BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

EDICION DE 48 PAGINAS

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN
Antiguo Cabildo — Calle Bolívar 65

Buenos Aires, Martes 29 de Octubre de 1929

Año XXXVII. — Núm. 10.649

SUMARIO

Actos del Poder Ejecutivo

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Resoluciones Ministeriales

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

Ministerio de Guerra—

Ministerio de Agricultura—

Ministerio de Obras Públicas—

Resoluciones de Reparticiones

Ministerio de Agricultura—

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda—

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública—

Avisos

ACTOS DEL PODER EJECUTIVO

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Consejo Nacional de Educación. — Se le autoriza a girar la Subvención Escolar a la Provincia de Mendoza.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929.

8. — Visto este expediente, por el cual el señor Interventor de la Provincia de Mendoza, en uso de atribuciones gestiona del Consejo Nacional de Educación, el envío del saldo de la Subvención Escolar correspondiente al año 1928, que acuerda la Ley N.° 2737, a la Provincia de Mendoza, y

Considerando:

Que dada la situación difícil por que atraviesa la Provincia de Mendoza, no obstante los esfuerzos de la Intervención Federal, para regularizar el funcionamiento administrativo, han impedido remitir al Consejo Nacional de Educación las rendiciones de cuentas pertinentes a fin de tener derecho a la entrega del tercer cuatrimestre de la Subvención Escolar, cuyo envío urge para abonar los sueldos de los maestros de las escuelas de dicha Provincia;

Que, atento los precedentes que existen, no puede haber inconveniente en acordar la autorización que se solicita, máxime cuando se trata de poner a los Establecimientos educacionales en condiciones regulares de funcionamiento;

Por ello,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase al Consejo Nacional de Educación, para remitir por excepción, al Gobierno de la Provincia de Mendoza, el saldo de la subvención escolar que le acuerda el Presupuesto del año 1928 a dicha Provincia.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, y vuelva al Consejo Nacional de Educación, a sus efectos.

IRIGOYEN. — J. de la Campa. — L. J. Dellepiane. — Tomás Zurueta. — J. B. Abalos. — Juan B. Fleitas.

Consejo Nacional de Educación. — Autorización para disponer del saldo de pesos 4.565.347,91 moneda nacional.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.

9. — Exp. C. 1412|929. — Vista la comunicación precedente del Consejo Nacional de Educación, en la cual manifiesta que han resultado insuficientes los recursos asignados por la Ley de Presupuesto para atender debidamente las necesidades escolares en el corriente año, por cuyo motivo solicita autorización del Poder Ejecutivo para destinar a ese fin el saldo disponible del excedente del producido durante el año 1928 por los recursos propios del Consejo, sobre lo calculado para el mismo período, y siendo indispensable atender de inmediato aquellas exigencias.

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Autorízase al Consejo Nacional de Educación, a invertir dicho saldo disponible, que importa cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 4.565.347.91 m|n.), en la forma siguiente: a), en la compra de material e ilustraciones escolares hasta la suma de dos millones quinientos mil pesos moneda nacional ($ 2.500.000.00 m|n.) b), el remanente, o sea dos millones sesenta y cinco mil trescientos cuarenta y siete con noventa y un centavos ($ 2.065.347,91 m|n.), en la creación de nuevos grados en las actuales escuelas infantiles, y refuerzo de las demás escuelas existentes en la Capital, Territorios y Provincias, gastos generales de las mismas y otras necesidades de la enseñanza y administración escolar.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

IRIGOYEN. — J. de la Campa. — J. B. Abalos. — Elpidio González. — L. J. Dellepiane. — Juan B. Fleitas.

Ministerio de Justicia e I. Pública. — Abriendo un crédito suplementario destinado a la Intervención en la Universidad del Litoral.

Orden Especial N.° 28

Buenos Aires, 1.° de Octubre de 1929.

10. — Exp. U. 380|929. — Vista la precedente nota del señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, en la que solicita nuevos recursos para atender los gastos que demande el cumplimiento de su misión, y

Considerando:

Que no es posible atender esas necesidades con los recursos de la Universidad, y no existiendo tampoco partida alguna en el Presupuesto vigente, con ese destino, se hace indispensable arbitrar recursos para abonar los gastos que irroga la Intervención que se realiza;

Por ello,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.° — Abrese un crédito suplementario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de doce mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 12.000,00 m|n.), con destino al pago de los gastos de la Intervención a la Universidad Nacional del Litoral.

Art. 2.° — La suma autorizada se tomará de Rentas Generales con imputación al presente Acuerdo.

Art. 3.° — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, hágase saber al Honorable Congreso y fecho, pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN. — J. de la Campa. — L. J. Dellepiane. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — Juan B. Fleitas.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Abriendo un crédito extraordinario destinado a la Universidad Nacional del Litoral.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929.

11. — 29. — Exp. 2|8|929. — Vistos: la nota precedente del señor Interventor de la Universidad Nacional del Litoral, por la que solicita se le arbitren recursos para la instalación de gabinetes, compra de material científico, etc., con destino a las Facultades de Medicina, de Matemáticas etc., como asimismo para el pago de alquileres y pavimentos construídos frente a los edificios de propiedad de la Universidad, y

Considerando:

Que es indispensable el adquirir el material de enseñanza y científico, como también dotar a los gabinetes y laboratorios de todo lo indispensable

para que la instrucción sea pro igua y rinda el objetivo de su creación;

Por ello,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de cuatrocientos cuarenta y un mil cuatrocientos noventa y dos pesos con cuarenta y seis centavos moneda nacional de curso legal (pesos 441.492,46 m/n.), con destino a la Universidad Nacional del Litoral, para la adquisición de material de enseñanza, instrumental científico, para las cátedras de piel y sífilis, clínica obstétrica, etc., gabinete de física, instalación de aparatos y útiles para la fundación de un Instituto de Investigaciones Científicas y Tecnológicas, Laboratorios de máquinas, de química industrial y completar los existentes y otros a que se refiere la precedente nota; como también abonar alquileres pendientes de pago y pavimentos construídos frente a sus edificios.

Art. 2.º — La suma autorizada por el artículo anterior se tomará de Rentas Generales con imputación al presente Acuerdo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN. — J. de la Campa. — Tomás Zurueta. — L. J. Dellepiane. — Elpidio González. — J. B. Abalos.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. — Abriéndo un crédito extraordinario, destinado al Conservatorio Nacional de Música.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

12. — 32. — Visto que en el Presupuesto vigente le ha sido asignada al Conservatorio Nacional de Música la suma de pesos 120.000,00 moneda nacional, al año, para el pago de los sueldos y gastos, la que es insuficiente, y

Considerando:

Que el Conservatorio Nacional de Música, tiene asignado su personal docente y administrativo de acuerdo con las necesidades del mismo, las cuales no han sido contempladas suficientemente por el Honorable Congreso, al sancionar el Presupuesto General;

Que no es posible reducir dicho personal porque ello implicaría la supresión de algunos cursos, con perjuicio de la enseñanza que se imparte; y siendo imprescindible arbitrar los recursos indispensables para que aquél perciba sus haberes hasta fin del año en curso;

Por ello,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo General de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Abrese al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, un crédito suplementario por la suma de setenta mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 70.000,00 m/n.), para el pago de los sueldos y gastos del Conservatorio Nacional de Música, durante el corriente año.

Art. 2.º — La suma autorizada por el artículo anterior se tomará de Rentas Generales con imputación al presente Acuerdo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, anótese, insértese en el Registro Nacional, dése cuenta oportunamente al Honorable Congreso, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN. — J. de la Campa. — Elpidio González. — J. B. Abalos. — L. J. Dellepiane. — Tomás Zurueta.

Teatro Cervantes. — Abriendo un crédito al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, para pago de empleados de dicho Teatro.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929.

13. — 31

Considerando:

Que es necesario arbitrar recursos con destino al pago del personal encargado de la Administración, técnico y de servicio que se desempeña en el Teatro Cervantes, los que no han sido incluídos en presupuesto y la cuenta del producido de sus arrendamientos carece de saldo, con cuyos fondos se atendía al pago de los sueldos de los mismos,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — Abrese un crédito extraordinario al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por la suma de treinta mil cuatrocientos pesos ($ 30.400,00 m/n.) moneda nacional de curso legal, destinado al pago de los sueldos del personal que atiende las funciones administrativas del Teatro Cervantes, y los gastos del mismo, que se abonaban con su producido.

Art. 2.º — La suma autorizada por el artículo anterior se tomará de Rentas Generales con imputación al presente Acuerdo.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Nacional, dése cuenta, oportunamente al Honorable Congreso, y pase al Ministerio de Hacienda a sus efectos.

IRIGOYEN. — J. de la Campa. — J. B. Abalos. — L. J. Dellepiane. — Tomás Zurueta. — Elpidio González.

Museo Nacional de Historia Natural. — Acuerdo disponiéndo la reapertura de la cuenta «Artículo 78 y 79 del decreto de 29 de Septiembre de 1926».

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929.

14. — 31. — Visto que, por el expediente M. 60/929 del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Museo Nacional de Historia Natural, en virtud de las autorizaciones que le fueron dadas adquirió varios muebles y útiles y se dispuso, asimismo, abonársele varias impresiones de los «Anales», con fondos de la cuenta del artículo 78 del Decreto de 29 de Septiembre de 1926, la que no se hace efectiva porque el informe de la Contaduría General, manifiesta, que dicha cuenta fué clausurada el 31 de Marzo último, en cuya virtud no puede darse cumplimiento a la orden de pago, como así también lo hace saber por expediente C. 2064/929, extendiendo esos efectos al artículo 79 del mismo decreto,

Considerando:

Que los derechos de exámenes percibidos en los dos últimos meses del año anterior, en su mayoría no han podido acreditarse debido a que las rendiciones de cuenta no llegan antes del cierre del ejercicio, dando ello motivo que las sumas que se habían previsto como producido durante esos meses y cuya inversión se había autorizado, no puedan hoy cargarse a dicha cuenta el importe del material escolar adquirido conforme a las disposiciones del mencionado Decreto;

Que, a fin de que no dejen de abonarse los créditos del Museo Nacional de Historia Natural y otros pendientes de pago, recargando inoficiosamente la deuda del Estado, cuando existen fondos para ello, podría a esos efectos reabrir la cuenta respectiva acreditando a ella todas las sumas que importan la parte proporcional de lo recaudado en 1928, y cuyas rendiciones se han remitido a la Contaduría General, con posterioridad al cierre del ejercicio, como así mismo la del artículo 79, a fin de abonar los emolumentos que corresponden a los señores profesores por los exámenes tomados en éste y años anteriores.

Por estas consideraciones y lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Contabilidad,

El Poder Ejecutivo de la Nación, en Acuerdo de Ministros—

Decreta:

Artículo 1.º — La Contaduría General, procederá a reabrir la cuenta especial «Artículo 78 y 79 del Decreto de 29 de Septiembre de 1926», transfiriendose el saldo existente al cierre del ejercicio y acreditando a ellas todas las sumas que resulten de las rendiciones de cuentas que por derechos de exámenes del ejercicio de 1928, no se hubieran practicado las operaciones correspondientes, procediendo igualmente a abrir las cuentas de los mismos artículos en lo que respecta al ejercicio actual acreditando lo que ha resultado y resultare de la recaudación del presente año, de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto de 29 de Septiembre de 1926.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda para su conocimiento.

IRIGOYEN. — J. de la Campa. — L. J. Dellepiane. — Tomás Zurueta. — J. B. Abalos. — Elpidio González.

Municipalidad de Chacabuco. — Aceptando la donación de un terreno, destinado a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.

15. — Exp. C. 1117|929. — Vistos estos obrados relacionados con la donación de terreno para la construcción del edificio destinado a la Escuela de Artes y Oficios de Chacabuco, (Buenos Aires),

El Poder Ejecutivo de la Nación—

Decreta:

Artículo 1.º — Acéptase la donación hecha por la Intendencia Municipal de Chacabuco, (Buenos Aires), en virtud de la Ordenanza sancionada por el Consejo Deliberante respectivo con fecha 12 de Agosto de 1924, del terreno que comprende la plaza General Paz, trazado de la planta urbana de la mencionada localidad, con destino a la construcción del edificio para la Escuela de Artes y Oficios de Chacabuco.

Art. 2.º — Autorízase a la Escribanía General de Gobierno, a extender poder especial a favor del Director de la Escuela de Artes y Oficios de Junín, don Antonio Introcaso, para que, oportunamente, en nombre y representación del Poder Ejecutivo, firme la escritura correspondiente y tome posesión del terreno de que se trata.

Art. 3.º - Agradézcase a la Municipalidad de Chacabuco, la desinteresada cooperación que con este acto presta a la enseñanza.

Art. 4.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional, anótese, y fecho, pase a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

IRIGOYEN
J. de la Campa

Decreto aprobando contratos de locación

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.

16. — 2.ª 15|928. — 2.ª 5|928. — 2.ª 22|928. — 2.ª 13|1928. — 2.ª 47|1928. — 1.ª 1|1929. — 2.ª 39|1928. — 2.ª 3|1929— 2.ª 5|1929. — R. 310|1928. — 2.ª 6|1929. — 2.ª 4|1929. — 1.ª 31|1928. — Vistos los expedientes al margen citados,

El Poder Ejecutivo de la Nación —

Decreta:

Artículo 1.º — Apruénbase, en todas sus partes, los contratos de locación celebrados "ad referéndum" que a continuación se mencionan:

Entre la Dirección de la Escuela Normal de Las Flores, por una parte, y por la otra, don Amadeo Duche, para el arrendamiento con destino a ese Establecimiento de la casa de su propiedad, sita en la calle San Martín, que ocupa actualmente, por el alquiler mensual de $ 250 moneda nacional (doscientos cincuenta pesos m|n.), término de un año, a contar desde el 1.º de Enero del año en curso.

Entre el Director de la Escuela de Artes y Oficios de Salta, por una parte, y por la otra el señor Otto Federico Klix, por el cual éste cede en arrendamiento la casa de su propiedad que ocupa la Escuela citada, sita en la calle Buenos Aires, N.º 269, por el alquiler mensual de $ 230 m|n. (doscientos treinta pesos m|n.) término de cinco años a contar desde el 1.º de Febrero de 1929.

Entre el señor Rector del Instituto Nacional del Profesorado Secundario, por una parte, y por la otra el señor Angel Ferrero, como administrador de la Sucesión de don Bartolomé Podestá, por el cual éste cede en arrendamiento con destino al expresado Instituto, la casa de su propiedad que ocupa actualmente, sita en la calle Valentín Gómez N 3017|19, término de tres años y opción a la prórroga de uno más, por el alquiler mensual de $ 600 m|n.) (seiscientos pesos moneda nacional.

Entre el señor Rector del Colegio Nacional de Córdoba, **por una parte, y por** la otra el señor Hilario Peralta, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino el mencionado Instituto, la casa que ocupa sita en la calle Rioja Nos. 552 y 556, por el alquiler mensual de $ 750 m|n. (setecientos cincuenta pesos moneda nacional), término de cuatro años y opción a una prórroga de dos el que regirá a contar desde el 1.º de Abril del corriente año.

Entre el Director de la Escuela de Preceptores de Olta, por una parte, y por la otra el señor Roque Moreno, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a ese Instituto, la casa de su propiedad, que ocupa actualmente, por el alquiler mensual de $ 120 m|n. (ciento veinte pesos moneda nacional), el que regirá desde el 1.º de Febrero del corriente año hasta el 1.º de Febrero de 1931, reservándose el Gobierno Nacional el derecho de prorrogar este contrato por dos años más.

Entre la Dirección de la Escuela Industrial de Santiago del Estero, por una parte, y por la otra don Juan Carlos Vignaux, en representación de la señora Brígida B. de Vignaux, para el arrendamiento con destino a ese Instituto, de la casa de su propiedad que ocupa actualmente, sita en la calle Sáenz Peña N.º 139|53, por el alquiler mensual de $ 300.— m|n., (trescientos pesos moneda nacional), término de dos años, a contar desde el 2 de Enero ppdo.

Entre la Dirección de la Escuela Profesional de Corrientes, por una parte, y por la otra el señor Apolinario Decoud, por el cual éste cede en arrendamiento la casa de su propiedad, que ocupa actualmente el mencionado Instituto, sita en la calle Ayacucho N.º 1342, con destino al mismo por el alquiler mensual de $ 300 m|n. (trescientos pesos moneda nacional), por el término de tres años. (Prórroga).

Entre el Director de la Escuela Normal N.º 3 de Profesores de Rosario, por una parte, autorizado al efecto, y por la otra el señor Carlos Rosas, por sí y en representación de sus hermanas María Isabel, y María Lía, para el arrendamiento con destino al anexo de ese Instituto, del edificio de su propiedad, sito en las calles Buenos Aires Nos. 1150|54, por el alquiler mensual de $ 800 m|n. (ochocientos pesos moneda nacional), término de dos años y opción a una prórroga de uno, el que regirá a contar desde el 11 de Abril del corriente año.

La diferencia entre el monto de los alquileres autorizados para ese Instituto, o sea la suma de $ 600 m|n. (seiscientos pesos moneda nacional), mensuales, se imputará a la partida que asigna el presupuesto vigente para diferencias de alquileres del Departamento de Instrucción Pública (inciso 14, Item 6, Partida 1, Anexo E.) hasta tanto la ley mencionada prevea el gasto de que se trata.

Entre el Director de la Escuela Normal de Viedma (Río Negro), autorizado al efecto, y don José Mendióroz, por el cual éste cede en arrendamiento, con destino a anexo de ese Establecimiento, la casa de su propiedad sita en la calle Colón, entre las de Buenos Aires y San Juan, por el alquiler mensual de $ 85 m|n. (ochenta y cinco pesos moneda nacional), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá desde la fecha de su ocupación.

El alquiler que se estipula en el presente decreto, se atenderá con fondos de la partida que para diferencias de alquileres del Departamento de Instrucción Pública, asigna el presupuesto vigente hasta tanto la misma Ley prevea el gasto de que se trata.

Entre el señor Director de la Escuela de Artes y Oficios de Quilmes, por una parte, debidamente autorizado, y por la otra don Bernardo D. Paoli, en nombre y representación de don Víctor Fornabaio, por el cual éste cede en arrendamiento con destino a ese Instituto, la casa de su propiedad sita en las calles **9 de Julio** entre Lavalle y Almirante

Brown, que ocupa según contrato aprobado por Decreto de 23 de Julio de 1925, el que quedará sin efecto desde la vigencia del que se aprueba, que fija en la suma de $ 1.080 m|n. (un mil ochenta pesos moneda nacional), término de cinco años y opción a una prórroga de dos más, el que regirá desde la fecha en que se entreguen, de conformidad, las obras de ampliación proyectadas. El alquiler estipulado en este contrato se imputará a la partida que para diferencia de alquileres del Departamento de Instrucción Pública, asigna el presupuesto vigente, hasta tanto la misma Ley prevea el gasto de que se trata.

Entre el Director de la Escuela de Artes y Oficios de Colón, debidamente autorizado, por una parte, y los señores Guillermo Ferrari y David O'Connor, el cual éstos ceden en arrendamiento, con destino a la Escuela citada, la casa de su propiedad, sita en la calle Belgrano esquina Paso de los Andes, por el alquiler mensual de $ 400 m|n (cuatrocientos pesos moneda nacional), término de cuatro años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde el 18 de Julio de 1928. Hasta tanto la Ley de Presupuesto prevea el gasto de que se trata, se imputará a la partida que para diferencias de alquileres de Instrucción Pública asigna el Presupuesto vigente.

Entre el Director de la Escuela Normal "Olegario V. Andrade" de Gualeyguachú, por una parte, debidamente autorizado, y por la otra doña Luisa P. de Picullo, por el cual ésta última cede en arrendamiento, con destino a las dependencias de ese Instituto, el local de su propiedad sito en la calle Suipacha entre las de G. Méndez y O V. Andrade, de la mencionada ciudad, por el alquiler mensual de cincuenta y cinco pesos moneda nacional ($ 55 m|n.), término de tres años y opción a una prórroga de dos, el que regirá a contar desde el 1.° de Junio del corriente año.

Entre el Retcor del Colegio Nacional de Bahía Blanca, por una parte, debidamente autorizado, y por la otra la señorita Rufina Laspiur, en representación de la sucesión Ciriaca P. de Laspiur, por el cual ésta última cede en arrendamiento con destino al Colegio Nacional citado, la casa de su propiedad, que ocupa actualmente, en la calle Sarmiento Nos 40 al 46, por el alquiler mensual de pesos 2.000 m|n. (dos mil pesos moneda nacional), hasta el día 10 de Mayo de 1932 y a contar desde la fecha en que se entreguen, de conformidad, las otras de reparo generales, que la propietaria se compromete a efectuar y que constan en las actuaciones respectivas, reservándose el Gobierno Nacional la Facultad de prorrogar el presnte contrato por dos años más. La diferencia entre el alquiler que se estipula en el contrato aprobado y la suma de $ 1.600 m|n. mensual, que con este destino asigna el presupuesto vigente, se atenderá con la partida que para diferencia de alquileres, para el Departamento de Instrucción Pública, fija la expresada Ley, hasta tanto la misma prevea el gasto de que se trata.

Art. 2.° — Comuníquese, publíquese, dése el Registro Nacional, anótese y fecho, archívese, previa reposición del sellado respectivo.

IRIGOYEN
J. de la Campa

RESOLUCIONES MINISTERIALES

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

DIRECCIÓN DE JUSTICIA

«Compañía de Seguros «La Anglo Argentina». — Se aprueba el contrato suplementario para seguros de vida denominado «Exención del pago de premios, renta e infortunio».

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.

A. 51/929. — Vistos: de acuerdo con lo aconsejado por la Inspección General de Justicia.

El Ministro de Justicia e I. Pública—

Resuelve:

Artículo 1.º — Apruébase el contrato suplementario para seguros de vida denominado «Exención del pago de premios, renta e infortunio», en la forma de fs. doscientos setenta y cuatro (274), doscientos setenta y cinco (275) y doscientos setenta y seis (276), y la tarifa de premios de fs. doscientos sesenta y tres (263), que presenta la «Compañía de Seguros «La Anglo Argentina».

Art. 2.º — Publíquese, anótese, repóngase el sellado, otórguese testimonio y archívese.

J. de la Campa

Ministerio de Guerra

Suspendiendo en sus funciones a un Topógrafo

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929.

751. — Visto el presente expediente, (letra G. N.º 19.709, Cde. 1, D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Suspéndese en sus actuales funciones, al Topógrafo de 2.ª de la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, Aurelio Giralt.

2.º Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Autorizando a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a abonar la factura por trabajos ejecutados en el Cuartel de Infantería de Rosario.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.

752. — Visto este expediente, (I. 570/23, corresponde 7160, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente para proceder al abono de la factura presentada por la Empresa Eduardo C. Fox y E. A. Damianovich, por prestación de peones para poder efectuar la extracción de agua del pozo abierto en los terrenos de las construcciones en el Cuartel de Infantería, en la Ciudad de Rosario, atento lo informado por la expresada Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.º Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a abonar a la Empresa Eduardo C. Fox y E. A. Damiano i h, la suma de $ 35,88 m/n., correspondiente a la prestación de peones para poder efectuar la extracción de agua del pozo abierto en los terrenos de las construcceciones en el Cuartel de Infantería, en la Ciudad de Rosario, a fin de poder enviar nuevas muestras de la misma a las Obras Sanitarias de la Nación, a efectos de poder practicarse el análisis respectivo.

2.º La suma de $ 35,88 m/n., a que asciende el monto de dichos trabajos, acrecida en $ 3,58 m/n. (10 %), para gastos de «personal y técnicas» de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 39,46 m/n., se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto de 1928.

3.º Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Autorizando a la Dirección General de Ingenieros para que proceda a abonar la factura por trabajos ejecutados en el Cuartel de Caballería de Curuzú Cuatiá.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.

753. — Visto este expediente, (C, 15|23, corresponde 4403, D. G. I.), formulado por la Dirección General de Ingenieros, por el cual solicita la autorización correspondiente para proceder al abono de la factura presentada por la (S. A.) L. Pereyra Iraola, (hijo), Ltda., por trabajos de colocación de defensas de bronce en los umbrales de los marcos de madera dura de los pabellones "Comedor y Casino de Tropa" y "Cocina y baños calientes de tropa", en el Cuartel de Caballería que se construye en la Ciudad de Curuzú Cuatiá, atento lo informado por la [illegible] Dirección General,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Autorízase a la Dirección General de Ingenieros, para que proceda a abonar a la (S. A.) L. Pereyra Iraolo, (hijo), Ltda., la suma de $ 76,00 m|n., correspondiente a trabajos de colocación de defensas de bronce en los umbrales de los marcos de madera dura, de los pabellones "Comedor y Casino de Tropa" y "Cocina y baños calientes de tropa", en el Cuartel de Caballería que se construye en la Ciudad de Curuzú Cuatiá.

2.° La suma de $ 76,00 m|n., a que asciende el monto de los trabajos de referencia, acrecida en $ 7,60 m|n., (10 "|°) para gastos de personal y técnicos" de la Dirección General de Ingenieros, y que forma la cantidad de $ 83,60 moneda nacional, se imputará al Anexo L, inciso 14, ítem 1, partida 5 del Presupuesto de 1928.

3.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y vuelva a la Dirección General de Ingenieros a sus efectos.

Dellepiane

Recordando a las Reparticiones y Unidades del Ejército la forma a que deberán ajustarse en la preparación de la documentación que debe remitirse cuando se ordene para ser archivada en la II División de la Dirección General del Personal.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.

754. — Atento a lo informado por la Dirección General del Personal en el expediente P. 27.955|929, (D. G. P.),

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Recordar a las Reparticiones y Unidades del Ejército, que la preparación de la documentación que deben remitir cuando se ordene, (B. M. 8183, 1.ª Parte, del año 1929), para ser archivada en la II División de la Dirección General del Personal, debe ajustarse estrictamente en la parte pertinente, a las S.S. R.R. insertas en los B.B. M.M. Nos. 147, 1.ª Parte, del año 1903 y 63, 2.ª Parte, del año 1911.

2.° La Dirección General del Personal, dispondrá la devolución a sus destinos a los mismos, de equellos archivos que no se reciban dentro de las condiciones establecidas, dando cuenta en cada caso a este Ministerio.

3.° Modifíquese el destino de remisión de los expresados archivos, (B. M. 1949, 2.ª Parte, año 1925), debiendo en su oportunidad hacerlo al actual depósito de la II División de la Dirección General del Personal, calle Charcas 2168.

4.° Publíquese en el B. M., 1.ª Parte, y archívese.

Dellepiane

Pase

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.

755. — Por razones de servicio,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Pase a continuar sus servicios, a la Dirección General del Personal, el Mayor D. Juan J. Canzani, de la Escuela Superior de Guerra.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en la Dirección General del Personal.

Dellepiane

Permuta

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.

756. — Visto el expediente V. número 26.562, (D. G. P.), y los informes producidos,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Concédese la permuta solicitada, en sus actuales destinos, por el Sargento de Administración, Francisco P. Vassallo, del Hospital Militar de la D. 3, y el Sargento 1.° de Administración Mario M. Tissieres, de la Escuela de Suboficiales.

2.° Publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y agréguese al legajo personal del causante.

Dellepiane

Desestimando una solicitud para ser reconocido Expedicionario al Desierto

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.

757. — Visto el presente expediente P. 175|29, por el cual el señor Teniente Coronel Retirado, D. David B. Peña, solicita reconsideración de la Resolución denegatoria de Octubre 16 de 1916, Boletín Militar 4596, 1.ª Parte, para ser reconocido Expedicionario al Desierto; considerando que la foja de sus servicios no acredita el mínimum de tiempo que determina el artículo 2 del decreto reglamentario del artículo 30 de la Ley 9675, atento lo informado por la Dirección General del Personal, y lo dictaminado por el señor Auditor General de Guerra y Marina,

El Ministro de Guerra—

Resuelve:

1.° Desestímase la solicitud del señor Teniente Coronel Retirado, D. David B. Peña, para ser reconocido Expedicionario al Desierto, beneficiado por la Ley 9675, confirmándose la Resolución denegatoria de Octubre 16 de 1916, Boletín Militar 4596, 1.ª Parte, expediente P. 10.247|916.

2.° Comuníquese, publíquese en el Boletín Militar, 1.ª Parte, y archívese en el legajo personal del causante.

Dellepiane

Ministerio de Agricultura

Acordando premios a la Sociedad Rural de Bolívar

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929.

753. — Visto este expediente (6388|1929), en el que la Sociedad Rural de Bolívar, solicita de este Ministerio, premios para ser adjudicados en la Primera Exposición General de Ganadería y Concurso de Ganados Gordos a realizarse en esa localidad en los días 20, 21 y 22 del próximo mes de Octubre, y atento lo informado por la Dirección General de Ganadería,

El Ministro de Agricultura.—

Resuelve:

1.° — Acordar a la Sociedad Rural de Bolívar tres plaquetas de plata dorada para que como "Premio M. de Agr." sean adjudicadas, respetivamente al mejor lote de toros criados a campo, de cualquier raza; al mejor lote de ovinos de la categoría tercera y al mejor trio de aves de producción dual, que se presenten en el certamen de referencia.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administracion para su conocimiento y demás efectos.

Juna B. Fleitas

Acordando a la Asociación Nacional de Damas Patricias Argentinas de Catamarca un premio.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929.

754. — Visto este expediente (7573|1929) en el que la Asociación Nacional de Damas Patricias Argentinas de Catamarca, solicita de este Ministerio un premio para ser adjudicado en el festival que realizará el 12 de Octubre próximo, a los mejores alumnos de Historia Argentina de todos los establecimientos de esa ciudad,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Acordar a la Asociación Nacional de Damas Patricias Argentinas de Catamarca, una plaqueta de plata dorada para ser adjudicada entre los mejores alumnos de Historia Argentina, de todos los establecimientos de esa ciudad, en el festival que se realizará el día 12 del corriente.

2.° — Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección General de Administración para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas.

Acordando una subvención de $ 100 — mensuales a la Cámara de Comercio Argentina con sede en Ginebra.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929.

755. — Expte. 5461|1929. — Siendo conveniente facilitar y ayudar la obra de propaganda que ha iniciado la Cá-

mara de Comercio Argentina, con sede en Ginebra, cuyas actividades tendientes a destacar con acierto nuestra situación comercial, industrial y política, constituyen una valiosa y permanente colaboración para intensificar el intercambio económico con Suiza,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve

1.° — Acordar a la Cámara de Comercio Argentina, con sede en Ginebra, una subvención de cien pesos moneda nacional ($ 100.— m|n.), mensuales.

2.° — Comuníquese y pase a la Dirección General de Administración a sus efectos.

Juan B. Fleitas

Disponiendo la concurrencia de la Secretaría Técnica a la 23 Exposición Nacional de Ganadería e Industrias a realizarse en Rafaela proximamente.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.

756. — Visto este expediente (6753-1929), en el que la Sociedad Rural de Rafaela solicita la cooperación de este Ministerio a los efectos de la realización de la 23ª Exposición Nacional de Ganadería e Industrias y 8° Concurso de Vacas Lecheras que tendrá lugar en esa localidad en los días 20 al 27 del corriente mes, y atento lo informado por la Secretaría Técnica,

El Ministro de Agricultura —

Resuelve:

1.° — Disponer la concurrencia de la Secretaría Técnica a la 23ª Exposición Nacional de Ganadería y 8° Concurso de Vacas Lecheras a realizarse por la Sociedad Rural de Rafaela próximamente, donde desarrollará el siguiente programa de demostraciones prácticas.

Ciclo Agropecuario de 7 clases prácticas en 3 días.

1er. día: Avicultura, Agr. A. Pimentel de 10 a 10.45 y de 11 a 12 horas.

1er. día: Lechería, Agr. A. Pimentel, de 17.30 a 18.30 y de 18.45 y 19.30 horas.

2.° día: Conserva y aprovechamiento de la fruta, Ing. Lutscher, de 10 a 10.45 y de 11 a 12 horas.

2.° día: Cunicultura, Ing. Lutscher de 17.30 a 18.30, horas.

2.° día: Apicultura señor von Kotsch de 18.45 a 19.30 horas.

3er. día: Orientaciones de la División Genética y su labor exp. en la estación Rafaela, Ing. Giordano de 18 a 19 horas.

2.° — Comuníquese, publíquese y vuelva a la Secretaría Técnica para su conocimiento y demás efectos.

Juan B. Fleitas

Ministerio de Obras Públicas

Ferrocarril de Santa Fe. — Estación San Martín. Instalación de un aparato telefónico, se deja sin efecto autorización.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.

373. — Exp. 6706-F-1926. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Santa Fe, se presenta solicitando se deje sin efecto la autorización acordada en fecha 21 de Abril de 1927, para instalar un aparato telefónico en la estación Puerto San Martín, para servicio exclusivo de la Refinería Argentina del Rosario, en virtud de haber renunciado la misma al contrato de concesión que le habilitaba para tal efecto;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Téngase por anulados los documentos y la autorización a que se deja hecha referencia.

Publíquese, y a sus efectos vuelva a la mencionada Repartición.

J. B. Abalos

Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico. — Ramal de Laboulaye al Noroeste, kilómetro 114|946. Construcción de un puente.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

374. — Exp. 20246-F-929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales se propone llevar a cabo la construcción de un puente de 40 metros de luz sobre el arroyo Santa Catalina, en la progresiva kilómetro 114|946, del ramal de Laboulaye al Noroeste;

Que en el primitivo proyecto del ramal aprobado por decreto de 29 de Agosto de 1927, la Empresa se proponía construir en este punto, un puente de tres tramos iguales de 10 metros de luz cada uno, pero teniendo en cuenta la característica del lecho del arroyo y otros estudios practicados, ha considerado más conveniente aumentar la luz del puente propuesto a 40 metros, colocando 2 tramos de 10 metros y uno de 20;

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar los documentos presentados por la Empresa del Ferrocarril de Buenos Aires al Pacífico, relativos a la construcción del puente a que se deja hecha referencia, debiendo incluir el importe de estas obras, en el costo total del ramal.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente aprobación se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central de Córdoba. — Estación Huasa Pampa. Instalación de una grúa y báscula para particulares.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

375. — Exp. 20708-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete a su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, documentos de acuerdo a los cuales se propone llevar a cabo la instalación de una grúa y báscula para pesar carros en la estación "Huasa Pampa", a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de la "S. A. Unión Cañeras Azucarera Villa Alberdi Limitada",

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar con carácter precario a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para que de acuerdo a los documentos presentados que se aprueban, lleve a cabo las instalaciones a que se ha hecho referencia, siendo entendido que dado el servicio particular a que las mismas se destinan, no quedan exentas del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Tucumán, y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente autorización se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el Poder Ejecutivo dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ferrocarriles del Estado. — Aprobando planos relativos a los perfiles transversales de la vía de trocha para los diferentes tipos de balasto.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

376. — Exp. 21660-F-929. — Visto que la Administración de los Ferrocarriles del Estado, somete para su aprobación el plano relativo a los perfiles transversales de la vía de trocha angosta para los diferentes tipos de balasto;

Atento que la Dirección General de Ferrocarriles, al aconsejar la aprobación del expresado documento, manifiesta que dicho plano no difiere, a excepción de haber omitido indicar la pendiente de los taludes, del plano tipo general, aprobado por decreto de fecha Abril 19 de 1916, habiendo además la citada Administración, adoptado valores fijos para las magnitudes que figuran con medidas de "máxima" y "mínima" en el perfil tipo general, aprobado por el mencionado decreto,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Aprobar el plano presentado por la Administración de los Ferrocarriles del Estado, relativo a los perfiles transversales de la vía de trocha angosta para los diferentes tipos de dalasto a que se deja hecha referencia.

Publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles, quedando establecido que la presente aprobación se acuerda con carácter provisional y hasta tanto el P. E. dicte el decreto correspondiente.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central de Córdoba. — Estación Retiro Norte. Construcción de un galpón de particulares.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

377. — Exp. 21990-F-1929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, somete para su aprobación el plano y memoria descriptiva correspondiente, de acuerdo con los cuales proyecta llevar a cabo la construcción de un galpón de 15 metros de ancho por 20 metros de largo, en su estación Retiro Norte, a solicitud, por cuenta y para uso exclusivo de los señores Sperperato Hermanos;

Y atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas—

Resuelve:

Autorizar, con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central de Córdoba, para llevar a cabo la construcción de que se trata, de acuerdo con los documentos presentados que se aprueban, siendo entendido que, dado el servicio particular a que la misma se destina, no está exenta del pago de patentes, impuestos o contribuciones que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la Empresa.

Publíquese, hágase saber al Ministerio de Hacienda y a la Municipalidad de la Capital, y fecho, vuelva a sus efectos a la Dirección General de Ferrocarriles.

J. B. Abalos

Ferrocarril Central Argentino. — Estación Rosario. Transferencia de un terreno para uso de particulares.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929.

379. — Exp. 21661. — F — 929. — Visto que la Empresa del Ferrocarril Central Argentino se presenta solicitando autorización para transferir a los señores Louis Dreyfus y Cía., el uso del terreno de 1.600 mts2. de superficie, en la estación de carga de Rosario, en el que se levantó un galpón para depósito u operaciones anexas al elevador, de acuerdo con la resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de fecha 5 de enero de 1918, a solicitud y por cuenta de los señores Sanday y Cía, y

Atento lo informado al respecto por la Dirección General de Ferrocarriles,

El Ministro de Obras Públicas. —

Resuelve:

Autorizar con carácter precario, a la Empresa del Ferrocarril Central Argentino, para transferir a favor de los señores Louis Dreyfus y Cía., el uso del terreno de que se deja hecha referencia, quedando entendido que dado el servicio particular a que está destinado el galpón instalado en el mismo, no está exento del pago de contribuciones, patentes o impuestos que puedan corresponder, ni afectará la cuenta Capital de la empresa.

Publíquese, comuníquese al Ministerio de Hacienda y al Gobierno de la Provincia de Santa Fe, y fecho, vuelva a la Direción General de Ferrocarriles a sus efectos.

J. B. Abalos

RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE MINAS, GEOLOGIA E HIDROLOGIA

Petición de mensura de siete pertenencias de galena en el Departamento Gastre, Territorio Nacional del Chubut, expediente N.° 113239-28.

Buenos Aires, Septiembre de 1928. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación.—Luis V. Brudesdorff, en el expediente N.° 113239-28, me presento y expongo: Que a los efectos del artículo 232 del Código de Minería, solicito me sean acordadas las siete pertenencias cuyos límites definiré a continuación. — Pertenencia N.° 1: Formará un rectángulo de 200 x 300 mts., tal que su esquinero NO. está situado a 308 m. al Norte de otro punto situado a 50 m. al Oeste del punto de extracción de la muestra. El rumbo del límite Oeste y Este de la pertenencia será Norte 12° Este. — Pertenencia N.° 2: Será un rectángulo de 200 x 300 m., en el que su límite Sud colinde con el límite Norte de la N.° 1.—Pertenencia N.° 3: Será un rectángulo de 200 x 300 m., en el que su límite Sud colinde con el límite Norte de la N.° 2.—Pertenencia N.° 4: Será un rectángulo de 200 x 300 m., en el que su límite Sud colinde con el límite Norte de la N.° 3. — Pertenencia N.° 5: Será un rectángulo de 200 x 300 m., en el que su límite Norte coincida con el límite Sud de la N.° 1. — Pertenencia N.° 6: Será un rectángulo de 200 x 300 m., en la que su límite Norte colinde con el límite Sud de la N.° 5. — Pertenencia N.° 7: Será un rectángulo de 200 x 300 m., la que su límite Norte colinde con el límite Sud de la N.° 6. — Solicito del Sr. Director General se sirva darme posesión y fije la suma que será necesaria para la mensura. Es justicia.—(Fdo.) Luis Brudesdorff. — Recibido en mi Oficina, hoy doce de Septiembre de mil novecientos veintiocho, siendo las diez y seis horas treinta y ocho minutos. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Septiembre 13|928. — A Minas para que lo agregue a sus antecedentes y demás efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la petición de mensura de siete pertenencias en el Departamento Gastre, presentada por los señores Luis Brudesdorff, Eduardo Bidau, Bonifacio Bidau y Amadeo Vilardi, a consecuencia del descubrimiento N.° 432 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Chubut. La situación del terreno que deben ocupar dichas pertenencias ha quedado determinado en la siguiente forma: Pertenencia N.° 1: Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N-12°E. por 200 metros, ubicado de manera que su vértice Norte se encuentra a 300 metros al Norte de un punto situado a 50 metros al Oeste del punto de extracción de la muestra, dicho punto se halla en la intersección de la margen izquierda del lecho del río Chubut, con la prolongación hacia el Oeste del lote 17 citado. Superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 2: Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N-12°E. por 200 metros, ubicado de manera que su límite Sudoeste es el lado Noreste de la pertenencia N.° 1 definida. Superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 3: Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N-12°E. por 200 metros, ubicado de manera que su límite Sudoeste es el lado Noreste de la pertenencia N.° 2 definida. Superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 4: Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N-12°E. por 200 metros, ubicado de manera que su límite Sudoeste es el lado Noreste de la pertenencia N.° 3 descripto. Superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 5: Afecta la forma de un

rectángulo de 300 metros N-12°E. por 200 metros, ubicado de manera que su límite Noreste, es el lado Sudoeste de la pertenencia N.° 1 definida. Superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 6: Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N-12°E. por 200 metros, ubicado de manera que su límite Noreste es el lado Sudoeste de la pertenencia N.° 5 definida. Superficie 6 hs. — Pertenencia N.° 7: Afecta la forma de un rectángulo de 300 metros N-12°E. por 200 metros, ubicado de manera que su límite Noreste, es el lado Sudoeste de la pertenencia N.° 6 descripta. Superficie 6 hs. — Corresponde ordenar las publicaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. — Abril 24 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de Minas. — Buenos Aires, Abril 25 de 1929. — Publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repóngase el sellado. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e29 octubre N.° 3.586 v29 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué y Picunches). — Expediente 110414-1929.

Buenos Aires, Marzo 23 de 1929. —

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — Julio Grosso, mayor de edad, argentino, soltero, propietario, domiciliado en esta Ciudad, calle Igualdad N.° 1196, ante el señor Director General de Minas me presento y digo: Con fecha 7 de Enero de 1929, he presentado ante esa Dirección General una solicitud de permiso de cateo que encabeza el expediente 110053-1929. — Por resolución de 12 del mes en curso, fundada en el artículo 22 del Decreto de Enero 10 de 1924, esa Dirección General dispuso el archivo del expediente 110053-1929. No estoy conforme con la mencionada resolución de esa Dirección General, ni con la disposición del artículo 22 del Decreto de Enero 10 de 1924, que conceptúo anticonstitucional e ilegal. Oportunamente interpondré los recursos que estimaré corresponder, en defensa de mis derechos e intereses. Sin embargo, y sin que esto implique dar mi consentimiento a la referida resolución de esa Dirección General ni a lo dispuesto en el artículo 22 del Decreto de Enero 10 de 1924, vengo a los treinta días de publicada la caducidad del permiso de cateo 92401-1927, a pedir nuevamente el permiso de cateo que ya tengo pedido en el expediente 110053-1929, y a reproducir todo lo que ya tengo manifestado en dicho expediente a saber: El permiso de cateo solicitado tiene por objeto la busca de substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión del petróleo, de los hidrocarburos flúidos y de las substancias de aprovechamiento común. La zona de exploración tendrá una superficie de dos mil hectáreas, aproximadamente, estará situada en el Departamento de Loncopué del Territorio Nacional del Neuquén, dentro de los lotes nueve y diez de la fracción D de la Sección treinta y uno del citado Territorio y deberá ubicarse en forma de un rectángulo, cuyos lados mayores de seis mil metros cada uno estarán orientados en dirección Este-Oeste, cuyos lados menores de tres mil trescientos treinta y tres metros cada uno estarán orientados en dirección Norte-Sud, y cuyo vértice Sudoeste distará cuatro mil setecientos cincuenta metros al Norte de un punto situado a ocho mil metros al Este del esquinero Noroeste del lote once de la fracción y Sección más arriba mencionadas. El terreno no está cultivado, labrado ni cercado. Ignoro los nombres domicilios de los propietarios de dicho terreno. Respetaré las minas "Agustina", "Victoria", "Mercedes", "Juanita" y la manifestación de descubrimiento 115091-1928. — Acompaño un sello de $ 9 y un sello de $ 4, aunque, en mi opinión, dichos sellos no corresponden. Sírvase el señor Director General otorgar el permiso de cateo solicitado. Será justicia. — (Fdo.) Julio Grosso. — Recibido en mi Oficina, hoy veintitrés de Marzo de mil novecientos veintinueve, siendo las nueve horas un minuto. Acompaña duplicado que se devuelve en el acto al presentante. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Marzo 25|929. — A Minas a sus efectos. (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de petróleo, hidrocarburos flúidos y substancias de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Loncopué y Picunches), en terrenos que según informe de la Dirección General de Tierras, son de propiedad fiscal. El interesado respetará las minas "Agustina", "Victoria", "Mercedes" y "Juanita" y los derechos emergentes de las manifestaciones de descubrimientos tramitados en los expedientes 115091-28; 110094-29; 110095-29; 110096-29; 110097-29 y los del trabajo formal expediente 92401-27, que se superponen al presente. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. En estas condiciones, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Octubre 3 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 7 de Octubre de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Julio Grosso, bajo el N.° 1843, folio 117 y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén.— Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e26 octubre N.° 3.709 v7 novbre.

Solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del Art. 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquén Departamento Minas). — Expediente 110536-1929.

Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. Carlos A. Henderson, domiciliado en la calle San Martín número sesenta y seis, Capital Federal, en representación de don Herbert A. Henderson, por poder, inscripto en el correspondiente registro del Departamento Nacional de Minas, al señor Director me presento y digo: Que deseando mi poderdante efectuar reconocimientos de aluviones auríferos, en terrenos que no están cultivados, labrados ni cercados y cuya propiedad supongo fiscal, solicito el correspondiente permiso de exploración, en el Territorio Nacional del Neuquén, en una superficie de dos mil (2.000) hectáreas que abarca una faja de seiscientos (600) metros de ancho, cuyo eje coincide con el eje del Río Neuquén, y que está limitada aguas abajo por una recta perpendicular al eje del Río Neuquén, que coincide con la desembocadura del Arroyo Rahueco (Norte) y aguas arriba por una línea trazada tal que la superficie resulta ser dos mil (2.000) hectáreas. En los trabajos serán empleados cuatro obreros por lo menos, con las herramientas de práctica. Adjunto certificado de depósito del Banco de la Nación, por la suma de cincuenta pesos moneda nacional, equivalente al dos por ciento del capital mínimo para efectuar reconocimientos. Será justicia. — pp. Herbert A. Henderson, C. A. Henderson. — Recibido en mi Oficina, hoy diez y ocho de Abril de mil novecientos veintinueve, siendo las doce horas cinco minutos. Acompaña duplicado que se devuelve al presentante, y boleta que menciona. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Abril 19|929. — A Minas a sus efectos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Señor Director General: Cúmpleme elevar la presente solicitud de permiso de cateo para substancias comprendidas en el inciso 1.° del Art. 4.° del Código de Minería, en el Territorio Nacional del Neuquén (Departamento Minas), en terrenos que según informes son de propiedad fiscal. Este permiso no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único objeto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente. A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado para efectuar el reconocimiento. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 4 de Octubre de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Herbert A. Henderson, bajo N.° 1842, folio 116 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e25 octubre N.° 3703 v6 nov.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, (expediente 111049-1929.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Adolfo Chouhy, uruguayo, mayor de edad, empleado, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La ubicación de la zona que solicito se encuentra en el Territorio Nacional del Neuquén, lotes 9 y 10 de la fracción D, Sección XXXI Departamento de Picunches, en forma de rectángulo, de 6.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3.333m33, de manera que su vértice Sudoeste diste 1.416m67 al Norte de un punto que se encuentra a 3.000m. al Oeste del esquinero Noreste del lote 11 de la Fracción y Sección mencionadas. Los elementos de trabajo consistirán en cuatro operarios con la herramienta y materiales necesarios para la exploración. Por el presente confiero poder especial al señor Carlos E. Velarde para que prosiga la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) A. Chouhy. — Recibido en mi Oficina hoy veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas diez y seis minutos. Debe reponer pesos dos m|n., por cargo. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 26 de 1929. —Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1929. —(Fdo.) F. Herping, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. — Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Adolfo Chouhy, bajo el N.° 1841, folio 115 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e18 octubre N.° [illegible] 29 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en los Departamentos Picunches y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén. (Expediente 111047-1929).

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Leopoldo Sol, mayor de edad, ingeniero, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La zona que solicito se encuentra ubicada en el Territorio del Neuquén, lote 9 de la fracción D, Sección XXXI, Departamento de Loncopué y Picunches, en forma de un rectángulo de 6.000 metros, en dirección Este-Oeste por 3.333m33 de manera que su vértice Sudoeste diste 4.750 m. al Norte de un punto que se encuentra a 4.000 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 9 citado. Por el presente confiero poder especial a los señores doctor Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy, para que conjunta o separadamente prosigan la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud por ser de justicia. — (Fdo.) Leopoldo Sol. — Recibido en mi oficina, hoy veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas veintitrés minutos. Debe reponer pesos dos m|n. por cargo. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en los Departamentos Pincunches y Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior,

situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División de 1929. — Regístrese y publíquese en Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho vuelva a la División Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Leopoldo Sol, bajo el N.° 1839, folio 113 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e18 octubre N.° 3.656 v29 oct.

Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos), en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, expediente 111048-1929.

Buenos Aires, Julio 25 de 1929. — Señor Director General de Minas, Geología e Hidrología. — Antonio de Civiny, mayor de edad, ingeniero, fijando domicilio legal en Avenida Roque Sáenz Peña 567, escritorio 802, me presento solicitando un permiso de cateo de 2.000 hectáreas de extensión, para substancias minerales de la primera categoría, con exclusión de petróleo y demás hidrocarburos flúidos, en terrenos que no están cultivados, cercados ni labrados, y que son de propiedad fiscal. La zona que solicito se encuentra ubicada en el Territorio Nacional del Neuquén, lote 9 de la fracción D, Sección XXXI, Departamento de Picunches, en forma de rectángulo de 6.000 metros en dirección Este-Oeste, por 3.333m33, de manera que su vértice Sudoeste diste 1.416m67 al Norte de un punto que se encuentra a 3.000 m. al Este del esquinero Sudoeste del lote 9 citado: Por el presente confiero poder especial a los señores doctor Carlos E. Velarde y Adolfo Chouhy, para que conjunta o separadamente prosigan la tramitación de esta solicitud, pudiendo presentar manifestaciones de descubrimiento, hacer y retirar depósitos para gastos de mensura, etc., etc. Por tanto, al señor Director General pido se sirva ordenar el registro y demás trámites de la presente solicitud, por ser de justicia. — (Fdo.) A. de Civiny. — Recibido en mi Oficina, hoy veinticinco de Julio de mil novecientos veintinueve, siendo las diez y seis horas veinte minutos. Debe reponer dos pesos por cargo. — Conste: (Fdo.) Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, Julio 26 de 1929. — Pase a Minas a sus efectos. — (Fdo.) F. Cardellini. — Señor Director General: Elevo a Vd. la presente solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera categoría (con exclusión del petróleo y demás hidrocarburos flúidos) en el Departamento Picunches, Territorio Nacional del Neuquén, en terrenos que según declaración del interesado, son de propiedad fiscal. El interesado no posee ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente. Estando libre, según los planos de esta Oficina, la zona solicitada, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Septiembre 27 de 1929. — (Fdo.) F. Herpig, Jefe de la División Minas. — Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 25 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección General. Comuníquese a quien corresponda y fecho, vuelva a Minas a sus demás efectos. Repónganse los sellos. — (Fdo.) Sobral, Director General. — Buenos Aires, 2 de Octubre de 1929. — Inscribióse la solicitud de permiso de cateo a nombre de don Antonio de Civiny, bajo el N.° 1840, folio 114 vta. y siguientes del Libro VI del Registro de Exploraciones del Territorio Nacional del Neuquén. — (Fdo.) Natalio Abel Vadell, Escribano de Minas.

e18 octubre N.° 3.657 v29 oct.

DIVISION PESAS Y MEDIDAS

Aprobando tipo de balanza de mostrador semiautomática

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929.

RESOLUCION N.° 123

Expte. Z-333|929. — Vista la precedente solicitud de los señores P. Zuccotti Hermanos, inscriptos en esta Oficina como importadores bajo el número 98, en la que solicitan la aprobación de tipo de una balanza semiautomática, de mostrador, marca: "Skandia", y atento a la información que antecede del señor inspector don Luis A. Berthoud, el Jefe de la División Pesas y Medidas; en uso de las facultades conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONE:

1.° Aprobar el tipo de la balanza de mostrador semiautomática, computadora, a péndulo simple (sentido positivo) y dispositivo de doble tara cursor, marca: "Skandia", modelo abanico lateral, de quince kilogramos de capacidad máxima, autorizando su uso en el territorio de la República, así como las de igual tipo y construcción, y registrándose bajo el número de tipo 98 M-4015.

2.° Expídase copia de la presente resolución para ser publicada por tres veces en el Boletín Oficial, y presentados que sean los ejemplares que la contengan, extiéndase el certificado de práctica y entréguese a los interesados bajo constancia, previa reposición de sellado; fecho, archívese. — Luis Allamprese.

e29 octubre N.° 3.727 v31 oct.

Crónica Administrativa

Ministerio de Hacienda

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre, inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal los derechos a oro.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

Producido por el Boletín Oficial

En el día 28 de Octubre de 1929

	$ m|nal
Por venta de Boletines . . .	5.50
" subscripción	130.—
" marcas	375.—
" avisos varios	641.20
" adicional	75.—
Total	1.226.70

LORENZO PONCE DE LEÓN,
Administrador

TARIFA

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la suscripción. Esta es semestral o anual, puede comenzar en cualquier fecha pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la suscripción se cobrará:

Número del día	$	0.10
Número atrasado	"	0.20
Número atrasado de más de un mes	"	0.50
Semestre	"	6.—
Año	"	12.—

En la inserción de avisos, se cobrará sesenta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen a un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

La publicación de los Balances de las sociedades anónimas en el BOLETÍN OFICIAL se hará de acuerdo con la tarifa ordinaria con más el siguiente derecho adicional fijo. (Decreto de 22 de Diciembre de 1926).

Por cada Balance que ocupe menos de un cuarto (1|4) de página de Boletín, $ 4 m|nal ídem, ídem, que ocupe más de un cuarto de página y menos de media (1|2), $ 7.50 m|nal ídem, ídem, desde media página hasta una (1) $ 12 moneda nacional, ídem, ídem, si ocupare más de una (1) página, en la proporción correspondiente.

El BOLETÍN OFICIAL aparece por la tarde todos los días hábiles.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

MARCAS

La Oficina de Publicaciones aplicará la tarifa uniforme de quince pesos moneda nacional ($ 15 m|nal.), a cada publicación por el término legal sobre marcas de fábrica en los siguientes casos: solicitudes de registro; de ampliación; de modificación; de substitución y de 3 de Octubre de 1917.

AVISOS DIVERSOS

CORPORACION ANDES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber a los señores Accionistas lo siguiente:

1.° El pago del dividendo acordado por la Asamblea celebrada el día 27 de Septiembre de 1929, se hará efectivo en la Caja de la Sociedad, Florida N.° 832, de 14 1|2 a 16 horas, a partir del día 4 de Noviembre del corriente año.

2.° A partir de la misma fecha, los señores Accionistas podrán retirar las acciones liberadas que les correspondan, de acuerdo a lo resuelto en dicha Asamblea.

El Presidente.

e24 octubre N.° 3688 v2 novbre.

A los Señores Subscriptores

Se encuentra en venta, en la Administración del "Boletín Oficial", el folleto que contiene la "Fórmula e interpretación para balances de Sociedades Anónimas Nacionales" y Resolución de 5 de Febrero de 1925, al precio de $ 0.20 moneda nacional.

El Administrador.

A LAS SOCIEDADES ANONIMAS

Se hace saber a las sociedades anónimas, que, por Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 de Junio de 1928, las sociedades al presentar a la Inspección General de Justicia sus balances para su publicación, de conformidad con las disposiciones vigentes, entregarán además una copia de esos balances destinada a la Oficina de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina. Dicha copia se presentará ante esta Inspección General, quien la remitirá **oportunamente a la Oficina mencionada.**

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Los balances y documentos mencionados por las Leyes números 5125 y 6788, se presentarán a la Inspección General de Justicia en el tiempo y forma que señala el Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923 en su Art. 55.

Cuando el balance trimestral o mensual coincida con el anual, podrá suprimirse su presentación, siempre que en su lugar se presente el balance anual, como pendiente de la aprobación de la Asamblea, dentro del plazo en que por el Art. 55 debe remitirse el trimestral o mensual.

La Inspección General de Justicia pasará al BOLETIN OFICIAL diariamente en forma directa y bajo recibo, los balances que hubiera autorizado a publicar. Las sociedades deberán concurrir al BOLETIN dentro de ocho días, para corregir las pruebas y abonar el importe de la publicación. El BOLETIN comunicará a la Inspección quincenalmente los balances que no hubieran sido publicados (Expte. I. 31|918 - 17 de Agosto de 1918).

Las omisiones serán multadas: $ 200 la primera vez; $ 600 la segunda; $ 1.000 las siguientes; sin perjuicio de la investigación que corresponda y demás responsabilidades.

FIRMAS EN LOS BALANCES

Como lo dispone la resolución ministerial del **31 de Julio de 1926**, Expediente A. 35|926, en los balances presentados a la Inspección General de Justicia, para publicación, deberán ponerse debajo de las firmas de las autoridades sociales, sus nombres y apellidos, con caracteres legibles, a fin **de evitar errores; a más, deberá, también indicarse el cargo social que desempeñan.**

1093

EL SOL ARGENTINO

Compañía de Seguros Generales

Esmeralda 309 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno de la Nación, con fechas 13 de Marzo de 1923, 3 de Julio de 1924 y 12 de Mayo de 1926

Inscripta en el Registro Público de Comercio, el 24 Abril de 1923, 24 de Diciembre de 1924 y 7 de Octubre 1926

Ramos en que opera:

Vida — Incendio — Automóviles

Capital autorizado.....................	$ m/n	2.000.000 —
» suscripto.....................	» »	2.000.000 —
» realizado.....................	» »	477.650 —

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929

(1er. Trimestre — 7° ejercicio)

ACTIVO	$ c|l	$ c|l
Accionistas..........................	1493923 —	
Caja y Bancos..........................	32197 40	
Depósitos a plazo fijo y C. de Ahorros..........	336373 61	
Títulos de renta y valores diversos..........	156500 —	
Obligaciones a cobrar..........................	2100 —	
Préstamos hipotecarios..........................	229122 50	
Préstamos sobre pólizas de vida..........	2680 —	
Mobiliario y material..........................	1 —	
Sellos para pólizas..........................	223 15	
Diversos deudores..........................	67181 02	
Comisiones descontadas — Sección Vida..........	83 76	
Gastos de explotación..........................	63283 88	
Siniestros..........................	10634 88	
Cuentas de orden..........................	24250 —	
		2418554 20
PASIVO		
Capital suscripto..........................	2000000 —	
Reservas técnicas..........................	147742 51	
Reserva fondo integración acciones..........	11666 66	
Fondo de reserva..........................	5833 34	
Reserva para gastos de explotación..........	8690 55	
Reservas para deudores por premios..........	10000 —	
Beneficios de los asegurados, vida..........	7620	
Siniestros pendientes..........................	22245 15	
Diversos acreedores..........................	56744 19	
Cuentas de orden..........................	24250 —	
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.).......	113747 51	
Ganancias..........................	10014 29	
		2418554 20

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1929.

Manuel A. Portela, presidente — Miguel Sánchez Lüchter, gerente — José Tamayo, contador. — Víctor Zcuninus, síndico

Buenos Aires, 19 de Julio 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que verificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e23 octubre N.° 3684 v29 oct.

1219

PALAIS DE GLACE

SOCIEDAD ANONIMA

Esmeralda 449

Autorizada por el Superior Gobierno de la Nación, por Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1909

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 20 de Noviembre de 1909

Capital autorizado .... $ c/l 162.500.—
» subscripto e integrado.......... » » 115.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Con las modificaciones de forma aceptadas por la Asamblea General Ordinaria de 4 de Junio de 1929

ACTIVO			$ c/l	$ c/l
Activo fijo:				
Edificio...............		$ 384.634.45		
Amortización anterior	$ 230.780.63			
» 1928 ..	» 9.615.85	» 240.396.52	144237 93	
Máquinas		89.919.57		
Amortización anterior	» 54.200.45			
» 1928 ...	» 2.496.77	» 56.697.22	33222 35	
Muebles		» 90.421.76		
Amortización anterior	» 54.253.04			
» 1928 .	» 2.260.54	» 56.513.58	33908 18	
Refacción general 1924	»	» 146.184.61		
Amortización anterior	» 21.927.69			
» 1928 ..	» 7.309 23	» 29.236.92	116947 69	
Patines, útiles, y enseres	»	» 6.492.07		
Amortización anterior	» 2.452.27			
» 1928 ..	» 649.20	» 3.101.47	3390 60	331706 75
Activo circulante:				
Materiales en depósito				648 95
Activo disponible:				
No existe.				
Activo exigible:				
Deudores en cuenta corriente................			7862 30	
Depósitos municipales........................			920 —	8782 30
Activo transitorio:				
Gastos diferidos (Seguros).......................				966 60
Activo nominal:				
No existe				
Pérdidas:				
Saldo del ejercicio anterior			44962 06	
Más pérdida año 1928..........................			12653 75	57615 81
				399720 41
Cuentas de orden:				
No existen.				

PASIVO

Pasivo no exigible:		
Capital suscripto e integrado...................	115000 —	
Fondo de reserva	16250 —	131250 —
Pasivo exigible:		
Acreedores en cuenta corriente	104214 52	
» por obras y mobiliarios	163172 84	267387 36
Pasivo transitorio		
Cuentas a pagar		1083 05
Cuentas de orden:		
No existen.		
		399720 41

DEMOSTRACION DE LA CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE	$ c/l	$ c/l
Amortizaciones año 1928:		
$ Edificio..	9615 85	
» Máquinas..................................	2496 77	
» Muebles..................................	2260 54	
» Refacción general 1924.....................	7309 23	
» Patines, útiles y enseres	649 20	22331 60
		22331 60
Saldo (Seg. estado más arriba) (Pérdida del ejercicio 1928).............		12653 75
Saldo: del ejercicio anterior		44962 06
		57615 81
HABER		
Explotación ejercicio 1928:		
Arrendamientos	19874 60	
A deducir:		
Gastos de explotación y generales...... $ 9211.90		
Intereses .... » 984 85	10196 75	9677 85
Saldo		12653 75
		22331 60
Saldo que pasa al estado general..		57615 81
		57615 81

El Vicepresidente. — El Síndico.

Señores Accionistas:
Estando conforme con los antecedentes de contabilidad, el Balance que precede, os aconsejo su aprobación.

El Síndico.

Buenos Aires, Julio 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que tificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.° 3.729 v29 oct.

1407

COMPAÑIA DE SEGUROS "PROVIDENCIA"

Sarmiento 643 — Capital Federal

Autorizada por el P. E. en Decretos de fechas 31 de Diciembre de 1903 y 15 de Diciembre de 1915
Inscripta en el R. P. de Comercio el 12 de Marzo de 1904 y 8 de Marzo de 1916

OPERA EN EL RAMO DE VIDA

Capital autorizado.................................. $ % 500.000
» subscripto....................... » » 160.000
» realizado............................ » » 71.000

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 30 DE JUNIO DE 1929
(Segundo Trimestre 26o. Ejercicio

ACTIVO	$ m/n
Accionistas....................................	89000 —
Caja y Bancos	32249 52
Propiedades inmuebles............................	258567 11
Títulos de renta y valores diversos.................	468525 —
Préstamos hipotecarios	1000 —
Compañías reaseguradoras..........................	31987 40
Préstamos sobre Pólizas Vida........................	74332 85
Obligaciones a cobrar............................	7400 —
Mobiliario y material	3027 21
Diversos deudores	91917 05
Gastos de explotación.............................	54718 57
Reaseguros	3111 79
Siniestros	11406 45
Compradores a plazo de nuestros terrenos en Córdoba............	575828 90
Instalaciones y maquinarias para las aguas corrientes en «Barrio Providencia» (Córdoba).	12890 86
Cuentas de orden	436000 —
	2151962 69
PASIVO	
Capital suscripto	160000 —
Reservas...	1440568 25
Reserva para siniestros pendientes....................	15135 75
Ganancias y pérdidas (saldo del ejercicio anterior)............	2155 99
Diversos acreedores	17790 25
Cuenta explotación (premios, intereses, etc.)...............	80312 45
Cuentas de orden....................................	436000 —
	2151962 69

Buenos Aires, Julio de 1929.

M. Pascual, presidente — Pedro Sbarbi, administrador general. — M. R. Muñoz, contador.—L. Gret, síndico

Buenos Aires, Agosto 8 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Insp. General de Justicia.

e29 octubre N.° 3.702 v31 oct.

1041

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CORDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralca N°. 186 Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, con fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Mayo de 1909 y 26 de Septiembre de 1919

Capital autorizado .... o$s 1.500.000 —
» subscripto .... « 1 500.000 —
» realizado .... « 1.013.505 —

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación alguna por la Asamblea de accionistas del 30 de Abril de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I. Activo fijo:			
Inmuebles	334865 66		
Maquinarias	590345 48		
Redes, Dique, Molet, etc.	2116187 86		
Muebles y enseres	4791 01		
Utiles y herramientas	3812 30		
Trabajos terminados en el ejercicio y en curso de ejecución	2792003 19	5902005 50	
II. Activo circulante:			
Almacén		777135 79	
III. Activo disponible:			
Caja	293723 27		
Bancos	108880 30	402603 57	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cneutas corrientes	1461613 27		
Consumidores	271551 69		
Letras a cobrar	7604 71	1740709 67	
Accionistas			486495 —
V. Activo transitorio:			
Partidas en suspenso		654294 04	
VI. Activo nominal:			
Concesiones .... $ 216289 50			
Amorsización 19° ejercicio. « 12710 50	203579 —		
Debentures .... $ 227566 71			
Amortización 19 ejercicio. « 6150 45	221416 26	424995 2[illegible]	
Acciones iniciadoras ..... o$s 76970 —			
Amortización 19 ejercicio. « 11070 —			65900 —
Pérdidas:			
No existen.			
Conversión			947605 —
Cuentas de orden		9901803 83	1500000 —
Debentures		300000 —	
Depósitos de acciones en garantía del directorio	o$s 15000 —		
Títulos depositados en custodia	1200 —		16200 —
		10201803 83	1516200 —

PASIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I. Pasivo no exigible:			
Capital suscripto			1500000 —
Reserva legal	3615 41		
Fondo de amortización, despreciación y reserva:			
Destinado 19° ejercicio	73232 03	76877 44	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuentas corrientes	3904025 33		
Acreedores hipotecarios	103.0 46		
Obligaciones a largos plazos	1779340 32		
Debentures 8%	1900000 —	7593686 11	
III. Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso	45957 05		
Intereses sobre debentures a pagar	22 —		
Dividendo a pargar	31613 51	77592 56	
Ganancias:			
No existen			
Conversión		2153647 72	
		9901803 83	1500000 —
Cuentas de orden			
Debentures		300000 —	
Depositantes de acciones en garantía (los Directores)	o$s 15000 —		
Depositantes de títulos en custodia	1200 —		16200 —
		10201803 83	1516200 —

Juan Balbi, presidente en ejercicio. — Angel Di Benedetto, director. — Hugo Bagnardi, síndico.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE "GANANCIAS Y PERDIDAS"

Correspondiente al Balance General terminado el 31 de Diciembre de 1928. Aprobado sin modificación por la Asamblea de Accionistas del 30 de Abril de 1929.

DEBE	$ m/n	$ m/n
Amortizaciones:		
Maquinarias	29517 2[illegible]	
Redes, Dique Molet, etc	41751 31	
Muebles y enseres	648 87	
Utiles y Herramientas	1344 60	
Conceciones	12710 50	
Debentures	6150 45	
Acciones iniciadoras (o$s. 11070 —)	25 49 09	117282 01
Gastos de explotación, administración y varios		466443 57
Intereses y descuentos		91459 57
Intereses sobrs obligaciones		152000 04
		827185 19
HABER		
Saldo del ejercicio anterior		4179 64
Produtos de explotación y varios		787750 59
Intereses y descuentos		14448 39
Reserva legal: Transferencia para poder hacer las amortizaciones xigidas por la Ley 5425		20806 57
		827185 19

Juan Balbi, presidente en ejercicio. — Angel Di Benedetto, director. — Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929.

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.° 3.722 v29 oct.

LA GERMANO ARGENTINA

1152

COMPAÑIA DE SEGUROS

25 de Mayo 145— Buenos Aires

Incendios, Vida, Automóviles, Marítimos, Accidentes

Autorizada por Decreto del Superior Gobierno Nacional, de **fecha** 22 de Septiembre de 1915

Inscripta en el Registro Público de Comercio, en fecha 2 de Noviembre de 1915

Capital autorizado y totalmente subscripto. .... $ c/l 3.000.000.—
„ realizado .... „ „ 1.200.000.—

Balance Trimestral al 31 de Marzo de 1929 (1er. Trimestre)

		ACTIVO $ m/n	PASIVO $ m/n
Accionistas		1800000 —	
Caja y Bancos		602738 61	
Propiedades inmuebles		2051181 73	
Títulos de renta y valores diversos		68202 04	
Préstamos hipotecarios y sobre valores		1000380 53	
Préstamos sobre pólizas Vida		140800 29	
Obligaciones a cobrar		—	
Mobiliario y material		6992 20	
Diversos deudores		656273 96	
Comisiones descontadas Sección Vida		—	
Gastos de organización a amortizar		—	
» » explotación		503710 64	
Siniestros		117352 07	
Cuentas de orden		65000 —	
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)			
Títulos depósito de garantía		46500 —	
Gastos de explotación dism. de reserva	831 95		
Gastos	19287 78	18455 83	
Siniestros		37472 96	
Capital subscripto			3000000 —
Reservas			2531220 85
Beneficios asegurados Vida			142607 27
Siniestros pendientes			248205 21
Diversos acreedores			333018 72
Cuentas de orden			65000 —
Cuenta de explotación (Premios, intereses, etc.)			766869 88
Ganancia (ejercicio anterior)			24855 82
Accidentes del Trabajo (Ley 9688)			
Cuenta de explotación			53258 91
		7162540 66	7162540 66

Buenos Aires, Marzo 31 de 1929

Edm. Hermann, presidente.— Gmo. Schroeder, subgerente.— P. Hasperg, síndico

Revisado: Fdo. Ellerhorst,

Buenos Aires, Julio 2 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — **Luis M. Fernández**, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.° 3.711 v31 oct.

1220

ERNESTO TORNQUI ST Y Co. LIMITADA

SOCIEDAD ANONIMA

FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Domicilio: BUENOS AIRES, BARTOLOMÉ MITRE 531

Fecha de autorización por el P. E: Diciembre 5 de 1906
Fechas de inscripción en el R. P. de Comercio: 29 de Diciembre de 1906
31 de Diciembre de 1918 y 26 de Septiembre de 1927

Capital autorizado .... $ o/s 18.000.000.—
» suscripto .... » » 12.000.000.—
» realizado .... » » 12 000.000.—

BALANCE MENSUAL AL 31 DE MAYO DE 1929

ACTIVO	o$s	$ m/n
Accionistas		
Caja		
En efectivo	156640 90	1474380 38
Depositados en otros bancos		6347591 07
Clearing		9859103 —
Descuentos y efectos a cobrar	24723 89	12013316 34
Adelantos	400000 —	77142345 72
Adelantos en monedas extranjeras		7441711 70
Deudores en gestión	6052 30	73272 52
Deudores hipotecarios		1212636 26
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		70905 —
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		5154888 05
Letras a recibir		
Operaciones en suspenso		
Inmuebles		2944351 50
Títulos en cartera	9618376 38	33808957 92
Valores diversos		
Muebles y útiles	1 —	49785 54
Cartas de crédito		
Gastos de iniciación		
Ganancias y Pérdidas y Cuentas Tributarias (Gastos generales, Sueldos, Alquileres, Patentes, Propaganda, Intereses y Comisiones, Pasivos, Cambios, etc.)	2062 62	7470702 47
Dividendo provisorio		
Otras cuentas	79 10	9647370 68
Letras de Tesorería descontadas		45000000 —
Metalización	8466263 89	
	18676200 08	219711318 15
Cuentas de Orden —		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
Depósito de títulos en custodia	7086240 65	37370584 —
Depósito de valores recibidos en caución	682871 20	1848150 —
Emisión de cartas de crédito	5228693 74	733203 63
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3758 75	7509804 27
Documentos en garantía	182811 —	6258172 11
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	2012004 —	6684377 07
Otras cuentas de orden	7955800 —	22054582 —
	42028379 42	302170191 23

PASIVO	o$s	$ m/n
Capital subscripto	12000000 —	
Fondo de Reserva Estatutario	1355649 98	
Fondos de Reservas Facultativas	5000000 —	
Fondo de Jubilaciones y Auxilio para empleados		
Depósitos en cuenta corriente y a la vista	34074 31	38503338 82
Depósitos a plazo	17259 42	41845891 73
Depósitos en Caja de Ahorros		2753897 56
Depósitos diversos	109900 —	2581230 47
Redescuentos		
Letras y obligaciones en circulación		
Sucursales en la República		
Corresponsales en la República		144581 21
Sucursales en el extranjero		
Corresponsales en el extranjero		31959804 40
Ganancias y Pérdidas, (Intereses y Comisiones, Activos, Cambios y Beneficios diversos)	156559 66	8841491 93
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios provenientes del ejercicio anterior		439153 21
Descuentos, Intereses, Comisiones y Cambios correspondientes al ejercicio próximo		
Dividendos a pagar		15684 45
Otras cuentas	2756 71	28377190 10
Letras de Tesorería		45000000 —
Metalización		19246054 27
	18676200 08	219711318 15
Cuentas de Orden —		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	200000 —	
Depositantes de títulos en custodia	7086240 65	37370584 —
Depositantes de títulos en garantía	682871 20	1848150 —
Sucursales y Corresponsales. Cuenta carta de crédito	5228693 74	733203 63
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	3758 75	7509804 27
Documentos en garantía	182811 —	6258172 11
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	2012004 —	6634377 07
Otras cuentas de orden	7955800 —	22054582 —
	42028379 42	302170191 23

Ernesto Tornquist y Co. Ltda.. Carlos A Tornquist, presidente. — José M. Landajo, director. — Antonio Robirosa síndico

Buenos Aires, Julio 12 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.° 3.721 v29 oct.

1396

BANCO FRANCÉS DEL RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

Domicilio: Reconquista 199, Buenos Aires

Reconocida por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de Noviembre de 1886

Inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 6 de Diciembre de 1886

Capital autorizado .... $ o/s 20.000.000 —
» subscripto .... » » 14.000.000 —
» realizado .... » » 14.000.000 —

BALANCE MENSUAL AL 30 DE JUNIO DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n.
Accionistas	—	—
Caja:		
En efectivo .... $ o/s 102160 85 $ m/n 1589266 09		
Dep. en otros Bancos .. — » 4536197 41		
Clearing .... — » 7623899 99	102160 85	13749363 49
Descuentos y efectos a cobrar	—	40925673 78
Adelantos	—	39958656 48
Deudores en gestión	—	5[illegible]1179 07
» hipotecarios	—	2260862 18
Sucursales en la República	—	976631 19
Corresponsales en la República	—	117671 80
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	6854698 78
Letras a recibir	—	—
Operaciones en suspenso	—	—
Inmuebles	3746738 02	—
Títulos en cartera	388974 40	925582 03
Valores diversos	—	—
Muebles y útiles	—	1 —
Cartas de crédito	—	—
Gastos de iniciación	—	—
Ganancias y Pérdidas y cuentas tributarias (gastos generales, sueldos, alquileres, patentes, propaganda, intereses y comisiones pasivos, cambios, etc.)	134319 98	6271452 37
Dividendo provisorio	—	1122994 66
Otras cuentas	—	2354708 42
Metalización	12166109 87	—
Valores descontados. Letras de Tesorería	—	5000000 —
	16533298 12	121084475 20
CUENTAS DE ORDEN:		
Depósito de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depósito de títulos en custodia	31161041 35	68776975 75
Depósito de valores recibidos en caución	1417605 32	3319951 —
Emisión de cartas de crédito	—	634 304 19
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1825916 78	3154992 56
» en garantía	6789 64	5158699 43
Préstamos hipotecarios por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	405450 —	23731317 72
	51405101 21	231572615 85

PASIVO	$ o/s	$ m/n.
Capital subscripto	14000000 —	
Fondo de reserva estatutario	2054619 09	
Fondos de reservas facultativas		
Fondo de jubilac. y auxil. para empleados	—	
Depósitos en cuentas corrientes y a la vista	1884 70	31344390 43
» a plazo	—	20711578 15
» en Caja de Ahorros	88922 91	17726865 76
» diversos	—	2628177 93
Redescuentos	—	—
Letras y obligaciones en circulación	—	—
Sucursales en la República	—	3660474 37
Corresponsales en la República	—	679784 97
Sucursales en el extranjero	—	—
Corresponsales en el extranjero	—	4080646 86
Ganancias y Pérdidas (intereses y comisiones activos, cambios y beneficios diversos) ...... $ o/s 362470 37 $ m/n 7438379 76		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios provenientes del ejercicio anterior ...... » 803 99 » 990371 0		
Descuentos, intereses, comisiones y cambios correspondientes al ejerc. próximo ...... » — » 942557 37	363274 36	9371308 18
Dividendos a pagar	—	75253 47
Otras cuentas	29647 06	2535077 16
Metalización	—	27650249 71
Obligaciones a pagar	—	620768 21
	16533298 12	121084475 20
CUENTAS DE ORDEN:		
Depositantes de acciones en garantía (Directorio)	55000 —	—
Depositantes de títulos en custodia	31161041 35	68776975 75
Depositantes de títulos en garantía	1417605 32	3319951 —
Sucursales y corresponsales, cuenta cartas de crédito	—	6346304 19
Documentos a cobrar por cuenta de terceros	1825916 78	3154992 56
Documentos en garantía	6789 64	5158699 43
Créditos hipotecarios a cobrar por cuenta de terceros	—	—
Otras cuentas de orden	405150 —	23731317 72
	51405101 21	231572715 85

Buenos Aires Julio 22 de 1929

H. Becquerel, vicepresidente. — R Tobler, administrador delegado. — A. S. Lagalaye contador. C. H. Berger, síndico

Buenos Aires, Agosto 7 de 1929

Publíquese, haciéndose presente, que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (artículo 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.° 3.719 v29 oct.

1101

HARAS LAS ORTIGAS

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Sarmiento 643, Escr. 536 (5o. Piso)

Aprobada por Decreto del Sup. Gobierno Nacional del 4 de Septiembre de 1911

Inscripta en el Registro Público de Comercio: el 28 Octubre de 1911

Capital autorizado .... $ 1.600.000.—
» subscripto .... » 1.600.000.—
» realizado .... » 1.600.000.—

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1928

Aprobado sin modificación en la Asamblea del 29 Abril de 1929

ACTIVO	$ c/l	$ c/l
Activo fijo:		
Plantel de Padrillos, Yeguas Madres y crías..........	1600000 —	
Maquinarias y útiles..........................	1 —	
Instalaciones..........................	1 —	
Animales de trabajo..........................	1 —	
Muebles y útiles..........................	1 —	1600004 —
Activo disponible:		
Banqueros..........................		21136 90
Activo exigible:		
Deudores en cuenta corriente..........................		158958 52
Activo transitorio:		
No existe.		
Activo nominal:		
No existe.		
Pérdidas:		
No existen.		
Cuentas de orden:		
No existen.		1780099 42
PASIVO		
Pasivo no exigible:		
Capital suscripto y realizado..........................	1600000 —	
Reserva legal..........................	44682 23	1644682 23
Pasivo exigible:		
No existe.		
Pasivo transitorio:		
Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio..........	6730 54	
Dividendos a pagar..........................	6100 —	12830 54
Ganancias:		
Saldo..........................		122586 65
Cuentas de orden:		
No existen.		1780099 42

Buenos Aires, Abril de 1929

M. A. Montes de Oca, presidente.—Gilberto Lerena, director-gerente.—
V.° B.°: A. Montes de Oca, síndico.

Ganancias y Pérdidas

DEBE	$ c/l	$ c/l
A Amortizaciones:		
Deudores varios y Muebles..........................		8750 —
A Saldo de las Cuentas:		
Sueldos del personal..........................	22209 90	
Consumo del forraje..........................	16776 41	
Gastos de la cabaña (que indica cuentas de proveedores)..........................	21623 81	
Gastos generales de Administración..........................	28786 93	
Impuestos y contribuciones..........................	2079 80	
Arrendamientos..........................	16468 05	
Comisiones..........................	9747 83	
Seguros..........................	7793 84	
Productos en Training y Explotación..........................	6567 74	
Gastos en venta..........................	1006 —	
Inscripciones..........................	2400 —	
Adquisición de yeguas..........................	3722 —	139182 31
A Saldo:		
Utilidad del año..........................	23534 39	
Más ganancia anterior..........................	99052 26	122586 65
		270518 96
HABER		
Por Saldo anterior..........................		97052 26
» Saldo de las Cuentas:		
Ventas de productos..........................		169609 —
» varias..........................		474 —
Intereses..........................		245 32
Honorarios Sindicatura..........................		142 30
Fondo de Reposición..........................		996 08
		270518 96

DISTRIBUCION

A Fondo de reserva 2 %..........................	470 69	
» » » reposición 7 »..........................	1647 41	
» Síndico 1 »..........................	235 34	
» Fondo de amortización: del plantel..........................	28116 60	
» Dividendo.......... 4 %..........................	64000 —	
» Nuevo ejercicio..........................	28116 61	
Por saldo de Ganancias y Pérdidas..........................		122586 65
	122586 65	122586 65

Buenos Aires, Abril de 1929

M. A. Montes de Oca, presidente.—Gilberto Lerena, director-gerente.—

V.° B.°: A. Montes de Oca, síndico.

Buenos Aires, Junio 28 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia.

e29 octubre N.° 3.720 v29 oct.

1140

TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN

SOCIEDAD ANONIMA

San Martín 253 — Capital Federal

Autorizada por Decretos del Poder Ejecutivo Nacional, de fechas 31 de Octubre de 1925 y 9 de Octubre de 1928

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 14 de Diciembre de 1925 y 4 de Diciembre de 1928

Capital autorizado .... $ o/s 6.000.000.—
» suscripto .... » » 4.000.000.—
» realizado .... » » 4.000.000.—

BALANCE TRIMESTRAL DE SALDOS AL 31 DE MARZO DE 1929

ACTIVO	$ o/s	$ m/n	$ m/n	$ m/n
I Activo fijo				
a) Inmuebles y sus accesorios			5043131 2	
b) Participaciones en empresas comerciales			44779 81	
c) Materiales, máquinas y herramientas:				
1) Materiales		229 —		
2) Máquinas		989561 42		
3) Herramientas		1 —	989791 42	
d) Muebles y útiles			4926 70	
e) Instalaciones			276558 61	
f) Vias, caminos y muelles			1 —	
g) Inversiones nuevas en curso			193073 08	6552261 87
II Activo circulante				
a) 1) Materias primas		641863 21		
2) Productos elaborados y mercaderías en general		5699679 54		6344542 75
III Activo disponible				
a) Caja			18853 71	
b) Bancos			58477 28	
c) Cheques y giros			37976 83	115307 82
IV Activo exigible				
a) Deudores en cuenta corriente		7611528 80		
Menos: reserva para deudores morosos		305955 54	7305573 26	
b) Deudores hipotecarios			1	
c) Documentos a cobrar			21200 08	7326774 34
V Activo transitorio				
a) Adelantos a liquidar			13415 49	
b) Gastos generales			514770 75	
c) Intereses			82042 92	610229 16
VI Activo nominal				
a) Marcas de fábrica y patentes				1 —
				20949116 94
Conversión	4389032 26			
Cuentas de orden				
a) Obligaciones de clientes descontadas			602427 73	
b) Depósito de acciones en garantía	100000 —			
c) Títulos depositados en garantía			37990 86	
d) Depósitos de terceros			2514 —	
e) Mercaderías en consignación			131990 95	774923 54
	4489032 26			21724040 48
PASIVO		$ o/s		
I Pasivo no exigible				
a) Capital suscripto	4000000 —			
b) Reserva legal	92265 21	4092265 21		
c) Reservas facultativas				492431 41
II Pasivo exigible:				
a) Acreedores en cuenta corriente			4730490 78	
b) Obligaciones a pagar			1608419 20	
c) Debentures			2637981 82	8976891 80
III Pasivo transitorio				
a) Cuentas a pagar correspondientes al ejercicio			332812 76	
b) Dividendos a pagar			158 51	
c) Productos elaborados			1171749 20	1504720 47
Ganancias				
Saldo año 1923		296767 05		
Conversión				9975073 26
		4389032 26		20949116 94
Cuentas de orden				
a) Descuentos con firmas de terceros			602427 73	
b) Depositantes de acciones en garantía		100000 —		
c) Títulos en garantía			37990 86	
d) Depositantes de valores			2514 —	
e) Consignación Balfour			131990 95	774923 54
		4489032 26		21724040 48

Carlos Alfredo Tornquist, presidente. — Alberto Faller, síndico suplente.

Buenos Aires, Julio 2' de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 3.683 v31 oct.

1183

COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD DE CÓRDOBA

SOCIEDAD ANONIMA

Calle Esmeralda No. 188 — Buenos Aires

Autorizada por Decretos del Superior Gobierno, con fechas 9 de Marzo de 1909 y 7 de Julio de 1919

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 13 de Mayo de 1909 y 26 de Septiembre de 1919.

Capital autorizado .... $ o/s 1.500.000 —
» subscripto .... » » 1.500.000 —
» realizado .... » » 1.013.505 —

Balance por el 1er. trimestre terminado el 31 de Marzo de 1929

ACTIVO	$ m/n	$ m/n	$ o/s
I. Activo fijo:			
Inmuebles	5 6757 46		
Maquinarias	67 145 48		
Redes, dique Molet, etc.	26 4134 81		
Muebles y enseres	12658 89		
Utiles y herramientas	7767 55		
Trabajos en curso y amplia. del ejec.	4054903 86	7912508 05	
II. Activo circulante:			
Almacén		894745 07	
III. Activo disponible:			
Caja	17852 78		
Bancos	58369 64	76212 42	
IV. Activo exigible:			
Deudores en cuenta corriente	18378 72		
Consumidores	290702 18		
Letras a cobrar	4984 71	314065 61	
Accionistas			486495 —
V. Activo transitorio.			
Partidas en suspenso		858890 19	
VI. Activo nominal:			
Concesiones	203579 —		
Debentures	219878 31	423457 31	
Acciones iniciadoras			65900 —
Pérdidas:			
Gastos de explotación, administración, intereses y descuentos, etc.		285709 55	
Conversión			947605 —
		10763388 20	1500000 —
Cuentas de orden:			
Debentures		300000 —	
Depósito de acciones en garantía (del Directorio)	15000 —		
Títulos depositados en custodia	1200 —		16200 —
		11063388 20	1516200 —
PASIVO			
I. Pasivo no exigible:			
Capital subscripto			1500000 —
Fondo de reserva legal	3615 41		
Fondos especiales:			
Reservas para cuentas incobrables ... 1681 09			
Amortización, depreciación y reserva ... 78262 03			
Fondo de extensión líneas ... 70 —	75013 12	78628 53	
II. Pasivo exigible:			
Acreedores en cuenta corriente	4595 95 18		
Acreedores hipotecarios	10320 44		
Obligaciones a largos plazos	1736960 32		
Debentures 8 o/o	1900000 —	8212375 96	
III. Pasivo transitorio:			
Partidas en suspenso	52200 73		
Intereses sobre debentures a pagar	2 —		
Dividendos a pagar	29540 69	81743 42	
Ganancias:			
Productos de explotación y varios		206992 57	
Conversión		2153647 72	
Cuentas de orden:		10763388 20	1500000 —
Debentures		300000 —	
Depositantes de Acc. en garantía (los Directores)	15000 —		
Depositantes de títulos en custodia	1200 —		16200 —
		11063388 20	1516200 —

Juan Balbi, presidente. — Angel Di Benedetto, director. — Hugo Bagnardi, síndico.

Buenos Aires, Julio 19 de 1929

Publíquese, haciéndose presente que esta visación no tiene otro efecto que certificar que la Sociedad se halla autorizada para funcionar (Art. 64 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923). — Luis M. Fernández, Jefe de la Inspección General de Justicia. e29 octubre N.° 3.723 v31 oct.

CONVOCATORIAS A ASAMBLEAS
Y OTROS DE SOCIEDADES ANONIMAS CON PERSONERIA JURIDICA

Toda sociedad anónima o con personería jurídica, está obligada a comunicar a la Inspección General la convocatoria de sus asambleas. Las primeras deberán hacerlo diez días antes del fijado para la reunión, indicando fecha, hora, local y carácter de la asamblea y acompañando los diarios que justifiquen la convocatoria, la memoria, balance, proyecto de reforma al Estatuto, en su caso, y copia de todo documento sobre asuntos a tratarse y que hayan sido puestos con anticipación en conocimiento de los accionistas. Las sociedades civiles harán esa comunicación el día mismo en que según sus Estatutos, haya de comenzarse el llamado a asamblea. Una de las publicaciones de convocatoria o cualquier clase de asamblea, deberá hacerse en el BOLETIN OFICIAL durante el plazo señalado en el respectivo Estatuto. Art. 24 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923.

En los casos de omisión a lo dispuesto en el artículo anterior, la Inspección General no autorizará la publicación del balance correspondiente al mes o trimestre que le siga sin previa investigación a la sociedad y confrontación de sus libros, sin perjuicio de tenerse como no cumplida la Ley N.° 5125 a los efectos de su artículo 2.°. Si la asamblea hubiera resuelto modificar los Estatutos, se denegará el pedido de aprobación de los mismos (Art. 25, ídem).

Las asambleas de las sociedades anónimas y sociedades con personería jurídica, no podrán celebrarse los domingos, y días 25 de Mayo y 9 de Julio y en caso de hacerlo no concurrirá la Inspección General de Justicia. — Resolución 23 de Septiembre de 1916.

(Art. 361 del Código de Comercio)

Se hace saber que de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Ministerial de fecha 21 de Abril de 1921, recaída en el expediente I. 347 - 919, los señores Inspectores de Sociedades informarán en cada caso a la Inspección General de Justicia sobre el cumplimiento que las sociedades anónimas hayan dado al Art. 361 del Código de Comercio, respecto al inventario a cuyo efecto, al concurrir a las asambleas ordinarias que celebren aquéllas, comprobarán y revisarán en el libro respectivo, los inventarios correspondientes al ejercicio a considerarse en las mismas. En caso de incumplimiento de dicha disposición legal, se aplicarán las sanciones que correspondan. — Las sociedades anónimas con domicilio en los Territorios Nacionales, deberán manifestar bajo firma de sus autoridades sociales, que llevan en forma y al día su libro de inventarios, indicando las fojas de dicho libro, en que corre el inventario del ejercicio tratado en la asamblea cuya copia de acta se acompaña.

—o—

LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEAS

Para mejor informar, por razones de orden, contralor etc., la Inspección General de Justicia, significa a las autoridades de las Sociedades Anónimas y Asociaciones con personería jurídica, la conveniencia de que en las actas de las asambleas que se realicen, se consignen con nombre y apellido, el de las personas concurrentes a estos actos, así como también el de las personas que fuesen designadas para firmar o para desempeñar cualquier cargo, etc.

INVENTARIOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REGLAMENTO INTERNO DE SOCIEDADES Y ASOCIACIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Se hace saber que como lo dispone el Art. 4 del Decreto Reglamentario de 27 de Abril de 1923, los Reglamentos Internos que dicten las sociedades y asociaciones con personería jurídica en cumplimiento de disposiciones de sus estatutos, en los términos del artículo del citado Decreto Reglamentario, no podrán entrar en vigencia, sin la previa aprobación de la Inspección General de Justicia, lo que también es de aplicación, en el caso de reformas que se sancionen a los mismos.

Nuevas Convocatorias

SOCIEDAD ANONIMA MERCADO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Mercado Ciudad de Buenos, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Noviembre de 1929, a las 10, en el local social Matheu 256, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Elección de tres Directores titulares, tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Se advierte a los señores accionistas, que de acuerdo con los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea deberán depositar, por lo menos con tres días de anticipación, en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones o los certificados de depósito de las mismas en los Bancos (Art. 16).

Por tratarse de primera convocatoria, la Asamblea requiere para constituirse la presencia de un número de accionistas que represente por lo menos la mitad del capital suscripto. (Art. 17). — El Directorio.

e29 octubre N.° 3.718 v12 novbre.

COMPAÑIA IMPRESORA ARGENTINA, S. A.

Alsina 2041

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas, en el local social, calle Alsina número 2041, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al primer ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días antes del fijado para la reunión, o un certificado que éstas se hallan depositadas en algún establecimiento bancario. — El Directorio.

e29 octubre N.° 3.724 v16 novbre.

TOURING CLUB ARGENTINO

Segunda convocatoria

Se previene a los señores socios, que el día miércoles 6 de Noviembre a las 18, se efectuará la vigésima segunda Asamblea General Ordinaria, en uno de los salones de actos públicos de La Prensa, para considerar el balance y la memoria correspondiente al ejercicio vencido; elegir nueve vocales titulares y un suplente de la Comisión Directiva, y tratar los asuntos que se presenten por los socios, de acuerdo con los artículos 9, 10, 11, 20, 21 y el 22, que se transcribe a continuación: "Art. 22. — La Asamblea General se considerará en quórum con la presencia de 100 socios activos. Si a la primera citación no concurriera este número, se citará nuevamente con diez días de intervalo, por lo menos, y la Asamblea quedará constituída con el número de socios presentes a la hora de la convocatoria. Las citaciones se harán en los diarios de mayor circulación en la Capital, durante diez días y con la transcripción del presente artículo". — Rómulo Yegros, secretario general.

e29 octubre N.° 3.725 v6 novbre.

UNIONE DONNE CATTOLICHE ITALIANE

De acuerdo con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a las socias a la Asamblea General que tendrá lugar el día 13 de Noviembre a las 16, en la calle Rivadavia 437, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta, memoria y Balance correspondientes al ejercicio del presente año.

2.° Nombramiento de la Presidenta.

3.° Nombramiento de 5 Vocales en reemplazo de las que terminan su mandato.

4.° Designación de 2 socias para firmar el acta.

5.° Comunicaciones de la Presidencia. — La Secretaria.

e29 octubre N.° 3.726 v29 oct.

ROUX Y CIA. (S. A.)

Piedra, Arena y Materiales de Construcción

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de Noviembre corriente, a las 17 horas, en el local social, Avenida L. N. Alem 428, 7.° piso, con el objeto de tratar los asuntos contenidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de un informe del Directorio sobre la marcha de la Sociedad y estado financiero de la misma.

2.° Resolver sobre la reducción del capital social emitido, mediante la sustitución y canje de las actuales acciones por otras con una quita de un porcentaje a fijarse por la asamblea a efecto de constituir con el importe de la quita un fondo especial de previsión destinado a amortizar en el próximo balance anual los rubros del activo que se considere conveniente reducir.

3.° Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas, la obligación que les impone el artículo 28 de los Estatutos, respecto al depósito de acciones.

Buenos Aires, Octubre 29 de 1929. — El Directorio.

e29 oct. N.° 3.730 v16 novbre.

Convocatorias Anteriores

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "SARA BRAUN"

En conformidad con lo dispuesto en los artículos 24, 30 y 32 de los Estatutos, se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día Miércoles 30 del presente mes, a las quince horas, en la Oficina de la Sociedad en Valparaíso, Chile, calle Blanco número 1019, con el objeto de:

1.° Imponerse del Balance, Inventario y Memoria de la Sociedad por el ejercicio cerrado el 30 de Junio último.

2.° Nombramiento de Síndico.

Valparaíso, 9 de Octubre de 1929. — El Directorio.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Vicepresidente.

e14 oct. N.° 3602 v30 oct.

SOCIEDAD FORESTAL DE PUERTO GUARANI

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Con arreglo a los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Octubre de 1929, a las 14,30 horas, en el local social, calle Chacabuco N.° 457, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de dos Directores titulares, por tres años; dos Directores suplentes, por tres años; un Síndico titular y un Síndico suplente, por un año.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, calle Chacabuco N.° 457, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 33 de los Estatutos).

El Presidente.

e10 octubre N.° 3548 v28 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA DE COCHES COMEDORES Y DORMITORIOS

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas de la Sociedad Anónima de Coches Comedores y Dormitorios a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre N.° 226, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Consideración del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio vencido.

3.° Elección de nuevo Directorio por un séptimo período de tres años.

4.° Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente por un año y fijación de la remuneración del Síndico.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones dos días antes del fijado para la Asamblea, en la Secretaría de esta Sociedad, para obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Administrador-Delegado.

e16 octubre N.° 3.622 v31 oct.

ESTABLECIMIENTOS RURALES "LA TOTORA"

Sociedad Anónima

De acuerdo con el Art. 13 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Reconquista N.° 165 (6.° piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Acordar la distribución de los beneficios.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — Carlos M. Mayer.

e14 octubre N.° 3588 v30 octubre.

SINDICATO LACTONA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 7 de Noviembre del corriente año, a las 10 horas, en el local social calle Cangallo N.° 315, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo ejercicio terminado al 30 de Septiembre de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Directores.

4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, deben los señores accionistas depositar sus acciones o certificados bancarios en la caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, al fijado para la Asamblea (artículo 17 de los Estatutos).

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — El Directorio.

e19 oct. N.° 3.664 v7 novbre.

MONTES Y ESTANCIA SAN JOSE
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 36 y 38 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 del corriente mes de Octubre, a las diez y seis horas, en su domicilio social, calle 25 de Mayo N.° 158, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, aprobación de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al Vigésimo Ejercicio.
2.° Aplicación de las utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

Se recuerda a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 39 de nuestros Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones, en la Caja Social o en los Bancos de esta Capital Federal, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — Carlos M. Casado, Presidente.

e14 octubre N.° 3595 v30 octubre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE POLVORA, SOC. ANONIMA
Asamblea General Ordinaria

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 del corriente en la Liga de Defensa Comercial, Bartolomé Mitre 836, a las 15 horas, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al décimoséptimo ejercicio terminado el 30 de Junio 1929.
2.° Elección por dos años de tres Directores titulares y uno suplente, que terminaron su mandato.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la presente Asamblea.

Conforme al artículo 31 de los Estatutos, los accionistas que deseen asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en el Escritorio de la Compañía, Perú 375, hasta tres días antes del designado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — El Gerente.

e14 oct. N.° [illegible] v30 oct.

GOLF CLUB ARGENTINO

Estación Golf (F. C. C. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se verificará el Martes 29 del corriente a las 17.30 horas, en el local del Club, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio, fenecido el 30 de Septiembre de 1929.
2.° Elección de cuatro miembros de la Comisión Directiva por un período íntegro de tres años, en reemplazo de los señores Federico Elortondo, Alberto del Solar Dorrego, Ernesto Van Peborgh y Heriberto A. Roberts, que terminan su mandato.
3.° Elección de Presidente, Vicepresidente y Capitán para el ejercicio 1929 - 1930.
4.° Considerar las modificaciones al Reglamento del Club, propuestas por la Comisión Directiva.
5.° Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores socios, que de acuerdo con el Art. 38 del Reglamento del Club, la Asamblea quedará constituída con el número de socios que concurra.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — La Comisión Directiva.

e22 oct. N.° 3675 v29 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CINEMATOGRAFICA HISPANO AMERICANA "MANZANERA"

Por acuerdo del Directorio de esta Sociedad, y de conformidad al artículo diez de los Estatutos de la misma, se avisa a los subscriptores de acciones de la primera serie, que desde el 30 del corriente mes, a igual día del próximo Noviembre, deberá efectuarse en las oficinas de la Sociedad, calle Tucumán número 1469, el pago de la décima y última cuota de la mencionada serie.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — El Secretario.

e22 oct. N.° 3673 v30 oct.

SOCIEDAD ARGENTINA DE PRODUCTOS QUIMICOS "LA DIANA"
Sociedad Anónima
2.ª Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para que concurran a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 12 de Noviembre de 1929 a las 16 horas, en su local social, Avenida Roque Sáenz Peña 555, piso 3.°, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance del ejercicio vencido, de acuerdo al artículo 28 de los Estatutos.
2.° Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

Se recuerda a los señores accionistas que según el artículo 33 de los Estatutos, para poder asistir a las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha de su realización. Si las tuvieran en custodia en algún Banco, deberán depositar el certificado respectivo con la misma anticipación.

Nota. — Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 31 de los Estatutos, la Asamblea tendrá lugar cualquiera fuese el número de accionistas presentes o el capital representado.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

e23 oct. N.° 3687 v9 novbre.

J. E. TURNER Y Co.
Sdad. Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista N.° 480, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico correspondientes al ejercicio fenecido al 30 de Septiembre de 1929.
2.° Renovación del Directorio y elección de Síndico y Síndico suplente.
3.° Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929 — El Directorio.

e22 octubre N.° 3677 v5 novbre.

"GEOPE"
Compañía General de Obras Públicas
Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día miércoles 30 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle Bernardo de Irigoyen N.° 330, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos señores accionistas para que aprueben y firmen con el Presidente, el acta de la Asamblea.
2.° Consideración y aprobación de la Memoria con el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas del 1.er ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo.
3.° Elección de Presidente del Directorio por dos años.
4.° Elección de tres Vocales del Directorio, por dos años.
5.° Nombramiento del Director-Delegado, por otro período de un año.
6.° Designación del Síndico titular y Síndico suplente, por un nuevo período de un año.
7.° Nombramiento de los dos Directores - Gerentes para un nuevo período de un año.

Nota. — Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo del depósito bancario, en la Caja de la Compañía, con dos días, a lo menos, de anticipación, a la fecha señalada para la Asamblea, según el Art. 21 de los Estatutos.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e28 sepbre N.° 3.419 v30 octubre

"SAN CARLOS"
Cervecería Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la décimasexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Octubre a las 15 horas, en el local calle San Juan N.° 3334, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del acta de la última Asamblea.
2.° Presentación de la memoria y balance, correspondientes al décimosexto ejercicio, vencido el 30 de Junio ppdo. y consideración del informe del Directorio y dictámen del Síndico.
3.° Remuneración de los Directores y Síndico.
4.° Reparto de utilidades.
5.° Elección de un Director.
6.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Pedro R. Collico, Secretario.

e-11 octubre N.° 3.585-v-29 octubre.

SOCIEDAD MINAS EPECUEN
Sociedad Anónima
Convocatoria de la Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 14 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en su sede social: Galería General Güemes, escritorio 508.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al cuarto ejercicio social, vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de un Síndico titular y un suplente, en reemplazo de los señores Dr. D. Felipe Gottheil de Luca, y D. Juan B. Mazzina, por hacer terminado sus mandatos anuales, siendo reelegibles.
3.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 11 de los Estatutos sociales, para tener derecho a la asistencia y voto, deberán depositar sus acciones o certificados provisorios, en el Banco Italo Belga (oficina títulos), calle San Martín N.° 229, por lo menos con dos días de anticipación a la fecha indicada para la Asamblea.

e19 octubre N.° 3 659 v9 novbre.

MASLLORENS HERMANOS, S. A.
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 32 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Masllorens Hermanos, Compañía Limitada de Hilados y Tejidos de Punto, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Alsina N.° 930, el día 12 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe de los Síndicos, correspondientes al sexto Ejercicio Social vencido el 31 de Julio ppdo.
2.° Elección de tres Directores titulares, en reemplazo de don Pablo Masllorens, don Miguel Campomar, y don Esteban Masllorens; de cuatro Directores suplentes, en reemplazo de don Angel L. Sojo, don Lino Lanzago, don José Tomás Sojo y don Juan Compomar; de dos Síndicos titulares, en reemplazo de don Justo Oláran Chans y don Emilio Soulas, y de dos Síndicos suplentes en reemplazo de don Jaime Campomar y de don Guillermo Schneider, todos los cuales han terminado su mandato.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conforme al Artículo 44 de los Estatutos.

Art. 40 de los Estatutos: "Para asistir a las Asambleas, es necesario depositar en la Gerencia de la Sociedad, tres días antes por lo menos del señalado para la reunión, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, en un Banco o en una casa de comercio caracterizada de esta Plaza".

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Por el Directorio: Pablo Masllorens, presidente.

e22 oct. N.° 3676 v12 novbre.

ADHEMAR LIMITADA

Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 9 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, en el local social, calle Cangallo 901, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al 2.° ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.
2.° Elección de un síndico titular y de un suplente.
3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo citado, para asistir a la Asamblea, es indispensable depositar con tres días de anticipación, por lo menos, en las oficinas de la Sociedad, las acciones que posean o presentar con la misma anticipación un certificado de algún Banco de Plaza, en el que conste su entrega para ese objeto.

e19 octubre N.° 3.661 v6 novbre.

COMPAÑIA DE AUTOS OMNIBUS UNION Y TRABAJO, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día diez de Noviembre próximo, a las 15 horas, en el local de la "Unión Nacional", Olazábal 5664, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Informe de la situación de la Sociedad.
2.° Aporte de capital o disolución definitiva.
3.° En caso de disolución, devolución del capital aportado y cesión de derechos.
4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Se recomienda puntual asistencia. — El Presidente.

e19 oct. N.° 3.[illegible] v6 novbre.

HUGO STINNES LTDA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día treinta y uno de Octubre de 1929, a las diez y siete horas, en el local de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 340, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al sexto ejercicio, cerrado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Elección de siete Directores, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos, inclusive Presidente y Vicepresidente.
4.° Elección de Síndico y Síndico Suplente.
5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— El Directorio.

e-11 octubre N.° 3.580-v-29 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el Artículo 3° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, el Miércoles 30 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N.° 547, 2.° piso.

Orden del Día:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1.° de Julio de 1928 y 30 de Junio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de un Director por un período de tres años, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Directorio.

e14 oct. N.° 3600 v30 oct.

CAMARA COMERCIAL DE PATATAS

Almirante Brown N.° 630
U. T. 21 Barracas 2175
Asamblea General Ordinaria

UNICA CONVOCATORIA

De conformidad a las disposiciones de los artículos 28, 45 y 46 de los Estatutos sociales, convócase a los socios de la Cámara Comercial de Patatas, a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al Décimoquinto Ejercicio -1.° de Octubre 1928 - 30 de Septiembre 1929 - la que se llevará a cabo en el salón de la Sociedad "José Verdi", sito Almirante Brown N.° 736, el día 31 del corriente, a las 15 horas, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General.
2.° Cuadrilla única de peones sociales y su reglamentación.
3.° Los derechos de cargada a carro o vagón se anotarán al socio comprador y el no socio deberá abonarlos en el acto.
4.° Elección de seis miembros para integrar la Comisión Directiva, en reemplazo de los señores Miguel Di Pace, José Guida, Juan Covatto, Agustín Spano, Agustín Coppola y Dionisio Morán, que terminan su mandato.
5.° Nombramiento de tres Revisores de Cuentas, en lugar de los señores Vicente Cartabbia, Justo Munzón y Luis Mase
6.° Designación de dos socios para firmar el acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — Juan Parodi, Presidente; Juan Cacace, Secretario.

e24 octubre N.° 3694 v29 octubre.

ESTANCIAS NAHUEL HUAPI LIM.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 13 de Noviembre de 1929, a las 13 horas, en el local Cangallo N.° 666, escritorio N.° 41, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.° Remuneración del Directorio y Síndico, por el ejercicio al 30 de Junio de 1929.
3.° Elección de tres Directores titulares y un suplente, por un año.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Para poder asistir a las Asambleas, los Accionistas, deberán depositar sus acciones o un recibo bancario en las Oficinas de la Sociedad, hasta tres días antes de la Asamblea, para obtener la boleta de entrada, en la que se especificará el número de votos correspondientes.

El Presidente.

c24 octubre N.° 3691 v7 novbre.

MERCADO Y FRIGORIFICO PLAZA ONCE LEZICA LTDA. S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en su local, Avenida Roque Sáenz Peña 530, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al segundo ejercicio e informe del Síndico.
2.° Elección del Síndico y Síndico suplente (Art. 25 de los Estatutos).
3.° Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta, de acuerdo con el Art. 33 de los Estatutos.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea, lo dispuesto por el Art. 29 de los Estatutos Sociales.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — L. Marcelo Lezica, presidente. — Marcelo Tomkinson Ugarte, director.

e11 oct. N.° 3570 v29 oct.

LAGORIO Y CIA. LTDA.
Sdad. Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25 de los Estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 2 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local social, calle 24 de Noviembre 460, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de las utilidades y remuneración del Síndico.
3.° Elección por el término de tres años, de tres Directores titulares y de tres Directores suplentes y designación de entre los primeros, del Presidente.
4.° Elección de Síndico titular y de dos Síndicos suplentes.
5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Directorio.

Nota: — De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos Sociales, para formar parte de la Asamblea, deberán, los Accionistas, depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, o en su defecto, entregarán el certificado de un Banco por el depósito de las acciones, con indicación de su serie y numeración, hasta tres días antes del fijado para la reunión.

e14 octubre N.° 3594 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA SALINAS HERMANOS LIMITADA
(Fábrica de bolsas)
1670 - RIOJA - 1672
Segunda Convocatoria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 4 de Noviembre del corriente año, a las 16 horas, en su local calle Rioja N.° 1672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Agosto de 1929.
2.° Elección de tres Directores titulares, por tres años.
3.° Elección de tres Directores suplentes por un año.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que según lo dispone el Artículo 40 de los Estatutos, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — Julián Goitía, secretario.

e18 oct. N.° 3653 v2 novbre.

"LA PALATINA"
Sociedad Anónima de Inmuebles e Inversiones
Cangallo N.° 328 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 8 de Noviembre próximo, a las 15 horas, en su local, calle Cangallo N.° 328, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio terminado el 30 de Septiembre de 1929.
2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.
3.° Elección de Presidente y de un Director.
4.° Elección de Síndico y suplente.
5.° Designación de dos Accionistas que en representación de la Asamblea de ben suscribir el acta respectiva.

Para tener representación en la Asamblea los señores Accionistas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Directorio.

e17 octubre N.° 3641 v7 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DE PROPIEDADES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 19 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local Avenida Leandro N. Alem 639, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio, al 30 de Junio de 1929.
2.° Fijar la remuneración de los Directores y Síndico.
3.° Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, por terminación de mandato.
4.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5.° Designación de los Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — **El Directorio.**

e15 octubre N.° 3617 v31 octubre.

NOEL Y CIA. LTDA.

Sdad. Argentina de Dulces y Conservas
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 7 de Noviembre de 1929, a las 11,30 horas, en el local de la Sociedad, Patricios número 1750, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

Elección de tres Directores titulares y un suplente, en reemplazo de los señores Dr. Carlos M. Noel, Antonio Santamarina, Damián Bayón y Dr. Marcelo L. Lobos, que cesan en su mandato.

De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder tomar parte en la Asamblea, los señores Accionistas deberán inscribirse y depositar sus acciones o los certificados en la Caja de la Sociedad, Patricios N.° 1750, hasta el día 4 de Noviembre de 1929, a las 11,30 horas.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3619 v5 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y FINANCIERA "VIEJA ANCHA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 27 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre a las 16 horas, en las oficinas de los señores Waldron y Wood, calle Bmé. Mitre número 427, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico por el primer ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de dos Directores.
3.° Elección de Síndico y suplente.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: De acuerdo con el Art. 30 de los Estatutos, para poder asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la Sociedad, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, efectuado en un Banco o establecimiento comercial aceptado por el Directorio. — **El Directorio.**

e11 octubre N.° 3.576 v29 oct.

HARAS "EL MORO"
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de Octubre de 1929 a las 11 horas, en su local, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña N.° 671, 5.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 12 Ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.
2.° Aprobación de las resoluciones tomadas por el Directorio, durante el año fenecido.
3.° Elección de dos Directores titulares por tres años, en reemplazo de los

salientes, señores Alberto Méndez Casariego y José Y. Matti.

4.° Elección de dos Directores suplentes, por un año.

5.° Elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

6.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.

Se previene a los señores Accionistas que, para concurrir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta los dos días previos a la reunión.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — El Gerente (interino).

e15 octubre N.° 3613 v31 octubre.

HOSPITAL BRITANICO DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 7, 12, 13 y 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Fideicomisarios y Subscriptores del Hospital Británico de Buenos Aires, a la Asamblea General Extraordinaria para el día Martes 29 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en el Salón de la Iglesia Anglicana de San Juan, calle 25 de Mayo 282, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Modificación de los Reglamentos.

3.° Designación de dos personas para aprobar y firmar el acta.

Nota. — Las modificaciones de los Estatutos y Reglamentos pueden pedirse al Secretario Honorario, calle Moreno 452.

Nota. — Las cartas-poderes deben reunir los siguientes pormenores:

Nombre y apellido del poderdante en letras bien claras: dirección completa, con indicación de Provincia, ciudad o pueblo.

Nombre y apellido del apoderado en letras bien claras.

Las cartas-poderes tendrán que exhibirse en el escritorio del Secretario Honorario, calle Moreno 452, para su fiscalización hasta tres días antes de la Asamblea, y los que deseen formularios pueden obtenerlos en la misma dirección.

Se exige carta-poder por separado por cada representación invocada.

Por orden del Consejo de Administración. — H. J. Hale, Secretario Honorario.

e-14 octubre N.° 3.599-v-29 octubre.

DEARBORN SOUTH AMERICA LIMITED

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por el Art. 21 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre de 1929, a las 14,30 horas, en el local Bmé. Mitre N.° 559, escritorio 605, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

El Directorio.

e10 octubre N.° 3545 v30 octubre.

"LA GAZZETTA DEGLI ITALIANI"

Asamblea de los accionistas

Los accionistas están convocados para la Asamblea General Ordinaria, el día 2 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, que se realizará en la calle Uruguay número 546.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, del 4.° ejercicio de 1929.

2.° Elección de seis Directores titulares.

3.° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para que con el Presidente y el Secretario, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 13 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Para participar a la Asamblea, los accionistas deberán atenerse a lo prescripto por el artículo 26 del Estatuto.

e16 octubre N.° 3.630 v2 novbre.

ORIENTE, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO, SOC. ANONIMA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos, el Directorio de la Compañía convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Jueves 31 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145 5.° piso, para tratar la siguiente

Orden del Día:

1.° Presentación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Consideración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los Accionistas depositarán sus acciones hasta tres días antes de la reunión de la Asamblea, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo 145. 5.° piso, de 14 a 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Directorio.

e14 oct. N.° 3603 v31 oct.

SOCIEDAD FINANCIERA Y CONSIGNATARIA SUD AMERICANA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 16 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que ha de celebrarse en la sede social, calle Esmeralda N.° 70, el día 4 de Noviembre de 1929, a las 18 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General, correspondientes al Cuarto Ejercicio, terminado el 30 de Septiembre de 1929. Informe del Síndico y distribución de utilidades.

2.° Elección de dos Directores, por tres años (Art. 9.° de los Estatutos).

3.° Elección de Síndicos, titular y suplente, para el ejercicio 1929|1930.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente.

Nota: — Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas, deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será otorgada previo depósito, en la Caja de la Sociedad, de los títulos de sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929 El Directorio.

e14 octubre N.° 3593 v30 octubre.

PLANTACIONES DEL NORDESTE ARGENTINO

Sociedad Anónima

(Yerba, citrus y otros cultivos)

Segunda Convocatoria

No habiéndose depositado un número suficiente de acciones para el quórum legal de la Asamblea de Accionistas del 21 de Octubre ppdo., de acuerdo con el artículo 31 de los Estatutos, se convoca nuevamente a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el 5 de Noviembre de 1929, a las 14,30 horas, en el local de la Sociedad, calle Sarmiento N.° 348, de esta Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y un Director suplente.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente y fijación de su remuneración.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Se previene a los señores Accionistas que, de acuerdo con el Art. 29 de los Estatutos, para tomar parte en la Asamblea, deberán depositar, con tres días de anticipación, por lo menos, en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el recibo de las mismas, efectuado en un Banco o en un establecimiento comercial, dentro o fuera del país, aceptado por el Directorio, recibiendo en cambio, un recibo que servirá de boleto de entrada a la Asamblea.

El Presidente.

e22 octubre N.° 3679 v31 octubre.

SOCIEDAD DE ESTANCIAS Y DE INDUSTRIAS ARGENTINAS Ltda.

Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la tercer Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de mes de Octubre a las 14 horas en el local social de la calle San Martín N.° 201, 7.° piso, escritorio 9.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la memoria, del balance general e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección por tres años de cinco directores titulares y dos directores suplentes por terminación de sus mandatos.

3.° Elección del síndico titular y su plente por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas como escrutadores para firmar el acta.

Los accionistas que han de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea depositarán sus acciones en la caja de la compañía tres días antes, por lo menos al fijado para la reunión. El Directorio podrá admitir en substitución de las acciones un certificado de depósito, otorgado por un banco a su satisfacción, establecido en el país o en el extranjero.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Director-Secretario.

e-11 octubre N.° 3.584-v-31 octubre.

CERVECERIA PALERMO

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores accionistas a la trigésima segunda Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 31 de Octubre del corriente año, a las 15 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe N.° 3253.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del Informe del Directorio, Inventario y Balance del activo y pasivo de la Sociedad, cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Fijación de los honorarios del Síndico.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad, calle Santa Fe 3253, con tres días por lo menos de anticipación al día fijado para la Asamblea, desde las 14 a las 16 horas, a fin de obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — El Directorio.

e11 octubre N.° 3.574 v31 oct.

COMPAÑIA DE TIERRAS DEL OESTE

Cangallo 824

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Jueves 31 de Octubre cte., a las 16 (4 p. m.), en la calle Cangallo 824, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, del Inventario - Balance y de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.

2.° Resolver sobre la distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por dos años y de dos Directores suplentes por dos años, para reemplazar a los que cesan en sus cargos; elección de Síndico y Síndico suplente, por un año.

4.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — El Presidente.

Nota. — De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, las acciones deberán depositarse en las oficinas de la Compañía, Cangallo 824, todos los días hábiles, hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, para poder asistir a ella.

e11 oct. N.° 3565 v31 oct.

CALERA AVELLANEDA

Sociedd Anónima

Alsina 547 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de acuerdo con lo establecido por los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de Octubre del corriente año, a las 14 horas, en el local del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance General y de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.

2.° Elección del Síndico titular.

3.° Elección del Síndico suplente.

4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea en conjunto con el Presidente y el Síndico.

Para tener derecho y voto a la Asamblea, deberán depositar los señores accionistas, según el Artículo 28 de los Estatutos, sus acciones o certificados de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, en la caja de la Sociedad, a lo menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.

e11 oct. N.° 3568 v30 oct.

LA ALIANZA ARGENTINA

Compañía de Seguros Generales

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de Noviembre, a las 16 y 30 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo N.° 560, 1er. piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Elección de cuatro Directores titulares y Síndicos, titular y suplente.

3.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de éllas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e18 octubre N.° 3646 v4 novbre.

EL AVISADOR MERCANTIL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 347 del C. de C. el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes de Octubre a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Lavalle N.° 1165, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 7.° ejercicio económico social, cerrado el 30 de Junio de 1929,

2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos señores accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que de conformidad con el artículo 14 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados del depósito bancario en la Secretaría de esta Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para esta Asamblea.
El Directorio
e11 oct. N.° 3567 v29 oct.

LA SOCIEDAD ANONIMA CAJA FERROVIARIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

La Sociedad Anónima Caja Ferroviaria, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 8 de Noviembre de 1929 a las 17 y 15 horas, en el local de la estación Retiro Ferrocarril Central Córdoba, con el objeto de tratar los asuntos comprendidos en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance al 30 de Septiembre de 1929.
2.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y
3.° Aprobación del acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — Luis E. Bivort, presidente. — Alfredo M. Carbonaro, Director Gerente.
e22 oct. N.° 3671 v8 novbre.

"S. I. A. M."
Sociedad Industrial Americana Maquinarias Di Tella Ltda.

Asamblea General Ordinaria

Conforme a lo establecido en el artículo 19 de los Estatutos de nuestra Sociedad, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 7 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida de Mayo N.° 1302, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.

3.° Nombramiento del Síndico titular y suplente, y fijar la remuneración del mismo.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo a lo que establece el artículo 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación por lo menos, de la fecha fijada para la Asamblea. Recibirán, en cambio, un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre 19 de 1929. — El Presidente.
e21 octubre N.° 3667 v7 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA IMPORTADORA Y EXPORTADORA DE LA PATAGONIA

(Segunda Epoca)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, Título 6.°, Artículo 18, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Octubre, a las 16 horas, en el local social, Avenida Roque Saenz Peña 547, para tratar lo siguiente,

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio ppdo.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas que aprueben y firmen el acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Presidente.

e9 octubre N.° 3542 v31 octubre.

CONSTRUCTORA DE CAMINOS "KINGITE"

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre 1929, en el local calle Bartolomé Mitre N.° 476, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del segundo ejercicio.
2.° Informe del Directorio en cuanto a la formación de la nueva sociedad para la explotación de las patentes en la República Argentina.

3.° Elección de tres Directores en reemplazo de los señores Allen O. Crocker, John Christie y Louis Newbery Thomas, de acuerdo con el Artículo 14 de los Estatutos, por término del mandato.
4.° Elección de cinco Directores suplentes.

5.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

6.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad, 519, Bartolomé Mitre, sus acciones o un recibo de depósito de ellas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda. (Art. 27 de los Estatutos).
e11 octubre N.° 3.573 v31 oct.

CERVECERIA DEL NORTE, S. ANON.

Tucumán

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por los Estatutos de la Sociedad, se cita a los señores Accionistas a la Décimoséptima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 667.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración del informe del Directorio, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al décimoséptimo ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Nombramiento de un Director.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente, pudiendo ser reelectos los salientes.

4.° Determinación de los honorarios del Síndico por el ejercicio vencido.
5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.
De acuerdo con el Artículo 20 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad con tres días de anticipación y recibirán un certificado del depósito que les servirá de boleto de entrada.
Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — El Directorio.
e9 oct. N.° 3532 v30 oct.

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo establecido en los Estatutos de esta Compañía, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 del corriente mes de Octubre, a las 16 horas, en el local calle Balcarce N.° 160, Buenos Aires, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Cuarto Ejercicio, vencido el día 30 de Junio último y distribución de las utilidades.
2.° Elevar a 7 el número de Directores titulares.

3.° Elegir 7 Directores titulares y 3 Directores suplentes, por 2 años.
4.° Elección de 4 miembros titulares y de 4 miembros suplentes para el Comité, por el término de 2 años.
5.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, por 1 año.

6.° Designación de 2 Accionistas para aprobar y firmar el acta.
A los efectos del artículo 31 de los Estatutos de la Compañía, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados que acrediten la propiedad de las mismas, en la Administración de la Compañía, calle Humberto I.° 102, con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Director - Secretario.
e10 octubre N.° 3547 v28 octubre.

"LA ENTRERRIANA", S. A.

Rivadavia 3281, Bs. Aires

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico.
2.° Elección de 6 directores titulares, 2 directores suplentes, 1 Síndico titular y 1 suplente, los cuales terminan su mandato.

3.° Designación de 2 accionistas para que firmen, con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.
Nota: De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, tres días antes del fijado para la fecha de la Asamblea.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Horacio Mackinlay, secretario.
e8 octubre N.° 3.522 v29 octubre

AEREO CLUB ARGENTINO
Asamblea General Ordinaria
PRIMERA Y SEGUNDA CITACION

Se convoca a los señores socios del Aéreo Club Argentino a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día Miércoles 30 del corriente, en el local social, Galería Güemes 2.° piso, escritorios 5, 6 y 7, a las 17 horas, en primera citación y a las 18 horas en segunda, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1°. Lectura y aprobación de la Memoria y Balance del ejercicio vencido.
2.° Elección de siete miembros, por dos años y uno por un año, para integrar la C. D.
3.° Designación de dos señores socios para suscribir el acta.
Edmundo P. Bollo, Secretario.
e26 octubre N.° 3708 v30 octubre

ELABORACION GENERAL DEL PLOMO
Sociedad Anónima

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará en el local social calle San Martín N.° 66, el Jueves 31 del corriente, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y distribución de utilidades correspondiente al Ejercicio 25.° terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Informe del Síndico.

3.° Elección de tres directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Carlos Gradin, Horacio Beccar Varela y Ricardo F. Bígoli que terminan su mandato y de un director titular por un año en reemplazo del doctor Adrián Beccar Varela que ha fallecido.
Elección de tres directores suplentes por un año.
Elección de Síndico titular y Síndico suplente por 1 año.

4.° Designación de dos accionistas para refrendar el acta de esta Asamblea.
Nota. — Los señores accionistas, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito, en la administración de la Sociedad, calle San Martín N.° 66, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea (Art. 40 de los Estatutos), pudiendo hacerse representar.

Los señores accionistas que tienen ya depositadas sus acciones y quieran concurrir a la Asamblea, deberán, dentro del mismo plazo mandar canjear el recibo que tienen en su poder por la tarjeta de entrada.
Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.— El Secretario.
e-14 octubre N.° 3.597-v-31 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA T. LECLERC

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 24 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local calle Cerrito N.° 358, 4.° piso, el día 6 de Diciembre de 1929, a las 16 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Julio de 1929.
2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de cinco Directores titulares, por dos años, en reemplazo de los señores René Levasseur, Antonio Blanco, Gastón Mallet y Robert J. Debieve, que terminan su mandato y del doctor Eduardo Pagniez que renunció y que también terminaba su mandato.

4.° Elección de Síndico titular y suplente por un año.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Para tener derecho a concurrir y votar en la Asamblea General Ordinaria, los accionistas deberán depositar las acciones hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en el domicilio social, pudiendo ser reemplazadas por certificados bancarios de depósito.
Antonio Blanco, vicepresidente.
e18 oct. N.° 3655 v5 novbre.

CERVECERIA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre, a las 15 horas, en el local de la calle J. F. Seguí N.° 3636, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al 31 Ejercicio Comercial

2.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

3.° Determinación de los honorarios del Síndico, por el ejercicio vencido.

4.° Designación de dos señores Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — El Directorio.

e9 octubre N.° 3531 v31 octubre.

M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 23 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, el día 4 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca N.° 199, con la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Deliberación sobre la Memoria, Balance y reparto de utilidades.

2.° Elección de tres Directores suplentes, Síndico y Síndico suplente, por un año. Elección de dos Directores titulares, por tres años.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Caja Social, Avenida Montes de Oca 199, cuatro días antes, por lo menos, al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

e16 octubre N.° 3625 v2 novbre.

ESTABLECIMIENTO GANADERO - AGRICOLA HUARENCHENQUE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 24 de los Estatutos, se cita a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 4 de Noviembre de 1929, a las 15 y 30 horas, en las Oficinas de la Sociedad, calle 25 de Mayo N.° 158, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación de los Estatutos.

2.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Para tener representación en la Asamblea, de acuerdo con lo establecido en el Art. 26 de los Estatutos, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos, tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3620 v31 octubre.

THYSSEN - LAMETAL

Compañía Industrial y Mercantil Thyssen Limitada

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 25 y 26 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Novena Asamblea General Ordinaria, que deberá celebrarse en el local social de la calle Moreno N.° 970, el día 14 de Noviembre de 1929, a las quince horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Noveno Ejercicio, fenecido el 30 de Junio de 1929, y distribución de las utilidades.

2.° Elección de cuatro hasta ocho Directores titulares, por 3 años, por terminación del mandato (Art. 16 de los Estatutos).

3.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

e24 octubre N.° 3699 v12 novbre.

RAILWAY EQUIPMENT Co. Of. ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 559, escritorio N.° 501, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Fijación del número de Directores, de acuerdo al artículo 9.° de los Estatutos y elección de los mismos.

3.° Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente.

4.° Fijar la remuneración del Director y Síndicos que terminan su mandato.

5.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que, para tener derecho a asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas, en un establecimiento bancario del país o del extranjero, en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes del designado para la reunión, tal como lo determina el Art. 26 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — El Director.

e15 octubre N.° 3611 v31 octubre.

BANCO FAMILIAR

Sociedad Anónima

Segunda Convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los artículos 35 y 40 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de Noviembre del corriente año, a las 21 horas, en el local calle Rodríguez Peña N.° 344, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, aprobación del Inventario y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, distribución de utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Junio próximo pasado.

2.° Elección de cuatro Directores titulares, en reemplazo de los señores Dr. Juan Coustau, Dr. José E. Rodríguez, Dr. Pascual L. Oliverio y Sr. José Grieco, todos por término de mandato y siete Directores suplentes. Igualmente elegir Síndico titular y suplente.

3.° Nombramiento de tres Accionistas para que firmen y aprueben el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: — Art. 38: El Accionista que deseare hacerse representar en las Asambleas, deberá acompañar con la tarjeta de entrada que entregará la Gerencia a los Accionistas que la soliciten con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea, en cambio del título de acciones que quedará depositado en el Banco.

e22 octubre N.° 3682 v8 novbre.

CENTRO NUMANCIA

CONVOCATORIA

La Comisión Directiva del Centro Numancia, en virtud de lo dispuesto por el Art. 23 de sus Estatutos, convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 3 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, en su local social, calle Rodríguez Peña N.° 30, para tratar la siguiente,

1.° Lectura del acta de la Asamblea anterior.

2.° Consideración de la Memoria y Balance, correspondientes al último ejercicio.

3.° Elección de seis titulares y cuatro suplentes para la Comisión Directiva.

De tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Hacienda.

4.° Designación de dos socios para que firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — A. Delgado, presidente; Fco. Miguel, secretario.

e22 octubre N.° 3668 v2 novbre

"LA ESCANDINAVA"

Sociedad Anónima Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 21 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el local San Martín N.° 552, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria y Balance General correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929 y dictamen del Síndico.

2.° Nombramiento de Síndico y Síndico suplente.

3.° Designación de dos accionistas presentes en la Asamblea para que aprueben y firmen el acta de la misma.

El Directorio

e11 oct. N.° 3571 v30 oct.

ASOCIACION DE MAQUINISTAS NAVALES

La C. D. de la Asociación de Maquinistas Navales, en uso de las facultades que le acuerda el Art. 23, inc. B, de los Estatutos, convoca a los señores socios para la Asamblea General que se realizará el día 12 de Noviembre próximo, a las 17 y 30 horas, en el local social de la calle Bolívar 1385, y en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

Reforma de los Estatutos.

Leonardo Giuliano, presidente. — Federico Pozzo, secretario.

e22 oct. N.° 3669 v24 oct.

SOCIEDAD ANONIMA REFINERIA DE AZUCAR DE BUENOS AIRES

Primera convocatoria

De acuerdo con lo que dispone el Art. 29 del Estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 26 de Octubre del corriente año a las 10 horas, en el local calle Carlos Pellegrini 385, 7.° piso, Departamento B y C, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación de la prórroga sufrida en la duración de los cargos de Directores y Síndicos de la Sociedad desde su constitución hasta el presente.

2.° Memoria del Directorio e informe del Síndico.

3.° Renovación total del Directorio.

4.° Designación de Síndicos.

5.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Sociedad, hasta dos días antes del fijado para su realización (Art. 34). — El Directorio.

e7 octubre N.° 3.507 v24 octubre

BANCO DEL FORO ARGENTINO

Sociedad Anónima de Crédito, Previsión y Construcciones

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que dispone el Código de Comercio y los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 6 de Noviembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Lavalle N.° 1471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Modificación propuesta por el Directorio a los artículos 1, 2, 10, 13, 18, 20, 21 y 28, y agregar artículos 31, 32 y 33 de los Estatutos de la Sociedad y de cualquiera otras reformas y agregados que la Asamblea resuelva.

2.° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Secretario.

e18 octubre N.° 3644 v5 novbre.

LA OXIGENA

Sociedad Anónima Limitada

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 17 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, Boulogne Sur Mer N.° 335, el 30 de Octubre de 1929, a las 10 horas.

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1929.

2.° Deliberación sobre el reparto de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares y un suplente, por tres años.

4.° Elección de un Síndico titular y de un suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se previene a los señores Accionistas que deberán depositar sus acciones o certificado de un Banco, que acredite tenerlas depositadas a su nombre, por lo menos con tres días de anticipación, en el local de la Sociedad.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — E. J. Cabaut, Presidente.

e9 octubre N.° 3527 v30 octubre

LOS ACEROS ROECHLING-BUDERUS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

D acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9, 10 y 11 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Octubre de 1929 a las 17 horas, en el local Leandro N. Alem 168, 7.° piso, escritorio 734, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura del Balance, Memoria e informe del Síndico.

2.° Discusión, aprobación o modificación del Balance.

3.° Nombramiento de un Director por terminación de mandato de uno.

4.° Nombramiento del Síndico y Síndico suplente.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta.

Nota: — Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar sus acciones en un Banco de la Capital hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea. (Art. 11 de los Estatutos).

Buenos Aires, 10 de Octubre de 1929. — El Presidente.

e11 octubre N.° 3.582-v-29 octubre

PELETERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima

La Comisión Liquidadora convoca a los señores accionistas a la Asamblea que se celebrará el día sábado 9 de Noviembre, a las 15 horas, en el local calle Alsina N.° 845, a fin de que tomen conocimiento de la Memoria y estado de la liquidación hasta la fecha, dando por terminada con esto la liquidación social, de conformidad a lo resuelto por la Asamblea General de fecha 6 de Junio de 1925.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

e16 octubre N.° 3.626 v2 noviembre

SOCIEDAD ANONIMA ESTANCIA "LOS ALZADOS"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 10 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, a las 11 horas, en el local de la Sociedad, calle Corrientes 685, escritorio N.° 32, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General de la Sociedad al 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de Síndico.
3.° Designación de dos accionistas para que firmen el acta aprobada por la Asamblea, conjuntamente con las autoridades que determina el Art. 17 del Estatuto.

De acuerdo con el Art. 13 del Estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con un día de anticipación a la fecha indicada. — El Directorio.

e16 octubre N.° 3.623 v30 oct.

PETROLIFERA PATAGONIA
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Sexta Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Bartolomé Mitre N.° 226, piso 4.°, el día 31 de Octubre de 1929, a las 15 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, del Balance General e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 30 de Junio de 1929.
2.° Elección de cinco Directores titulares y dos Directores suplentes, por terminación de mandato de los actuales.
3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Para concurrir a la Asamblea, los Accionistas, deberán cumplir con las disposiciones del artículo 30 de los Estatutos, depositando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para la Asamblea.

El Directorio.

e11 octubre N.° 3587 v29 octubre.

EDUARDO CASTEX LIMITADA
Sdad. Anónima Comercial e Industrial

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 24, 25 y 26 de los Estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas de la S. A. Comercial e Industrial Eduardo Castex Limitada, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Noviembre próximo, a las 17 horas, en el local social, calle Caseros N.° 935, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio del corriente año.
2.° Elección de cuatro Directores por el término de dos años y tres por el término de un año.
3.° Elección de un Síndico titular y un suplente, por el término de un año.
4.° Designación de dos Accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Alberto E. Castex, Presidente; Gabriel R. Sesma, Tesorero.

e26 octubre N.° 3710 v14 novbre.

BANCO INMOBILIARIO ARGENTINO
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 24 y 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Banco Inmobiliario Argentino", a Asamblea General Extraordinaria para el día 12 de Noviembre a las 14.30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña N.° 530, piso 3.° para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Emisión de debentures y consideración del contrato respectivo.
2.° Designación de dos accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Se hace saber a los señores accionistas, que para poder tomar parte en la Asamblea, deben depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la reunión, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 31 de los Estatutos.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — El Presidente.

e19 oct. N.° 3.662 v12 novbre.

B. L. A. LIMITADA
Sociedad Anónima

Fábrica de Bolsas

CONVOCATORIA

De acuerdo o lo que disponen los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Octubre próximo, a las 15 horas, en el local de la Sociedad, Hortiguera N.° 736, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, cerrada al 30 de Junio de 1929 y correspondiente al Primer Ejercicio.
2.° Elección de Síndico titular y suplente.
3.° Nombramiento de dos Accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Septiembre de 1929. — El Directorio.

e9 octubre N.° 3525 v30 octubre.

SOCIEDAD ANONIMA EMPLEADOS DE BANCO
DE CREDITO Y MUTUALIDAD
Buenos Aires

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas. El Directorio convoca a los señores Accionistas para el día 2 de Noviembre de 1929, a las 17 horas, en el local social, calle Bmé. Mitre 314, escritorios 4 y 5, para realizar Asamblea General Ordinaria de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 35 y 36 de los Estatutos Sociales, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Ratificación o rectificación por la Asamblea de las reformas de los Estatutos Sociales, aprobadas por el Poder Ejecutivo por decreto del 3 de Septiembre de 1929.
2.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta.
3.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1928.
4.° Designación por la Asamblea de un Síndico "ad-hoc" para que informe sobre la Memoria, Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
5.° Lectura, aprobación o modificación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico "ad-hoc" por el ejercicio fenecido el 30 de Junio de 1929.
6.° Elección de Presidente por tres años.
[illegible] dos Directores por tres años.
8.° Elección de tres Directores por dos años.
9.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

El Directorio

[illegible] oct. N.° 3651 v31 oct.

THE ESCOBAR BRICK COMPANY
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con los Estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de Octubre de 1929, en el estudio del doctor Francisco A. Barroetaveña, Maipú 234 a las 17 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio que terminó el 30 de Junio 1929.
2.° Elección de dos Directores en reemplazo de los señores E. T. Phillips y Guillermo Horn, que terminan su mandato.
3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.
4.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

e15 oct. N.° 3606 v31 oct.

SOL EXPLOTACION DE PETROLEO
Sociedad Anónima

Cangallo 439, 2.° piso — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos y Art. 354 del C. C., se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de Noviembre de 1929, a las 11 horas, en el local social, Cangallo 439, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1929.
2.° Distribución de utilidades.
3.° Elección de cuatro Directores titulares y tres Directores suplentes, que por prescripción del Art. 6.°, terminan su período, y confirmación del pase a titular del suplente Dr. Juan C. Rojas.
4.° Elección de Síndico y Síndico suplente.
5.° Nombramiento de dos señores Accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación (Art. 17), a la fecha arriba indicada.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — Horacio Calderón, Presidente.

e26 octubre N.° 3712 v14 novbre.

DROGUERIA AMERICANA
(Sociedad Anónima)

BARTOLOME MITRE 2176

Asamblea General Ordinaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 de los Estatutos sociales, y no habiendo tenido quórum suficiente en primera convocatoria, se convoca nuevamente a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día miércoles 30 de Octubre a las 21.30 horas, en el local social, calle Bartolomé Mitre 2176, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.
2.° Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al vigésimo primer ejercicio social terminado el 30 de Junio de 1929.
3.° Fijar prima de ingreso (Art. 16 E. S.).
4.° Rescate de acciones (Art. 343 Código de Comercio).
5.° Elección de:
a) Presidente.
b) 1 Director titular.
c) 2 Directores suplentes.
d) Síndico titular y suplente.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — Eduardo Ambrosetti, presidente; Luis A. Pérez, secretario.

e17 octubre N.° 3.626 v23 oct.

SOCIEDAD ANONIMA CREDITO POPULAR

CONVOCATORIA

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Martes 5 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en las Oficinas de la Sociedad, Rivadavia 1253, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura de la Memoria.
2.° Aprobación del Balance General del 23.° Ejercicio, Cuenta de Ganancias y Pérdidas.
3.° Elección de cuatro Directores por dos años, por el término de su mandato y en reemplazo de los señores doctor Luis C. Saavedra, señores Samuel Wilson, Enrique H. Woodgate y Guillermo Jones Brown. Asimismo os corresponde elejir los Síndicos titular y suplentes, para el 24.° Ejercicio.
4.° Designación de dos señores accionistas que firmen y aprueben el acta de esa Asamblea.

De acuerdo con el Artículo 17 de los Estatutos, los señores accionistas que deseen concurrir deberán depositar sus acciones en las Oficinas de la Sociedad, hasta el 4 de Noviembre de 1929, a las 16 horas.

Pablo M. Ramos, secretario.

e15 oct. N.° 3608 v4 novbre.

UNION MEDICA ARGENTINA
Compañía de Seguros Generales (S. A.)

2.° Convocatoria

No habiéndose obtenido quórum para la Asamblea General Extraordinaria que debía realizarse el día 21 de Octubre de 1929 y de acuerdo con lo que disponen los artículos 13 y 14 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día nueve de Noviembre a las 17 horas, en el local social, Avenida de Mayo 560, piso primero, a Asamblea General Extraordinaria, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y resolución sobre una solicitud de disolución anticipada y liquidación de la Sociedad.
2.° Elección de siete Directores titulares y seis suplentes, por renuncia de los mismos elegidos en la Asamblea del día 8 de Julio último.
3.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Directorio.

Nota. — Los señores accionistas deberán depositar en la presidencia de la Sociedad sus acciones hasta tres días antes de la Asamblea, para tener derecho de acceso a la misma (Art. 10 del Estatuto).

e25 oct. N.° 3704 v4 novbre.

COMPAÑIA DE TRANSPORTES MARITIMOS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento del artículo 15 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria para el 31 de Octubre de 1929, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento N.° 412, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance General correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Junio de 1929.
2.° Lectura del dictamen del Síndico.
3.° Determinación de las reservas y del dividendo a distribuir.
4.° Elección de un Síndico y un Síndico suplente para el próximo ejercicio.
5.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

La Asamblea se considerará constituída y resolverá válidamente con accionistas que representen la mitad más una del total de las acciones suscriptas, (Artículo 18 de los Estatutos). Los tenedores de acciones, para tener voto en la Asamblea, deberán inscribirlas en el Registro hasta el mismo día de la convocatoria y obtener certificado de entrada. (Art. 21 de los Estatutos).

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929.

El Directorio

e15 oct. N.° 3607 v31 oct.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima
25 de Mayo 145 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 30 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1929, a las 9 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Reducción del capital social.

2.° Reforma de los Estatutos y designación de la persona que deberá efectuar los trámites ante las autoridades respectivas.

3.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que segun lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e18 octubre N.° 3.654 v5 novbre.

COMPAÑIA ARGENTINA DEL SUD
Sociedad Anónima
25 de Mayo 145 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 28 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de Noviembre de 1929, a las 9 y 30 horas, en el salón de actos del Banco Germánico de la América del Sud, calle 25 de Mayo 145, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Junio de 1929.

2.° Consideración de la renuncia presentada por los Directores y nombramiento de los nuevos miembros del Directorio.

3.° Elección del Síndico y Síndico suplente.

4.° Retribución al Directorio.

5.° Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas, que según lo establecido en el artículo 34 de los Estatutos, para tener derecho a concurrir a la Asamblea, deben depositar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad, con tres días de anticipación, por lo menos, del fijado para la Asamblea y que al efectuar el depósito recibirán en cambio la boleta de entrada con el número de votos que les corresponde. — El Presidente.

e18 octubre N.° 3.654 v5 novbre.

LA PROPIEDAD COMUN
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social, calle Cerrito 1139, el 4 de Noviembre próximo, a las 19 horas, a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración del Inventario y Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al duodécimo ejercicio social, cerrado al 30 de Septiembre de 1929.

2.° Lectura de la Memoria, e Informe del Síndico y distribución de utilidades.

3.° Elección de Presidente, Secretario-Tesorero y cuatro Vocales, por el término de tres años; y de Síndico y Síndico suplente por el de un año; todos por expiración de su mandato.

4.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea.

Se convoca a la vez, a Asamblea General Extraordinaria que se efectuará en el mismo local y a continuación de la anterior, a los efectos de:

1.° Autorizar la ampliación hasta la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de la hipoteca que por $ 250.000 de la misma moneda, reconoce actualmente la propiedad situada en esta Capital, calle Rivadavia 4817 al 4879 y Campichuelo 50, bajo idénticas condiciones e interés del 7½ o|o anual, que la primitiva obligación. Los nuevos fondos serán destinados a la ejecución de construcciones en inmuebles de pertenencia de la Sociedad, aprobadas por el Directorio en sesión del 7 del corriente.

2.° Facultar al Presidente, Secretario-Tesorero y un Vocal, que la Asamblea designará para suscribir la respectiva escritura.

3.° Nombrar dos accionistas para la aprobación y firma del acta.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — El Directorio.

e18 octubre N.° 3.615 v4 novbre.

LA ANGLO - ITALO - AMERICANA
Compañía de Seguros Generales
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, tenemos el agrado de convocar a los señores Accionistas a las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria que tendrán lugar el día 4 de Noviembre, a las 15 horas, en el local social, calle Avenida de Mayo N.° 560 primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance y distribución de utilidades.

2.° Modificación de los Estatutos.

3.° Elección de seis Directores titulares y Síndico titular y suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

N. B. — Se previene a los señores Accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea, deberán depositar, en la Caja de la Compañía, sus acciones, o un recibo de depósito de éllas, en un Banco, para obtener el correspondiente boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponda.

El Directorio.

e18 octubre N.° 3647 v4 novbre.

EDUARDO ESTANGUET LTDA.
Sociedad Anónima Importadora de Automóviles

Charcas N.° 1173

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y conforme al Art. 15 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas de Eduardo Estanguet Ltda., Sociedad Anónima Importadora de Automóviles, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social, calle Charcas N.° 1173, el día 7 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectuara y aprobación de la Memoria, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondientes al Primer Ejercicio Social, vencido el 31 de Agosto último.

2.° Designación de un Director titular y un Director suplente, en reemplazo, respectivamente, de los señores Juan Dell Intento y Eric Forest Green, que renunciaron; y de un Síndico titular y de un Síndico suplente, en reemplazo respectivamente, de los señores J. Oláran Chans y Aníbal Vigil, que han terminado su mandato.

3.° Designación de dos Accionistas para suscribir juntamente con el Presidente y Secretario, el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — Por el Directorio: Eduardo Estanguet Presidente.

e18 octubre N.° 3648 v5 novbre.

FUHRMANN LIMITADA
Sdad. Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Sociedad, calle San Martín N.° 440, segundo piso, el día 29 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Estudio y aprobación de la Memoria y Balance General, al 30 de Septiembre de 1929.

2.° Elección del Presidente y dos Directores titulares, cuyos mandatos han vencido.

3.° Elección de Síndico y Síndico suplente.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: — Se recuerda a los señores Accionistas, las disposiciones del Art. 27 de los Estatutos.

El Directorio.

e28 octubre N.° 3715 v15 novbre.

ASOCIACION PRO - HOGAR Y ESTIMULO A AGENTES DE LA SECCION 43 DE LA POLICIA DE LA CAPITAL

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 15 de los Estatutos, se convoca a los señores socios activos, a la Asamblea Ordinaria que se efectuará el día 29 del corriente, a las 21 horas, en el local de la Comisaría 43, calle Avellaneda número 3867, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria y Balance, del 7.° Ejercicio.

2.° Elección total de miembros que deberán componer la Nueva C. D. y la Revisora de Cuentas, de acuerdo con la reforma últimamente introducida en los Estatutos.

3.° Nombramiento de dos socios para firmar y aprobar el acta.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1929. — R. A. Bartolomé, Presidente; J. J. Orma, Secretario.

e28 octubre N.° 3716 v29 octubre.

COMPAÑIA NACIONAL DE GRANDES HOTELES, SOCIEDAD ANON.
Asamblea General Ordinaria
2.ª Convocatoria

No habiéndose depositado número suficiente de acciones para que pudiera tener lugar la Asamblea citada para el 21 de Octubre se convoca por segunda vez a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el Miércoles 6 de Noviembre a las 11 horas, en la sala de sesiones del Edificio Tornquist, Bartolomé Mitre 559 con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura, consideración y aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al 18.° ejercicio, vencido el 30 de Junio de 1929, e Informe del Síndico.

2.° Distribución de utilidades.

3.° Elección de dos Directores titulares por tres años.

4.° Elección de Síndicos, titular y suplente, por un año.

5.° Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Compañía calle Cangallo 466, 4.° piso, hasta las 16 horas, del día anterior al de la Asamblea.

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, la Asamblea se constituirá y funcionará válidamente, cualquiera que sea el número de acciones depositadas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Joaquín S. de Anchorena, presidente.

e22 oct. N.° 3674 v5 novbre.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL VITI-VINICOLA "ZUBIA", LIMITADA
Convocatoria de Asamblea

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el miércoles 30 de octubre próximo, a las 16 horas, en las oficinas de esta Sociedad, Suipacha 934, para someter a su consideración los asuntos que se detallan en la siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1.° La Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.

2.° Aprobación del acta de la misma Asamblea. — Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Directorio.

e15 octubre N.° 3612 v30 octubre

LICITACIONES

Ministerio del Interior

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de libros de fabricación especial, formularios e impresos varios, etc., destinados a los servicios de la Repartición, durante todo el año 1930.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas, los días hábiles y de 9 a 12 horas los Sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio), Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente, las propuestas, el día 12 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

o|422 v12 novbre.

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, para la provisión a la Dirección General de Correos y Telégrafos, de 10.000 metros de cable de diez conductores, para atender los servicios de la Repartición, en casos de emergencia.

Por el detalle y pliego de condiciones, ocurrir de 12 a 18 horas los días hábiles y de 9 a 12 horas los sábados, a la Oficina de Compras de Correos y Telégrafos (Nuevo Edificio) Leandro N. Alem y Sarmiento (7.° piso), en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el día 22 de Noviembre próximo venidero, a las 15 horas.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — Raúl D. López, Secretario General de Correos y Telégrafos.

v22 novbre.

POLICIA DE LA CAPITAL

El día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de ambulancias, camas para detenidos, mobiliario de oficina, mesas de comedor, etc., destinado al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929.

v22 novbre.

El día 22 de Noviembre del corriente año, a las 14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de la División Administrativa, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la adquisición de ambulancias, camas para detenidos, mobiliario de oficina, mesas de comedor, etc., destinados al 2.° Pabellón de la Cárcel de Contraventores.

Datos y pliegos de condiciones en la citada División, Perú 1182.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — p.a.: Carlos Rosas, 2.° Jefe de Contabilidad.

o|428 v22 novbre.

Licitación de materiales confección uniformes de invierno y verano para las Policías de los Territorios Nacionales.

El día 8 de Noviembre próximo, a las

14 horas, tendrá lugar en el Despacho del señor Jefe de Contabilidad de este Ministerio, en su presencia, la del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que concurran, la licitación pública para la provisión de artículos destinados a la confección de uniformes de invierno y verano a usarse en el año 1930 por el personal de policía de los territorios nacionales.

Por datos y pliegos de condiciones, concurrir a la mencionada Oficina, Casa de Gobierno, 2.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas. Sábados de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — p. a. Carlos Rosas. Secretario.

v8 novbre.

JUZGADO LETRADO DEL CHACO
Secretaría Electoral
Licitación Pública
Confección del Registro Electoral del Chaco

Por disposición de S. S. el señor Juez Letrado del Territorio a cargo del Registro Electoral, doctor Juan J. Sessarego, se llama a licitación pública por el término de treinta días, entre las imprentas de la localidad, para la impresión de las listas provisionales y definitivas de los ciudadanos argentinos del Distrito Electoral del Chaco (Territorio Nacional del Chaco), cuyas propuestas serán abiertas el día veinte de Noviembre de mil novecientos veintinueve, en el local de la Secretaría Electoral, Pirovano 249, a las diez y siete horas, en acto público. Solicitar pliego de condiciones en esta Secretaría.

Resistencia, Octubre de 1929. — Dardo M. Márquez, secretario electoral.

v20 novbre.

DISPENSARIO PUBLICO NACIONAL
Belgrano N.° 2322

Llámase a licitación pública para la adquisición de un aparato de Rayos X. según características, dimensiones, etc., especificados en el pliego de condiciones destinado a este Dispensario.

La licitación tendrá lugar en la Dirección del Dispensario, calle Belgrano 2322 el próximo día 9 de Noviembre, a las 10 horas, de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, que quedan a disposición de los interesados, que los soliciten en el mismo Establecimiento.

Carlos Fonso Gandolfo, Médico - Director.

v9 novbre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

COMISION ASESORA DE ASILOS Y HOSPITALES REGIONALES

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de los siguientes artículos: comestibles, carnes, leche de vaca, pollos, huevos y otros artículos de consumo; artículos de bazar, menaje, para el lavado de ropas, mobiliario, forrajes, combustibles y lubrificantes; artículos de librería y útiles de escritorio; ropería, tienda, colchonería y calzados; drogas, artículos y útiles para farmacia y laboratorio, materiales y útiles de trabajo para el consultorio odontológico y sección de fotografía y rayos X, para el aprovisionamiento del Sanatorio Nacional de Tuberculosos, en Santa María, durante el año 1930. La cantidad y calidad de los artículos serán indicadas en la Contaduría de esta Comisión, o en la Dirección del Sanatorio de Santa María. Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados, el día 29 de Octubre próximo a las 14 horas, en el local de la Comisión, calle Tacuarí N.° 196, donde se encuentran desde la fecha a disposición de los interesados todos los antecedentes de la licitación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — El Presidente.

v29 octubre

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

Llámase a licitación pública para el día 12 de Noviembre próximo, a las 14,30 horas, para la provisión de aves y huevos, durante el término de cuatro meses, a partir del 1.° de Diciembre del corriente año.

Informes: Sección Proveedurías, Reconquista N.° 269.

La Tesorera.

v12 novbre.

Llámase a licitación hasta el 19 de Noviembre pmo. a las 15, para la ejecución de diversas obras de ampliación y modificaciones en el pabellón de Fisioterapia del Hospital Rivadavia, calle Bustamante 2531. Por planos y especificaciones, ocurrir a la Oficina Técnica, Reconquista 269. — La Tesorera.

v19 novbre.

COLONIA NACIONAL DE ALIENADOS "DR. DOMINGO CABRED"

Llámase a primera licitación pública por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión a la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", durante todo el año 1930, de los siguientes artículos:

Comestibles y otros artículos de almacén; harina de trigo, triple cero; hacienda vacuna en pie para consumo; leche de vaca; materiales de construcción; carpintería, pinturería, electricidad, lubricantes, y otros artículos de ferretería y bazar; combustibles, leña de quebracho colorado tipo Campana; ropería, lana lavada y artículos de zapatería; Drogas, instrumentos de cirugía y Laboratorio. Esta licitación tendrá lugar en la Dirección de la Colonia Nacional de Alienados "Dr. Domingo Cabred", calle Vieytes 301, Buenos Aires, el día 23 de Noviembre de 1929, a las 9 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y las nóminas de los artículos que están a disposición de los interesados en la citada Dirección de la Colonia, en la Contaduría de Subsidios de Beneficencia del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, calle Victoria N.° 254, Buenos Aires, y en la Colonia Nacional de Alienados en Open Door, F. C. P.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Director.

Harina—

25.000 kilos harina de trigo "Triple Cero".

Hacienda—

75 vacunos para consumo, en pie, con un peso de 460 a 480 kilogramos cada animal, ya sean vacas, novillos o vaquillonas, de tres a seis años.

Leche—

500 litros leche de vaca.

Nómina de los artículos de ferretería, materiales de construcción, pinturería, y artículos de bazar, electricidad, etc.

50 kilos alambre de cobre, N.° 18.
5 metros2. alambre galv., tejido, de 10 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 9 mm., de malla.
8 mts2. alambre galv. tejido, de 8 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 7 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 6 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 5 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 4 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 3 mm., de malla.
5 mts2. alambre galv., tejido, de 2 mm., de malla.
3 mts2. alambre galv., tejido, de 1½ mm., de malla.
3 mts2. alambre galv., tejido, de 1 mm., de malla.
200 metros alambre tejido, galv., N.° 10, de m. 1.50 alto x 3" malla.
2 anguletes dobles.
2 anguletes sencillos.
4 alicates.
20 litros ácido muriático.
50 kilos amianto en polvo.
50 kilos alambre galv., Nros. 18, 19, 20, 21 y 22.
500 kilos asfalto extranjero, en panes.
20 kilos antimonio en lingotes.
10 kilos alambre de bronce, de ¼ diámetro.
50 metros alambre tejido, p|fiambrera, de m. 0.80 aproxm.
5 kilos alambre de cobre, de ¼ diámetro.
100 kilos acero en barras, surtido.
20 kilos aluminio preparado.
150 kilos alambre de hierro, alquitranado, Nros. 14 al 22.
100 azadas grandes, con cabo, marca "Collins".
1 bigornia para herrero, de 80 kgs. aproximadamente.
24 buceles de ¼" hasta 1".
100 baldes de hierro, una sola pieza, p|albañil.
50 kilos bulones c|tuercas, cabeza redonda, 1" hasta 12" largo.
50 kilos bulones cabeza exagonal, de 1" hasta 12" largo.
2 kilos Borax p|soldar.
30 bulones de ho., c|chata, de 1" hasta 12" largo.
24 boquillas p|picar persianas, de 1½" y 2".
4 barriletes p|carpintero.
4 cabos de pala, p|hornos de panadería, de fresno y vetas derechas, sin nudos, de 7.50 m. largo.
60 kilos chapas de plomo, de 3 mm.
35 kilos chapas de plomo, de 2 mm.
50 kilos chapas de plomo, de 1 mm.
50 kilos chapas de plomo, de ½ mm.
24 cerraduras c|manijas picaportes, de arrimar, tipo reforzado, c|dos llaves.
24 cerraduras c|manijas, de embutir, c|picaporte, tipo reforzado, c|dos llaves y manijas, 8 mm.
24 cucharas de albañil.
24 cucharines de albañil.
200 kilos clavos p|vías Decauville, de 10 kgs. metro.
200 metros cañas de la India, p|cloacas, de 2 m. c|trozo, con sus correspondientes ganchos y cepillos.
6 cepillos de rebajo, p|carpintero.
2 cepillos automáticos, de hierro, p|carpintero.
6 compases con trabas.
4 coleros p|carpintero.
12 cepillos p|carpintero.
4 travadores forma tenaza, de acero empavonado, p|serrucho.
2 canaladores p|carpintero.
24 cerraduras de bronce, p|armarios.
24 cerraduras de bronce, p|cajón.
20 kilos cobre en barras, de 1" a 1¼".
1 cortadora p|caños, de 2" a 4".
1 cortadora p|caños, de ½" a 2".
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de ½" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 5|8" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 3|4" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 7|8" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1¼" diámetro exterior.
100 metros caños National, p|camas, tipo Hospital, de 1½" diámetro exterior.
100 kilos chapas de hierro negro, de 1|8" hasta ½" y de 1 x 2 metros aprox. de largo.
200 kilos chapas de hierro negro, Nros. 12 hasta el 26, y de 1 x 2 mts. aprox. de largo.
30 kilos chapas de bronce, de 5|10 hasta 2" espesor.
200 kilos chapa de hierro galv., del N.° 12 al 26 y de 1 m. x 2 m. aproximadamente.
40 kilos chapas de cobre de 5|10 hasta 2 mm. espesor.
200 metros caños de goma colorada, 3 telas, 1".
200 metros caños de goma colorada, 3 telas 3|4".
200 cabos p|azadas.
200 cabos p|palas.
4 destornilladores chicos.
4 destornilladores medianos.
4 destornilladores grandes, dos bocas.
3 destornilladores automáticos.
6 escoplos de ½".
6 escoplos de 3|8".
6 escoplos de 1|4".
6 escoplos de 3|4".
6 escuadras p|carpintero.
100 pares eclisas p|vías Decauville, de 7 kilos, por metro.
100 pares eclisas p|vías Decauville, de 10 kilos, por metro.
12 escofinas de picadura fina.
12 escofinas de picadura gruesa.
100 pares fichas de hó. limado, 3 agujeros, tipo reforzado, dos alas.
100 pares fichas de ho. limado, 5 agujeros, tipo reforzado, dos alas.
24 fallevas c|manijas de cruz.
24 fallevas c|manijas de argolla.
12 formones de 1|2", p|carpintero.
12 formones de 3|4", p|carpintero.
12 formones de 1", p| carpintero.
12 formones de 1½", p|carpintero.
12 formones de 1¼, p| carpintero.
12 formones de 2", p|carpintero.
6 falsas escuadras.
400 kilos fleje de hierro, medidas surtidas.
12 flores p|caños de goma de 1" y 3|4", c|picos.
4 garlopas de 55 mm. ancho.
4 garlopas de 45 mm. ancho.
6 gubias de 1|2".
6 gubias de 3|4".
6 gubias de 1".
6 gubias de 1¼".
6 gubias de 1½".
12 guillames.
12 hachas chicas, de mano, c|cabos, marca "Colins".
24 hachas grandes c|cabos, "Collins"
6 hierros p|garlopas, de 55 mm.
6 hierros p|cepillos, de 50 mm.
6 cajones hojalata XXXX, en cajones de 40 hojas.
6 cajones hojalata XXX, en cajones de 40 hojas.
6 cajones hojalata XX, en cajones de 40 hojas.
100 hojas de sierras, p|metales, 30 cent. largo.
10 kilos hierro Suecia, p|soldar, en varillas 3|16 y 2|8".
10 kilos hierro en varillas, p|soldar, de ho. fundido, 3|16 y 2|8".
3.000 kilos hierro redondo, 3|16 hasta 3|4", en barras.
2.500 kilos hierro cuadrado, 1|4" a 1¼", en barras.
1.000 kilos hierro ángulo, surtido.
1.000 kilos hierro "T", surtido.
100 kilos hierro media caña, de 5|8 x 3|8".
100 kilos hierro media caña, de 5|8 x 1|2".
36 horquillas de 4 dientes, c|cabos largos.
12 horquillas de 3 dientes, c|cabos largos.
12 horquillas de 2 dientes, c|cabos largos.
24 limas triángulo, 8", corte grueso y fino.
12 limas triángulo, 3", corte grueso y fino.
24 limas triángulo 5", corte grueso y fino.
12 limas triángulo, 10", corte grueso y fino.
12 limas cuchillas, de 6", corte grueso y fino.
24 limas cuchillas, de 4", corte grueso y fino.
24 limas planas, 8", corte grueso.
24 limas planas, 10", corte grueso.
24 limas planas, 12", corte grueso.
48 limas planas, de 14", corte grueso.
24 limas cuadradas, de 8", corte grueso.
24 limas cuadradas, de 10", corte grueso.
24 limas cuadradas, de 12", corte grueso.

24 limas cuadradas, de 14'', corte grueso.
24 limas media caña, 8'', corte grueso.
24 limas media caña, de 10'', corte grueso.
24 limas media cañana, de 12'', corte grueso.
24 limas media caña, de 14'', corte grueso.
24 limas redondas, de 8'', corte grueso.
24 limas redondas, de 10'', corte grueso.
24 limas redondas, de 12'', corte grueso.
24 limas redondas, de 14'', corte grueso.
2 llaves p|caños, grandes.
2 llaves inglesas, p|tuercas, reforzadas.
48 mechas N. A. p|taladros, 3|16'' a 3|8'' diámetro.
24 mechas p|madera blanda, 1|4'' a 3|4''.
24 mechas p|madera dura, de 1|4'' a 3|4''.
48 mechas p|alfajiar.
6 martillos p|carpintero, de 2 kilos.
6 martillos p|carpintero, de 1 kilo.
6 martillos p| carpintero, de 1½ k.
2 machimbres p|carpintero, de 1|2''.
1 maza p|herrero, de 4 kilos.
2 mazas p|herrero, de 2 kilos.
4 mazas p|herrero, de 1 kilo.
4 mazas p| herrero, de 1½ kilo, c|bolita.
4 mazas p|herrero, de 1 kilo, c|bolita
500 kilos masilla blanca.
2 machimbres p|carpintero, de 3|4''.
2 machimbres p|carpintero, de 1''.
2 niveles p|albañiles, de m. 0.60, c|plomada.
10 cajones nafta Energina.
1 olla p|fundir plomo.
6 plomadas p|albañil.
24 picaportes de bronce, reforzados, p|banderolas.
2 prensas p|carpintero, de m. 1.50 aproximadamente.
2 prensas p|carpintero, de m. 0.90 aproximadamente.
12 picos de punta y hacha, marca ''Collins''.
5 kilos polvo decampante, p|hierro fundido.
2 prensas p|carpintero, de m. 0.50 aproximadamente.
500 kilos puntas París, de 3|4 hasta 2''
500 kilos puntas París de 2½'' hasta 7''.
2.000 hojas papel de lija, Nros. 0 al 2, surtidos.
40 kilos puntas de París, s|cabeza, de 1|2 a 3''.
6 piedras de afilar, redondas, de 0.09 x 0.60, natural.
12 picaportes de ho. c|manijas, para puertas arrimar.
12 picaportes de ho. c|manijas, para embutir.
2 kilos prusiato de potasa, p|cementar metales.
20 kilos piedra pómez, del 0 al 3.
5 kilos piedra pómez, molida.
5 kilos piedra pómez, en panes, del 1 al 3.
3 pulidoras p|carpintero.
12 piedras p|asentar ho., p|carpintero
2.000 kilos planchuela de hierro, toda medida.
300 kilos planchuela de hierro, 32 mm. ancho, moldurado, forma ''U''.
200 kilos planchuela de hierro, de 25 mm. ancho, moldurado forma ''U''.
200 kilos pasamano de ho. moldurado, de 55 mm.
200 palas anchas ''Excelsior''.
200 palas de puntear, media luna, ''Excelsior''.
200 palas de puntear, chatas, ''Excelsior''.
36 guadañas ''Alcaucil'', c|cabos, de 45. 55 y 65.
3 replanes.
20 kilos resina.
2 kilos remaches de cobre 1|8 x 1|4'' diámetro.
2 kilos remaches de ho. galv., de 1|8 a 1|4'' diámetro.
12 rasquetas p|carpintero.
50 kilos remaches ho., c|redonda, surtidos.
30 kilos remaches h., c|chata, surtidos.
6 serruchos de punta.
6 serruchos de costilla, 12''.
3 serruchos medianos, b|clase.
6 sierras de vuelta, completa, con armazón.
100 kilos soga sisal, de 1|2 a 1'' diámetro.
2 kilos amoníaco.
3 serruchos grandes, buena clase.
6 sierras de hojas anchas, p|carpintero.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 3|16 x 1'', c|redonda, sin tuercas.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 1|4 hasta 3|8'' largo, c|redonda, c|tuercas.
5 kilos tornillos prisioneros, p|hierro, de 1|4'' hasta 3|8'' largo, c|exagonal, con tuercas.
1 taladro de pecho, p|agujerear hierro, alta veloc.
3 taladros crick.
6 tenazas p|clavos, grandes, buena clase.
6 tijeras grandes, p|hojalatero.
100 hojas tela esmeril, surtida.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 12 x 13.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata 14 x 15.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata 17 x 19.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 18 x 20.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 19 x 20.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 20 x 25.
30 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21 x 35.
50 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21x25.
50 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 21x35.
10 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 50.
15 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 50.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 90.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 25 x 45.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 25 x 70.
6 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 23 x 60.
25 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 30.
20 paquetes tornillos p|madera, cab. chata, 22 x 35.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 22 x 50.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 20 x 35.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 21 x 45.
5 paquetes tornillos p|madera, cab. redonda, 20 x 25.
6 tenazas p|clavos, chicas.
1.000 kilos tirantes de acero doble ''T'', grandes.
24 tijeras p|podar, buena clase.
50 mts2. vidrios lisos, dobles.
25 mts2. vidrios lisos, sencillos.
10 mts2. vidrios opacos, blancos.
10 mts2. vidrios ingleses, granité, blancos.
5 mts2. vidrios ingleses, granité, verdes.
5 mts2. vidrios ingleses, granité, colorados.
5 kilos varillas p|soldar bronce, para soldadura autógena.
5 kilos varillas p|soldar cobre, para soldadura autógena.
100 pares visagras para postigos, de 30 x 45 mm. ho. limado.
100 pares visagras p|armarios, de 25 x 75 mm., ho. limado.
50 pares visagras p|armarios, de 25 x 100 mm., ho. limado.
50 piedras p|afilar guadañas, natural.
12 grifas de 6 a 8 dientes.
6 palas-horquillas.
6 picos de loro, p|mangueras.
6 torniquetes p|riego, de 4 palos.
6 sapitos p|hierro, de ho. fundido.
6 limas triángulo, de 2½'', 3'' y 3½''.
2 jeringas pulverizadoras, codo cónico o derecho.
250 kilos cinc liso N.° 14, en hojas.
250 kilos cinc liso N.° 12, en hojas.
250 kilos cinc liso N.° 9, en hojas.

Materiales de construcción—

80.000 kilos arena oriental, gruesa.
40.000 kilos arena oriental, fina.
50 mts2. azulejos blancos, extranjeros, finos, de 15 x 15.
100 litros alquitrán noruego.
100 kilos brea sólida.
50 baldosas refractarias, de 30 x 30, clase superior.
30.000 kilos cal viva de Córdoba.
200 barricas cemento portland, aprobado.
10 barricas cemento portland blanco, común.
5 barricas cemento portland Atlas.
500 caballetes p|tejas Saccoman.
1.000 kilos cal viva hidráulica, pulverizada.
200 kilos ceresita en tambores.
3.000 kilos chapas de ho. galv., canaleta, de 6 a 10 pies.
50 caballetes de oh. galv. p|techos, de m. 1.80 largo.
2 crisoles p|fundir bronce, p|50 kilos.
1.000 kilos granito mármol, colorado, Verona, N.° 1, p|mosaicos.
500 kilos granito mármol, colorado, Verona, N.° 0, p|mosaicos.
1.000 kilos granito mármol blanco ''Carrara'', p|mosaicos, N.° 1.
500 kilos granito mármol blanco ''Carrara'', p|mosaicos, N.° 0.
1.000 kilos granito mármol amarillo, Verona, N.° 1.
500 kilos granito mármol amarillo, Verona, N.° 0.
1.000 kilos granito mármol negro, común, N.° 1.
500 kilos granito mármol negro, común, N.° 0.
500 kilos granito p|mosaicos, colores fuertes: blanco, negro, colorado, amarillo, y verde, triturado en número 2.
1.000 ladrillos refractarios, clase superior.
5 mts2. mármol blanco, común, 0.04 espesor, en chapas no superiores de 1.50 x 0.90 mts.
5 mts2. mármol blanco, común, 0.04 espesor, en chapas no superiores de 1.50 x 0.02 mts.
100 mts2. metal desplegable, N.° 22, hierro negro.
50 mts2. metal desplegable, N.° 24, hierro negro.
30 mts2. Piedra granito del país, aserrada en planchas de 0.70 ancho y de 1.40 a 2 mts. largo y 0.07 cent. espesor.
200 mts2. piedra martelina, 0.50 x 0.50, de 5 a 7 cent.
1.000 kilos polvo de mármol blanco.
500 kilos piedra en bruto, Hamburguesa, para pulir mármol, gruesa.
300 kilos piedra en bruto, Hamburguesa, para pulir mármol, fina.
500 kilos tierra para fundición.
5.000 tejas Saccoman.
1.000 kilos tierra refractaria.
5 bocoyes tierra romana, amarilla.

Pinturería—

30 kilos azul ultramar, en polvo.
5 kilos azufre en polvo.
200 kilos amarillo oro, para fabricar mosaicos.
20 cajones aguarrás Prat.
80 latas aceite de lino, cocido, ''Dos Anclas''.
10 latas aceite de lino, crudo, ''Dos Anclas''.
2 kilos amarillo cromo, en piedra.
50 kilos Brun Van Dyck, en pasta.
5 kilos Brun Victoria, en polvo.
20 galones barniz Carriage N.° 2.
4 galones barniz Carriage N° 1 N.H.
4 galones barniz Carriage cola de oro N.H.
12 cepillos de cerda negra, p|empapelar.
100 kilos cola francesa.
50 kilos cola del país.
20 kilos cola de conejo.
12 cuchillas de 1'', p|pintores.
12 cuchillas de 2'', p|pintores.
12 cuchillas de 3'', p|pintores.
1 kilos carmín en polvo.
10 kilos esponjas ordinarias.
10 kilos felín en polvo, p|coches.
5 kilos goma laca, rubia.
2 gamuzas, clase especial.
10 kilos jabón de España.
200 kilos minio en polvo, clase superior.
20 kilos negro humo, liviano.
20 kilos negro marfil.
100 kilos negro Roma, p|mosaicos.
10 kilos negro sólido Williams.
10 kilos negro cubridor id.
200 kilos óxido colorado, p|fabricar mosaicos.
200 kilos ocre amarillo.
100 kilos ocre colorado.
50 kilos potasa p|lavar.
1.000 kilos pintura albayalde, ''Pajarito'', en pasta.
200 kilos pintura en pasta, colores surtidos.
48 pinceles para blanqueo, Milán, cerda negra.
48 pinceles redondos, de 1'' hasta 2'', cerda negra.
48 pinceles chatos, de 1'' hasta 2'', cerda negra.
24 pinceles p|filetear, a la cal.
12 pinceles pitois, surtidos.
10 hojas papel impermeable, para estampas.
2 kilos parafina.
200 kilos ripolín blanco.
500 kilos soda cristal en barricas.
500 kilos tiza en polvo.
5 kilos tierra Cassels.
10 kilos tierra sombra, cocida.
10 kilos tierra sombra, natural.
10 kilos tierra siena cocida.
10 kilos tierra siena natural.
5 kilos vermellón inglés, en polvo.

Artículos de bazar—

24 asaderas de ho. ba. estañado, de 50 x 60 cent.
12 aceiteras niqueladas, para mesa.
36 azucareras, enlozadas, medianas.
12 azucareras niqueladas.
12 asaderas enlozadas, de 45 x 60 centímetros.
12 batidores de alambre, grandes.
6 batebifes, grandes.
60 cucharones de ho. batido.
12 cucharones de alpaca.
150 docenas cucharas de ho. batido estañado.
10 docenas cucharas de alpaca, para mesa.
10 docenas cucharas alpaca, para postre.
10 docenas cucharitas para café.
10 docenas cuchillos p|mesa, Toledo.
10 docenas cuchillos p|mesa, alpaca.
10 docenas cuchillos p|postre, alpaca.
2 docenas cuchillos de cocina, sin punta, grandes.
12 coladores estañados, forma chinos.
12 cacerolas de ho. ba. estañado, grandes.
12 cacerolas de ho. ba. enlozado, grandes.
5 docenas copas para agua, buena clase.
5 docenas copas medianas, para vino, buena clase.
12 cedazos de alambre, grandes.
10 docenas escupideras enlozadas, de m. 0.24.
5 docenas espumaderas de ho. ba. estañado.
1 docena ensaladeras de loza, medianas.
5 docenas fuentes enlozadas, ovaladas, playas, de m. 0.50.
2 docenas fuentes enlozadas ovaladas, hondas, de m. 0.50.
5 docenas jarras enlozadas, de 5 litros.
2 docenas jarras enlozadas de 2 litros.
5 docenas jarras de vidrio, buena clase.
10 docenas jarritos enlozados, de m. 0.10.
3 molinillos para moler pimienta.

3 ollas enlozadas, de m. 0.45.
3 ollas de hierro estañado, de m. 0.45.
5 docenas platos de loza, p|mesa, playos, c|guarda.
5 docenas platos de loza, p|mesa, hondos, c|guarda.
5 docenas platos de loza, p|postre, c|guarda.
100 docenas platos enlozados, playos y hondos.
2 docenas palanganas enlozadas.
2 docenas posacubiertos de metal, blancos.
1 docena palilleros niquilados.
12 sartenes de hierro, de 40 centímetros.
12 soperas de loza, medicinas, con guarda.
2 docenas soperas enlozadas, tamaño grande.
5 docenas tenedores de alpaca, para mesa.
5 docenas tenedores de alpaca, para postre.
5 docenas tenedores de hierro estañado.
6 trinchante de ho. galv. de 0.60 centímetros.
5 docenas tazas de loza completa, p|desayuno, c|guarda.
5 docenas tazas de loza completa, p|café, c|guarda.
5 docenas tazas de loza completa, p|te, c|guarda.

Materiales de electricidad, mecánica, etc.

100 lámparas Philips, de 20 x 220.
100 lámparas Philips de 40 x 220.
100 lámparas Philips de 75 x 220.
100 lámparas Philips de 200 watios x 220.
100 metros cable aislado, a 1.000 voltios, de 4 mm. c|cuad.
100 metros alambre aislado a 500 volts., de 1,5 mm. s|cuad.
100 metros cable aislado a 1.000 volts 2 mm. s|cuad.
1 rollo alambre parafinado, para campanillas.
100 metros cordón flexible, aislado 300 volts, 2 x 0.50.
12 portalámparas Edison, con llave
12 portalámparas Edison, sin llave.
10 arandelas de porcelana, p|portalámparas.
10 arandelas ebonita, para portalámpara.
10 receptores curvos, para pared.
12 llaves Nart, con indicador, para 5 amp. 1 punto.
12 llaves Hart, con indicador, para 5 amp. 2 puntos.
12 llaves Hart con indicador, para 10 amp. de embutir, de un punto.
10 tomacorrientes de porcelana, con ficha redonda.
10 tomacorrientes, para embutir.
10 fichas tomacorrientes Hart, de embutir.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 10 amp., recambiable.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 25 amp. recambiable.
12 tapones fusibles, rosca normal, de 30 amp., recambiable.
10 tapones fusibles, rosca normal, de 40 amp. recambiable.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 30 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 25 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 20 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 12 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 10 amp.
1 carretel alambre fusible, de 250 grs. 6 amp.
2 carreteles alambre fusible, de 250 grs. 2 amp.
10 kilos cinta aisladora negra, Norsa, 3|4''.
50 cartuchos fusibles Siemens, 10 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 15 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 35 amp. 250 volts.
50 cartuchos fusibles Siemens, 40 amp. 250 v.
50 cartuchos fusibles Siemens, 60 amp. 250 volts.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 5 amp.
50 manijas de ebonita, para llaves Hart, 10 amp.
20 pilas secas Colompo, de 1,5 volts.
6 pilas secas Colompo, de 6 volts.
12 portafusibles, con base de porcelana, para líneas simples, teléfonos Ericson.
20 bobinas térmicas, para control teléfono Ericson.
24 bobinas para companillas, teléfono Ericson.
4 cordones de 4 conductores para micro, teléfono Ericson.
12 cordones p|tubo receptor, teléfono Ericson.
20 aisladores campana, 80 w. x 65, con sus pernos.
20 aisladores campana, de 45 w. x 45, con sus pernos.
20 aisladores porcelana, 45 m|m. base x 40 m|m. alto.
20 aisladores porcelana chicos para campanilla.
10 rosetas fusibles porcelana, redondas con tapa.
1 bomba centrífuga, con motor 440 volts, corriente continua, para elevar agua a 35 mts. y un rendimiento de 25.000 litros por hora aprox.
2 hidrómetros para medir carga y descarga.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 14.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 16.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 18.
5 kilos alambre de acero estañado, para zunchos, N.° 20.
1 kilo pasta para soldar.
1 kilo soldadura Pinol.
1 soldador eléctrico, de 230x12 m|m.
2 kilos mica clara, en trozos de 24'' a 35'' aprox.
6 kilos mica clara, en trozos de 36'' a 47'' aprox.
10 kilos ebonita en plancha de 5 m|m. espesor.
10 kilos ebonita en plancha de 3 m|m espesor.
50 metros cordón para clavija central teléfono.
2 acumuladores de 75 a 80 amp. hora, 6 voltios, central teléfonos.
100 kilos alambre de cobre puro, para línea teléfono, N.° 12.
10 kilos fibra colorada, en plancha, 5 m|m. espesor.
10 kilos fibra colorada, en plancha, 3 m|m. espesor.
25 fusibles de porcelana, de 10 am. para línea aérea.
25 fusibles de porcelana de 30 am., para línea aérea.
10 kilos Klingeritz de 1 m|m. espesor, en hojas.
10 kilos Klingeritz de 1 ½ m|m., espesor, en hojas.
5 kilos manganesito.
250 kilos desincrustante para calderas.
50 kilos estopa algodón blanco.
500 ladrillos refractarios, a cuchilla.
24 tubos de vidrio, para nivel, calderas, de 420 m|m. largo x 16 m|m. diámetro, para 300 libras.
50 guarniciones exagonales para los mismos.
24 tubos de nivel, aceiteras Williams, 100 m|m. largo x 20 m|m. diámetro.
60 kilos pintura especial, para interior de calderas.
60 kilos pintura especial, para exterior de calderas.
50 kilos metal blanco, para antifricción, para cojinetes, alta velocidad, especial.
100 hojas tela esmeril N.° 0.
100 hojas tela esmeril N.° ½.
100 hojas tela esmeril N.° 1.
100 hojas tela esmeril de vidrio, para limpiar colectores de motores eléctricos.
4 aceiteras de acero bo., sin costura, con resortes, de 300 gramos.
6 palas para foguista.
20 kilos alambre de cobre N.° 12 ½
100 tirafondos de hierro, de 5|16 x 3''
100 tirafondos de hierro, de 3|8 x 4''.
100 kilos aceite de ricino, para máquinas.
100 kilos aceite cilindro alta presión
100 kilos aceite fino para máquinas.
36 kilos aceite para dínamos, en latas de 18 kilos.
100 kilos aceite para motores a explosión, mediano (lata 18 ks.)
36 kilos aceite liviano.
25 kilos amoníaco.
25 metros correa suela inglesa, de 5'' sin costura.
25 metros correa suela inglesa, de 6'' sin costura.
25 metros correa suela inglesa, de 4'' sin costura.
30 metros correa suela inglesa, de 3'' sin costura.
30 metros correa suela inglesa, de 2'' sin costura.
1 aparejo diferencial, con sin fin de acero, para 1500 kilos.
1 contador de revoluciones, combinado con cronómetro.
2 tornos para mecánico, ancho 4½'' abertura 5 ½''.
1 torno para mecánico giratorio, 3 x 3 ½''.
2 válvulas de bronce ángulo, de 1'' para 200 libras de vapor.
1 juego sacabocados de golpe, para cuero s|m., cinco, seis, siete, ocho. nueve, diez, doce, catorce, diez y seis, diez y ocho y veinte m|m
100 kilos tuercas cuadradas de 7|8''. 3|4'', 5|8'', ½'', 7|16'', 3|8'', 5|16'', ¼'' y 3|16''.

Materiales Sanitarios

50 metros caño de hº galv. para agua, ½'' diámetro, reforzado.
200 metros caño de hº galv. para agua, ¾'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de hº galv. para agua, 1 ½'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de hº galv. para agua, 1'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de hº galv. para agua, 1 ¼'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de hº galv. para agua, 2'' diámetro, reforzado.
50 metros caño de hº galv. para agua, 2 ½'' diámetro, reforzado.
48 codos hº galv., de ¾''.
48 codos hº galv., de ½''.
48 codos hº galv., de 1''.
48 codos hº galv., de 1 ¼''.
24 codos hº galv., de 1 ½''.
12 curbas de hº galv., para caño de 2''.
4 curvas de hº galv., para caño, de 2 ½''.
48 canillas de bronce, de ½''.
1.000 kilos caño de plomo, de 3|8'' a 1 ¼'', tipo pesado.
24 canillas de bronce, ¾'', con unión para manga.
24 canillas de bronce, 1'', con unión para manga.
100 kilos estaño en lingotes.
12 inodoros a pedestal, porcelana, con orejas.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, ¾''.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1''.
6 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1 ¼''.
2 llaves de paso, bronce, con volante, para hierro, 1 ½''.
1 llave de paso, bronce, con volante, para hierro, 2''.
24 llaves de paso, para plomo, ½''.
12 llaves de paso para plomo, ¾''.
6 llaves de paso para plomo, 1''.
4 llaves de paso para plomo, 1 ¼''.
2 piletas de hº fo. para patio, 4'' a P.
2 piletas de hº fo. para patio, 4'' a Q.
2 piletas de hº fo. para patio, 2 ½'' a P.
2 piletas de hº fo. para patio, 2 ½'' a Q.
100 kilos plomo para derretir, en lingotes.
24 reducciones de hº galv., para caños de ¾'' a ½''.
24 reducciones de hº galv., para caños de 1'' a ¾''.
24 reducciones de hº galv., para caños de 1 ¼'' a 1''.
12 reducciones de hº galv. para caños de 1 ½'' a 1 ¼''.
6 reducciones de hº galv., para caños de 2'' a 2 ½''.
6 rejillas de bronce, con marco, para piso, de 0,15 x 0,15.
6 rejillas de bronce, embudo, de 0,10 x 0,10 aprox.
12 rejillas de hº fo., con marco, de 0,20 x 0,20.
12 sopapas para pileta de cocina, de 2''.
12 sifones de plomo de 2 ½'' P. y S.
12 sifones de plomo de 2'' P. y S.
12 sifones de plomo de 1 ½'' P. y S.
12 sifones de plomo de 1 ¾'' P. y S.
6 tubos de bronce para caños de 2 ½''.
6 tubos de bronce para caños de 4''.
48 tubitos de bronce, ½'' hembra.
48 tubitos de bronce, ½'' macho.
36 tubitos de bronce, ¾'' hembra.
36 tubitos de bronce, ¾'' macho.
24 tubitos de bronce, 1'' hembra.
24 tubitos de bronce, 1'' macho.
12 tubitos de bronce, 1 ¼'' hembra.
12 tubitos de bronce, 1 ¼'' macho.
12 tes de hierro galv. para caño, 2'' varias reducciones.
12 tes de hierro galv. para caño, ½'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, ¾'', varias reducciones.
12 tes de hierro galv. para caño, 1'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, 1 ¼'', varias reducciones.
6 tes de hierro galv., para caño, 1 ½'', varias reducciones.
2 tapones machos, para caños de hº galv., de 2''.
3 tapones machos, para caños de hº galv., de 1 ½''.
6 tapones machos, para caños, de hº galv., de 1 ¼''.
12 tapones machos, para caños, de hº galv., de 1''.
12 tapones machos, para caños, de hº galv., de ¾''.
12 tapones machos, para caños, de hº galv., de ½''.
24 anillos para caños de hº fundido, de 2 ½''.
24 anillos para caños de hº fundido, de 4''.

Carpintería

50 mts2. cedro paraguayo, de ½'', en tablas de 40 cmts. ancho arriba y 5 mts. arriba.
25 mts2. cedro paraguayo, de ¾''.
40 mts2. cedro paraguayo, de 1''.
40 metros cedro paraguayo, de 1 ½''.
40 mts2. cedro paraguayo, 2'' en tablas de 0,40 ancho arriba y cinco metros arriba.
10 mts2. cedro paraguayo, de 3''.
5 mts2. incienso de 2'' a 4'', de 0,40 ancho arriba y 3 mts. arriba.
10 mts2. quebracho blanco, de 40 ctms. ancho arriba y 4 mts. arriba, de 1 ½'' a 2''.
5 mts2. lapacho de 0,40 ancho arriba x 4 mts. arriba, de 1'' a 3''.
15 mts2. algarrobo de 0,30 ancho arriba y 3 mts. arriba de 2'' a 4''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 1''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 1 ½''.
5 mts2. viraró de 0,40 ancho arriba y de 4 mts. arriba, 2''.
25 tablas pino blanco N.° 7, de ½'' a 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de ¾'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 1'' x 12'' x 4.90 mts.
15 tablas pino blanco, N.° 7, de 1 ½'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino blanco N.° 7, de 2'' x 12'' x 4.90 mts.
1.000 metros pino paraná ½'' x 12'' x 4.90 mts.
50 tablas pino paraná ¾'' x 12'' x 4.90 mts.

25 tablas pino paraná 1'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino paraná 1 ½'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino paraná, 2'' x 12'' x 4.90 mts.
50 tablas pino spruc, de 1'' x 12'' x 4.90 mts.
25 tablas pino spruc, de 2'' x 12'' x 4.90 mts.
100 metros pino spruc, de 3'' x 4'' x 7 mts. arriba.
500 metros pino tea, de 1'' x 3''.
250 metros pino tea, de 2'' a 3''.
250 metros pino tea, de 3'' x 3''.
250 metros pino tea, de 3'' x 4''.
150 metros pino tea, de 3'' x 6''.
100 metros pino tea, de 3'' x 9''.
100 metros pino tea, de 1'' x 12''.
80 metros pino tea, de 1 ½'' x 12''.
50 metros pino tea, de 2'' x 12''.
50 metros pino tea, de ½'' x 12''.
50 metros pino tea, de ¾'' x 12''.
100 mts2. pino tea machihembrada 1'' x 3'', para pisos.
100 mts2 pino tea machihembrada ½'' x 6'', para cielorrasos, con bite.
50 mts2. pino tea machihembrada 1'' x 3'', para cielorrasos, con bite.
20 mts2. fresno en tablas de 2'' y 4 mts. arriba.

Combustibles

100.000 kilos carbón Cardiff.
20.000 kilos carbón Glasgow.
500 kilos carbón de fragua.
500 kilos carbón de leña.
500 kilos carbón de coke.
70 toneladas leña de quebracho colorado, Campana, en trozos de 8 a 20 centímetros de diámetro x 50 centímetros de largo, puesta sobre wagón, en la estación de carga.

Ropería y Zapatería

100 metros alemanesco de hilo, blanco, de mts. 1.50 ancho.
1.000 pares alpargatas de lona blanca números 38, 39, 40, 41 y 42.
100 frascos aceite para máquina.
12 paquetes agujas para máquina.
30 paquetes agujas de mano, cortas, ojo azul, para sastre.
200 metros arpillera de 10 onzas, para colchones.
1.500 metros brin massaugua, algodón de 0,70 ancho.
500 metros brin azul, algodón, de 0,70 ancho.
250 metros brin blanco, algodón, de 0,70 ancho.
150 gruesas botones de carozo negro de 8 ½'''.
250 gruesas botones d hierro, de 7'''
120 gruesas botones coco blanco, d 7 ½'''.
150 gruesas botones coco blanco, d 6'''.
50 docenas botones nácar, grandes.
20 docenas botones nácar, chicos.
30 gruesas broches de hierro negro, para pantalones.
500 metros burletes para puertas.
1.500 camisetas de algodón, cerradas, para hombre, surtidas.
48 cepillos para ropa.
60 cepillos de cerda, para dientes.
48 cepillos para cabello.
50 metros coco punzó.
200 metros camino para pie.
500 metros cotín de hilo, de mts. 1,00 ancho, para colchones.
100 metros cotonada azul, a rayas, de 0,70 ancho.
500 colchas blancas.
50 metros chuse para caminos.
600 metros entretela de algodón, ancho 0,70.
1.000 frazadas de lana gris, de mts. 1,55
200 frazadas de lana, blanca, de mts. 1,55|2.
50 metros franela blanca, de lana, de 0,80 ancho.
20 felpudos de 85 x 45.
15.000 metros gris-eta azul, ancho 0,70
200 metros gamuza de color.
20 gruesas hebillas negras, para pantalones.
4 gruesas hebillas de metal, blanca.
10 kilos hilo acarreto, en ovillo, números 2 y 3.
40 kilos hilo en madejas para colchones.
180 docenas hilo de coser, carretel de 50 yardas, marca Cadena negro y blanco, números 50, 40, 30 y 16.
3.000 kilos lana lavada, para colchones.
12.000 metros lienzo doble ancho, de mts. 1,60 para sábanas.
25.000 metros lienzo para camisas y calzoncillos, de mts. 0,92.
1.000 metros lienzo para fundas, de mts. 0,95.
8.000 metros lienzo asargado para forros.
500 piezas lienzo para vendas.
300 piezas linón para vendas.
6 máquinas para cortar pelo, números 1, 2 y 3.
10 máquinas para barba, números 0, 00 y 000.
10.000 pares medias de algodón, de color, para hombre, surtidas.
1.500 pañuelos de color, algodón, dobladillados.
100 metros percalina de color, a rayas, de 1 mts. ancho.
300 metros percalina amarilla, de 0,80 cmts. ancho.
100 metros percalina negra, de 0,90 ctms. ancho.
5.000 metros paño azul gris, de mts. 1,40 ancho.
800 metros paño azul oscuro, de mts. 1,40 ancho.
500 metros raso negro, algodón, doble ancho.
500 repasadores de hilo, de 0,70 ctms. ancho.
1.000 trapos para piso, algodón, de 0,50 x 0,55.
36 servilletas granité de hilo, con monograma de 0,60 x 0,65.
500 sombreros paño gris, tipo Colonia, surtidos.
1.500 sombreros de junco, tamaños grandes.
36 tijeras para uñas, curvas.
12 toallas de hilo, blancas, de 1,30 x 0.70, buena clase.
1.000 metros uso doméstico, de mts. 1,60 para sábanas.

Artículos de Zapatería

200 kilos suela macho, planchada.
800 kilos vaqueta para botines patria, de color.
2 hojas de talabartero.
150 paquetes clavos imitación N.° 15
150 paquetes clavos imitación, N.° 7|8.
150 paquetes semilla N.° 12.
150 paquetes semilla N.° 10.
12 raspas para zapatero.
12 cuchillas para zapatero, marca "Pelle".
48 gruesas hilo en carretel, marca Caballito, N.° 16, blanco y negro.

Drogas, instrumentos de cirugía y laboratorio, útiles de farmacia, etc.

5 litros aceite de almendras, dulces, envases origin.
5 litros aceite de bacalao, blanco.
1 litro aceite beleño.
1 kilo aceite code Poulenc.
10 litros aceite de ricino.
10 litros aceite de sésamo.
5 litros ácido acético comercial.
100 gramos ácido arsenioso.
250 gramos ácido benzoico.
40 kilos ácido bórico cristalizado.
30 kilos ácido bórico en polvo.
10 kilos ácido cítrico.
50 litros ácido clorhídrico comercial.
50 kilos ácido fénico cristalizado, Schering.
250 gramos ácido láctico.
500 gramos ácido nítrico puro.
250 gramos ácido pitrico.
2 kilos ácido salicílico.
2 kilos ácido tártrico en polvo.
1 kilo ácido tánico al éter.
250 gramos ácido timuco.
500 gramos acónito, hojas.
500 gramos acónito, raíz.
200 litros agua destilada, damajuana 20 litros.
10 litros agua destilada, azahar, escoffier, dam. 10 litros.
2 litros agua destilada, anís, Escoffier.
2 litros agua destilada, laurel, cerezo, Escoffier.
2 litros agua destilada, menta, Escoffier.
2 litros agua destilada, canela, Escoffier.
2 litros agua destilada, melisa, Escoffier.
2 litros agua destilada, carvi, Escoffier.
5 litros agua destilada de rosas, Escoffier.
200 litros agua oxigenada x 1.000 gr. "Poulenc".
50 litros agua oxigenada x 500 grs. "Poulenc".
100 botellas agua Carabaña.
50 botellas agua Rubinat.
200 botellas agua Vichi-Hopital.
5 litros alcohol absoluto, frasco de 500 gramos.
400 litros alcohol rectificado, 96 grds.
1 litro alcohol melisa compuesto.
3 litros alcohol vulnerario.
250 gramos alcoholatura raíz acónito
200 gramos alcanfor bromuro.
5 kilos alcanfor en panes grandes, Schering.
2 kilos amapola cabezas, Erba.
5 kilos almidón en polvo.
250 gramos aloes socotrino.
5 kilos alumbre, en polvo.
1 kilo alquitrán vegetal.
3 cajas amilo nítrico, en ampollitas.
2 litros amoníaco puro, Merck.
3 litros amonio acetato líquido.
500 gramos amonio cloruro puro, polvo
500 gramos amonio bromuro.
500 gramos amonio benzoato
5 kilos amonio sulfoictiolato.
250 gramos antipirina Knoll.
250 gramos antifebrina.
200 gramos argirol (patente).
200 gramos aristol.
1 kilo árnica flores.
250 gramos aristoquinina.
3 kilos aspirina (Poulenc).
200 gramos azafrán rama.
2 kilos azúcar de leche, polvo.
1 kilo azufre lavado, (envase original).
1 kilo azufre precipitado, (envase original).
20 kilos azufre sublimado.
12 azufres tornado, original.
12 frascos adrenalina solución, 1 o|0, Parke Davis x 100.
500 gramos bálsamo anodino.
500 gramos bálsamo copaiba.
500 gramos bálsamo católico.
500 gramos bálsamo fioravanti.
2 kilos bálsamo tranquilo.
100 gramos bálsamo tolú.
1 kilo bálsamo del Perú.
500 gramos Belladona, hojas.
100 gramos Belladona, hojas polvo.
1 kilo benjuí, polvo.
200 gramos betol.
2 latas bencina, lata de 18 litros
5 kilos bismuto subnitrato Poulenc
1 kilo bismuto salicilato Poulenc.
2 kilos bismuto subgalato Poulenc.
1 kilo bismuto carbonato, Poulenc
100 gramos bromo formol.
500 gramos borajas, flores.
500 gramos cafeína pura.
100 gramos cafeína citrato.
100 gramos cafeína valerianato.
100 gramos Calomel al vapor.
20 kilos calcio carbonato Schering x 1000.
500 gramos calcio cloruro Poulenc.
1 kilo calcio glicerofosfato.
500 gramos calcio hipofosfito.
500 gramos calcio lactato.
500 gramos calcio lactofosfato.
1 kilo calcio glicerofosfato.
500 gramos cancia, polvo.
500 gramos Captol, solución 25 o|o patente.
500 gramos carbón animal.
12 frascos carbón Belloc.
100 gramos carmín N.° 40.
250 gramos cardamomo, semillas.
250 gramos cáscara sagradas, polvo.
3 kilos cera blanca, en discos.
30 kilos cloral hidrato.
250 gramos cobre sulfato, puro.
5 kilos cobre sulfato, comercial.
3 kilos coca, hojas.
30 gramos cocaína clorhi.
250 gramos cochinilla.
50 gramos codeína pura.
10 gramos codeína Clorh.
10 gramos codeína fosfato.
1 litro colodión elástico.
25 gramos colargol Poulenc.
500 gramos Colombo, raíz.
5 kilos cloroformo comercial.
20 ampollas cloroformo anéstico Pictec.
250 gramos creosota de haya.
3 kilos crémor tártaro, polvo.
2.000 litros creolina en tambores de 100 litros.
300 gramos creoginina Lunier.
25 frascos digitalina Mealhe, solución 1|oo
6 frascos digalené Roche, solución.
50 gramos dionina (patente).
100 gramos diuretina.
250 gramos ergotina Yvón (uso).
100 gramos ergotina Bonjean (uso).
100 gramos escila polvo.
100 gramos escamonea, polvo.
5 kilos escopolamina Clorh.
10 gramos esparteína sulfato.
10 gramos estricnina sulfato.
1.000 gramos estroncio bromuro.
1.000 gramos elixir Carus.
500 gramos esencia anís Schimmel.
100 gramos esencia azahar sintética.
250 gramos esencia eucalipto.
250 gramos esencia bergamota.
100 gramos esencia canela.
100 gramos esencia cognac.
100 gramos esencia clavo de olor.
250 gramos esencia lavanda.
250 gramos esencia de limón.
100 gramos esencia menta.
100 gramos esencia romero.
100 gramos esencia tomillo.
50 gramos esencia rosas sintética.
50 gramos esencia meliza.
100 gramos esencia vainilla.
2 latas esencia trementina, lata 18 litros.
1 kilo esperma de ballena.
500 gramos estramonio hojas.
50 litros éter sulfúrico.
250 gramos éter nítrico.
250 gramos éter clorhídrico.
250 gramos éter acético.
10 ampollas etilo bromuro (ampolla Beugué).
10 ampollas etilo cloruro (ampolla Beugué).
3 kilos estearina.
100 gramos euquinina, paquete.
25 gramos eosina.
100 gramos eucaliptol.
5 kilos estigma maíz.
100 gramos exagilna.
25 gramos extracto acónito acuoso.
25 gramos extracto acuoso belenio.
250 gramos extracto acuoso Belladonna.
25 gramos extracto acuoso Cannab. indic.
25 gramos extracto acuoso digital.
250 gramos extracto acuoso genciana.
25 gramos extracto acuoso hipeca.
25 gramos extracto acuoso nuéz vómica.
50 gramos extracto acuoso opio.
100 gramos extracto acuoso quina.
25 gramos extracto acuoso ruibarbo.
100 gramos extracto etéreo helecho. macho.
100 gramos extracto flúido de aconito.
250 gramos extracto flúido Cannab. indica.
250 gramos extracto flúido cáscara sagrada.
1 kilo extracto flúido corteza naranja amarga.
250 gramos extracto flúido Hidrast. Canad.
250 gramos extracto flúido Hamman. Virgin.
250 gramos extracto flúido ipeca.
250 gramos extracto flúido espino cerbal.
250 gramos extracto flúido escila.
250 gramos extracto flúido ruibarbo.
250 gramos extracto flúido retania.
250 gramos extracto flúido kola.
250 gramos extracto flúido quina.
250 gramos extracto flúido genciana.
1 kilo extracto flúido [illegible]
1 kilo extracto fúido bálsamo tolú
500 gramos extracto flúido bálsamo tranquilo.

250 gramos extracto flúido colombo.
250 gramos extracto flúido valeriana.
100 gramos extracto flúido cascarilla.
250 gramos extracto flúido viburnum prunif.
250 gramos extracto seco ratania.
200 gramos fenostaleína.
100 gramos fenalgina.
500 gramos flores cordiales.
500 gramos fosfato tricálcico.
200 gramos fenostaleína.
50 litros formol puro.
500 gramos gensiana raíz polvo.
500 gramos gelatina plata.
50 kilos glicerina pura 30 grados.
1 kilo granada corteza.
50 kilos grasa cerdo.
5 kilos goma arábiga C. E. polvo.
500 gramos goma tragacanto entera.
500 gramos genciana raíz polvo.
250 gramos guayacol.
100 gramos guayacol carbonato.
250 gramos glicero fosfato magnesia.
250 gramos glicero fosfato potasio.
250 gramos glicero fosfato hierro polv.
500 gramos glicero fosfato sodio.
100 gramos camenol puro (patente).
100 gramos hierro carbonato.
50 gramos hierro cacodilato.
100 gramos hierro hipofosfito.
100 gramos hierro yoduro.
50 gramos hierro limaduras.
50 gramos hierro reducido por el hidrógeno.
500 gramos hierro percloruro puro.
500 gramos hierro y amonio citrato.
500 gramos hierro tartrato y potasio.
250 gramos hierro sulfato puro.
5 kilos hierro sulfato comercial.
100 gramos hierro lactato.
100 gramos hierro proto exalato.
50 gramos hipnal.
50 gramos yodol.
5 kilos yodo sublimado Poulenc.
3 kilos yodoformo polvo Poulenc.
2 kilos jabón verde.
10 docena jabón alquitrán Ross.
10 docenas jabón azufre Ross.
10 docenas jabón bicloruro mercurio 1 o|o Ross.
10 docenas jabón fenicado Ross.
500 gramos jaborandi hojas.
100 gramos jalapa recina.
500 gramos jalapa raíz polvo.
1 kilo kaolín polvo.
50 gramos kermes mineral.
500 gramos kola nuéz polvo.
2 kilos lanolina anhidra.
2 kilos lanolina hidratada.
250 gramos levadura cerveza, polvo.
10 kilos lino semillas.
20 kilos lino harina.
1 kilo licopodio natural.
500 gramos lobelia hojas.
5 kilos magnesia carbonato.
25 kilos magnesia sulfato (envase original).
20 gramos magnesia calcina (E. B. pesada).
3 kilos malva hojas.
1 kilo manteca cacao.
1 kilo mentol cristalizado.
1 kilo mercurio bicloruro.
100 gramos mercurio bicianuro.
24 tubos mercurio bicloruro pastilla (tubo).
25 gramos mercurio óxido amp.
50 gramos mercurio óxido rojo.
25 gramos mercurio protoioduro.
25 gramos mercurio bioduro.
25 gramos morfina clorh.
10 kilos mostaza harina.
3 kilos metilo salicilato.
3 kilos manzanilla flores.
500 gramos naftol beta.
5 kilos naftol benzoato.
500 gramos nuéz vómica polvo.
250 gramos opio polvo.
50 gramos otoformo.
5 tubos oxígeno puro. (tubo de 1000 litros).
12 tubos pastillas Chinosol (tubo).
250 gramos petona White.
250 gramos piramidón.
250 gramos plata nitrato fundido.
500 gramos plomo acet. cristalizado.
1 kilo plomo carbonato.
100 gramos podofilina.
3 kilos polígala raíz.
30 kilos potasio bromuro.
20 kilos potasio carbonato puro (envase original).
5 kilos potasio clorato.
3 kilos potasio ioduro.
5 kilos potasio nitrato.
1 kilo potasio permanganato.
250 gramos protargol.
1 kilo pomada mercurial doble.
24 tubos pastillas oxicianuro mercurio.
500 gramos sulfato potasio puro.
500 gramos potasio bicarbonato puro.
500 gramos quinina bromhidrat.
100 gramos quinina clorhid.
500 gramos quinina sulfato.
50 gramos quinina valerianato.
25 gramos quinina fenato.
1 kilo resorcina.
500 gramos ruibarbo polvo.
500 gramos regaliz polvo.
25 gramos sacarina.
100 gramos salipirina.
3 kilos salol.
3 kilos sen hojas.
250 gramos sodio acetato.
50 gramos sodio arseniato.
10 kilos sodio benzoato.
5 kilos sodio borato.
1 kilo sodio bromuro.
20 kilos sodio bicarbonato puro (Poulenc).
1 kilo sodio carbonato.
500 gramos sodio cloruro puro.
3000 gramos sodio hiposulfito puro.
250 gramos sodio hipofosfito.
1 kilo sodio ioduro.
3 kilos sodio salicilato.
1 kilo sodio sulfato crist. puro, Merck, frasc, orig.
250 gramos sodio sulfito.
50 gramos sodio cacodilato.
1 kilo sodio fosfato.
50 gramos sodio metilarsinato.
25 gramos sodio neeleinato.
500 gramos sodio citrato.
100 gramos sulfonal Bayer.
25 gramos stovaína.
100 gramos suero desecado de caballo.
25 ampollas suero fisiológico x 250 c. c.
50 kilos talco Venecia, comercial.
3 kilos talco Venecia puro (envase original).
100 gramos tanaibina.
250 gramos tanígeno (patente).
500 gramos tartrato sódico potásico.
100 gramos terpinol.
1000 gramos teobromina.
500 gramos terpina hidrato.
1000 gramos trementina Venecia.
2 kilos thiocol (sinónimo).
250 gramos thiocol Roche.
5 kilos tilo flores.
100 gramos trinitrina soluc. ofic.
3 kilos urotropina.
500 gramos uva Ursi hojas.
25 gramos vainillina.
500 gramos vainilla rama.
40 kilos vaselina blanca.
20 kilos vaselina amarilla.
10 kilos vaselina líquida.
100 gramos veronal Bayer.
500 gramos valeriana polvo.
5 kilos yeso París.
10 kilos zinc óxido puro Merck (original).
500 gramos zinc sulfato puro (envase original).
2 litros zumo espino cerbal.
2 litros zumo grosella.
12 agujas inyecciones hipodérmicas, surtidas, platino iridiado.
24 agujas inyecciones intra-musculares, 5 y 6 cmts. platino iridiado.
250 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad, paq. de 500 gr.
100 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad, paq. de 250 gr.
50 kilos algodón hidrófilo, en rollos, buena calidad paq. de 100 gr.
5 asientos de goma.
50 bolsas para hielo, surtidas.
50 juegos cánulas irrigador.
3 cápsulas porceana, x 0.10 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.10 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.20 ctms.
3 cápsulas enlozadas, x 0.30 ctms.
100 juegos cajas cartón redondas, Nos. 1 al 1[illegible]
100 juegos cajas cartón cuadradas Nos. 1 al 12.
6 madejas crin Florencia.
12 chatas enlozadas, medianas.
6000 corchos surtidos, p|. frascos de: 30, 60, 150, 250, 500 y 1000 grs.
50 cuenta gotas, goma y vidrio.
25 cánulas Janet.
25 cánulas Pabellón.
36 dedos de goma.
3 embudos vidrio de 0.05 ctm.
3 embudos vidrio de 0.10 ctm.
3 embudos de vidrio de 0.15 ctm.
24 espátulas de acero surtidas.
6 espátulas de hueso.
36 esponjas grandes.
500 frascos despacho de 1000 gramos.
500 frascos despacho de 500 gramos.
500 frascos despacho de 300 gramos.
500 frascos despacho de 250 gramos.
500 frascos despacho de 200 gramos.
500 frascos despacho de 150 gramos.
300 frascos despacho de 100 gramos.
200 frascos despacho de 60 gramos.
100 frascos despacho de 30 gramos.
100 frascos despacho de 15 gramos.
10 goteros, caram. T. K. de 150 gramos.
10 goteros, caram. T. K. de 100 gramos.
20 goteros, caram. T. K. de 75 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 60 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 30 gramos.
150 goteros, caram. T. K. de 20 gramos.
150 goteros, caram. T. K. de 15 gramos.
100 goteros, caram. T. K. de 10 gramos.
50 goteros, caram. T. K. de 5 gramos.
36 pares guantes de goma para cirugía "Lecca", número 7 y 1|2.
24 jeringas Lüer, 2 c. c., sin estuche.
24 jeringas Lüer, 5 c. c., sin estuche.
24 jeringas Lüer, 10 c. c., sin estuche.
6 jeringas Lüer, 20 c. c., sin estuche.
50 metros gutapercha laminada, en robles.
100 pieza gasa hidrófila, piezas de 40 metros.
24 irrigadores enlozados, 2 litros.
6 medidas de vidrio, de 250 c. c., forma copa.
3 medidas de vidrio, de 1000 c. c. form. copa.
12 peras goma, número 8.
12 peras goma, número 10.
12 peras goma, número 12.
12 pulverizadores para líquido, chicos.
60 pinceles para yodo.
50 kilos papel despacho.
5 kilos papel pergamino.
20 paquetes papel filtro, número 33.
12 suspensores número 1.
12 suspensores número 2.
12 suspensores número 3.
20 cajas sellos secca, patente N.° 0, cajas de 1000.
40 cajas sellos secca, patente N.° 1, cajas de 1000.
30 caja sellos secca, patente N.° 2, cajas de 1000.
12 sondas Nelatón, número 14.
12 sondas Nelatón, número 16.
12 sondas Nelatón, número 18.
12 sondas Nelatón, número 22.
12 sondas Nelatón, número 24.
12 sondas Nelatón, número 26.
50 tarros enlozados para pomada, de 15 gramos.
100 tarros enlozados para pomada, de 30 gramos.
200 tarros enlozados para pomada, de 60 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 100 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 150 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 200 gramos.
50 tarros enlozados para pomada, de 250 gramos.
10 kilos tubos de goma, irrigador, colorado.
50 termómetros clínicos, comunes.
24 termómetros para baño.
12 termómetros Phillischer, al minuto.
36 ventosas de vidrio medianas.
200 ampollas aceite alcanforado 10 o|o.
200 ampollas aceite alcanforado 20 o|o, 2 c. c.
100 ampollas aceite alcanforado 20 o|o, 5 c. c.
200 ampollas apomorfina 0.04 ctg.
200 ampollas ergotina Yvon.
3 cajas ampollas Digalene Roche.
200 ampollas quinina clorh. 0.25 ctg.
200 ampollas quinina clorh. 0.50 ctg.
200 ampollas cocaína clorh. 0.01 ctg.
100 ampollas estovaína.
200 ampollas cafeína 0.25 ctg.
200 ampollas éter sulfúr.
6 cajas electrargol.
200 ampollas adrenalina.
200 ampollas mercurio bioduro.
200 ampollas mercurio bicianuro.
50 ampollas brom. escopolamina.
200 ampollas cacodilato soda 0.10 ctg.
200 ampollas cacodilato soda 0.20 ctg.
200 ampollas morfina clorh. 0.01 ctg.
200 ampollas emetina clorh. 0.01 ctg.
24 ampollas bioplastina Serone, amp. 2 y 1|2 c. c.
24 bolsas para agua caliente.
1.600 tubos Luminal Bayer, tabletas, tubos.
12 carreteles tela adhesiva, perforada, Jhonson y Jhonson de 5, 8, 10, 12 cmt.
100 frascos boca ancha, color caramelo, de 2.000 gramos, esmerilados.
100 frascos boca angosta color caramelo, 1.000 gramos, esmerilados.
12 suero de la vena renal de la cabra.
12 cagut triolet, uso hospital, número 000.
12 cagut triolet, uso hospital, número 0.
12 cagut triolet, uso hospital, número 1.
12 cagut triolet, uso hospital, número 2.
12 cagut triolet, uso hospital, número 3.
6 cagut cromado, número 3.

Comestibles y otros artículos de almacén, necesarios para el consumo mensual.

450 kilos aceite de oliva.
5 kilos almendras peladas.
15 tarros atún en aceite.
5 kilos azúcar impalpable.
15 kilos aceitunas en latas.
3 latas anchoas.
8 kilos ají molido.
750 kilos arroz de primera.
2.250 kilos arroz de segunda.
23 bolsas de aserrín.
300 kilos azúcar refinería.
2.625 kilos azúcar tucumana.
38 kilos arvejas partidas.
81 litros alcohol desnaturalizado.
3 cajones bacalao.
5 kilos bufach.
300 kilos café caracolillo, crudo, en grano.
450 kilos café brasil, crudo, en grano.
18 tarros calamares rellenos.
18 tarros calamares en su tinta.
18 tarros champignon.
2 kilo canela en rama.
23 kilos chocolate de primera.
2 kilos canela molida.
23 kilos ciruelas.
2 kilos confites plateados.
45 kilos conserva de tomate.
2 kilos clavo de olor.
8 kilos dátiles.
60 kilos dulce de membrillo.
36 tarros duraznos en almíbar.
30 cajas escarbadientes (cajas chicas).
2 kilos especias.
750 kilos fariña.
1.875 kilos fideos amarillos.
2.000 kilos fideos blancos.
6 gruesas fósforos.
36 tarros frutas en almíbar.
5 kilos frutas abrillantadas.

250 kilos garbanzos.
2 kilos grajea.
3 kilos hongos secos.
3.000 kilos harina de maíz.
975 kilos jabón amarillo.
113 paquetes jabón sunlight.
900 litros kerosene refinado.
23 tarros levadura royal.
30 ladrillos ingleses.
18 latas lengüitas.
23 kilos lentejas.
18 latas langosta.
2.250 kilos maíz amarillo.
2 tarros mostaza colmans.
18 frasco mostaza francesa.
8 kilos maicena.
2.250 kilos maíz pisado.
30 kilos nueces de chile.
2 kilos nuez moscada.
23 kilos orejones.
15 latas ostras cowey.
7.500 kilos papas para consumo.
6 resmas papel duc.
38 kilos papel estracilla.
23 kilos pasas de uva.
23 kilos pasas de higo.
30 tarros pimientos morrones.
15 frascos pickles.
38 kilos pimentón dulce.
5 kilos pimienta en grano.
375 kilos porotos pallares.
53 tarros petit pois.
2.225 kilos porotos tapes.
3.750 kilos rebasillo de trigo.
18 latas salmón morton.
113 kilos sal fina.
1.875 kilos sal gruesa.
18 sapolio morgan.
525 kilos sémola.
27 latas sardinas.
38 kilos té chino J. O. H. "500".
1.875 kilos trigo pisado.
375 kilos tabaco hebra fina.
15 paquetes velas estearinas.
8 paquetes velas para coches.
113 litros vinagre blanco.
15 botellas vinagre embotellado.
15 litros vino seco.
54 botellas vino tinto embotellado.
1.050 kilos yerba argentina.

v23 novbre.

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Expte. 4898-C-1929 o 6137-C-1929, M.° de Hda.).

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de libros e impresos que necesitarán las dependencias de la Aduana de la Capital para el año 1930, con arreglo al Pliego de Condiciones que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado Pliego y serán abiertas en presencia de los interesados el día 31 de Octubre de 1929, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador, con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

(Exp.: 4999-C-1929 o 6165-C-1929, M.° de Hda.).

Llámase a licitación pública por el término de ley, para la provisión de útiles de escritorio, artículos de limpieza, precintos de plomo, forraje, carbón de cocke, combustible y artículos de limpieza, para automóviles, que necesitarán las dependencias de esta Aduana para el ejercicio del año 1930, de acuerdo al Pliego de Condiciones y detalle de los artículos a adquirirse que los interesados pueden solicitar en la Oficina de Compras y Suministros de esta Administración.

Las propuestas deberán presentarse de acuerdo a lo establecido en el respectivo Pliego de Condiciones y serán abiertas en presencia de los interesados el día 6 de Noviembre de 1929, a las 16 horas, en el despacho del señor Administrador, con intervención del señor Escribano General del Gobierno de la Nación.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — C. Bramuglia, Secretario General (interino).

v6 novbr.

CREDITO PUBLICO NACIONAL

Licitación del empréstito Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11319-11260

Se hace saber a los interesados, que el día 29 del corriente, a las 14.30 horas, tendrá lugar una nueva licitación para la amortización correspondiente; del siguiente empréstito:

Crédito Argentino Interno 1925, 1.ª Serie, Leyes 11260-11319, $ 75.929.72 moneda nacional.

Las propuestas se recibirá en esta Secretaría hasta el día y horas señalados, debiendo presentarlas bajo sobre lacrado y sellado.

El pago de lo que fuere aceptado se efectuará durante todo el mes de Noviembre entrante.

La Junta se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente toda propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en aquellas que fuesen aceptadas.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — El Secretario-Gerente.

v29 octubre

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Llámase a licitación pública por el término de (30) treinta días, para la provisión de libros, útiles de escritorio muebles, máquinas de escribir y de sumar, que necesitará la Contaduría General de la Nación para el año 1930, de conformidad con el pliego de condiciones que entregará a los interesados en la Secretaría de dicha Repartición (Casa de Gobierno).

Las propuestas que deberán ser presentadas de acuerdo a lo establecido en el precitado pliego, serán abiertas el día 15 de Noviembre de 1929, a las 14 horas, en el local indicado, en presencia de los interesados que deseen concurrir y del señor Escribano Mayor de Gobierno.

Otto D. Rasmussen; Gustavo Hernández, secretarios.

v15 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

COLONIA NACIONAL RICARDO GUTIERREZ

Marcos Paz, F. C. Sud

Expediente N.° 11-L-929. — Llámase a licitación privada para el suministro de artículos de uso y consumo a la Colonia Ricardo Gutiérrez, de Marcos Paz (Buenos Aires), durante el próximo mes de Noviembre, en las cantidades y calidades que a continuación se detallan:

Artículos generales de almacén—
1.500 kilos fideos blancos, sémola, tipo tallarines, macarrones, etc.
1.800 kilos arroz glacé.
450 kilos aceite de oliva en latas de 2 a 5 kilos.
150 kilos sémola.
100 kilos yerba argentina.
300 kilos lentejas.
50 kilos cascarilla.
80 kilos puré o salsa de tomates en latas 200 grs. c|u.
150 kilos café en grano tostado, Brasil.
150 kilos harina de maíz.
300 kilos arvejas enteras.
250 kilos garbanzos.
300 kilos porotos, manteca.
250 kilos porotos caballeros.
200 kilos bacalao sin espinas, Noruega.
100 litros vinagre de vino.
100 kilos queso, rallar.
10 kilos hongos secos.
10 kilos ají molido.
2 kilos pimentón dulce.
1 kilo canela en rama, especial.
1 kilo canela molida especial.
2 kilos especias molidas.
200 cápsulas azafrán.
200 tubos c|dos vainillas c|u.
1.500 kilos sal gruesa.
100 kilos sal fina.
150 kilos orejones de durazno.
50 kilos ciruelas.
50 kilos dulce, membrillo.
2 kilos pimienta blanca, molida.
100 kilos arvejas partidas.
50 kilos pasas de uva "Corinto".

Harina de trigo—
6.000 kilos harina de trigo "00".
2.000 kilos harina de trigo "000".

Papas para consumo—
8.000 kilos papas sanas, sin brotes, para consumo.

Combustible—
50.000 kilos de leña, quebracho colorado, en tortas, hasta m. o m. mts. 0.30 de alto.

Artículos de limpieza—
100 tarros puloil.
400 trapos para piso.
100 kilos soda cristal.
400 litros acaroína.
1.000 kilos jabón amarillo, estacionado.
20 tarros matamoscas "Flit".
5 pulverizadores "Flit".

Forrajes—
10.000 kilos afrechillo, buena calidad.

Lubrificantes—
1 cajón c|dos latas grandes de aceite verde, para diferenciales, buena calidad.
6 cajones c|dos latas grandes aceite para "tractor" Fordson.
30 kilos de grasa para ejes.

Artículos de Zapatería—
300 kilos de suela primera calidad, peso mediano.
100 kilos de descarne, peso mediano.
20 kilos clavos N.° 20.
10 kilos clavos N.° 15.
10 kilos clavos N.° 13.
12 paquetes semillas N.° 10.
12 paquetes semillas N.° 9.
12 paquetes semillas N.° 8.
6 cajas de pomada, para lustrar.
12 ovillos de hilo para atar, fuerte.
12 ovillos de hilo cáñamo, para zapatero.
200 cerdas de chancho.
6 cabos para leznas, con tornillo.
15 gruesas cordones género negro, para botines.

Artículos de sastrería—
120 carreteles hilo gris, N.° 40-500 Yds. c|u.
120 carreteles hilo gris N.° 20-500 Yds. c|u.
10 gruesas botones gris, para saco.
10 gruesas botones de hierro p|cartera pantalón.
500 metros brin blanco, para guardapolvos, o gris, s|m.
1.000 pañuelos blancos, fuertes.
500 metros brin azul, para trajes de mecánicos.

Materiales de construcción—
6 tablones pino spruce 2", 50.80 mm., 16 pies de largo c|u.
5 metros cúbicos, arena oriental, fina.
15 metros cúbicos, arena oriental, mediana.
1 metro cuadrado azulejos, azules, 20 x 20 p| cocina.
20 metros cuadrados pino spruce 1|2" ó 12.70 mm.
20 metros cuadrados pino spruce 3|4" ó 19.06 mm.
15 metros cuadrados pino N.° 7, 2" ó 50.80 mm.
15 metros cuadrados pino N.° 7, 1" ó 25.40 mm.
10 metros cuadrados pino N.° 7, 3|4" ó 19.06 mm.
10 metros cuadrados pino N.° 7, 1|2" ó 12.70 mm.
10 metros cuadrados cedro estac., 1|2" ó 12.70 mm.
100 metros lineales, pino tea 3 x 4".
100 metros lineales, pino tea 3 x 3".
50 metros lineales pino tea 2 x 3".

Ferretería, pinturería y bazar—
240 hojas papel lija N.° 0.
240 hojas papel lija N.° 1.
240 hojas papel lija N.° 1½.
240 hojas papel lija N.° 2.
40 kilos cola francesa.
4 latas alcohol para lustrar.
5 kilos piedra pómez en polvo.
20 paquetes clavos con cabeza, 1" 25.40 mm.
15 paquetes clavos con cabeza, 1½" 38.10 mm.
15 paquetes clavos con cabeza, 2" 50.80 mm.
15 paquetes clavos con cabeza, 2½" 63.50 mm.
5 paquetes clavos con cabeza, 3"; 76.20 mm.
5 paquetes clavos con cabeza, 4" 101.60 mm.
5 paquetes clavos con cabeza, 5" 127.00 mm.
5 paquetes clavos con cabeza, 6" 152.40 mm.
1 máquina de engletar.
500 clavos, cabeza de plomo, para techo.
12 pinceles para blanqueo, Milán, número 1.
24 pinceles p|pintura, negros, redondos, N.° 22 "Elefante".
24 pinceles p|pintura, negros, redondos, N.° 14, "Elefante".
90 kilos albayalde Duth Boy, tarros 9 kilos c|u.
70 kilos pintura amarilla en pasta.
40 kilos pintura colorada en pasta.
1 cajón vidrios ingleses granité, 18 x 26".
2 encerados.
12 canillas de bronce de 1|2" ó 12.70 milímetros.
4 palas comunes N.° 2, buena calidad.
2 metros tejido para zarandas número 5.
2 metros tejido para zarandas número 65.
70 rollos alambre galvanizado N.° 14.
6 limas triángulo 5 mm. x 10 centímetros.
6 limas planas 2 mm. x 10 centímetros.
6 limas cuadradas 5 mm. x 10 centímetros.
6 limas redondas 5 mm. x 10 centímetros.
50 cabos de madera para hachas, monte.
2 balas papel de estraza, tamaño grande.
2 balas papel de estraza, tamaño mediano.
200 tenedores de alpaca.
200 platos playos, loza piedra.
100 platos soperos, loza piedra.
20 aceiteras para mesa, buena calidad.
250 tazas enlozadas para desayuno, 1|2 litro cap. c|u.
250 jarritos enlozados para agua, 1|2 litro cap. c|u.
5 soperas de loza piedra.
10 cuchillos grandes para cocina.
50 pelapapas.
2 cajones vidrios planos dobles 18" x 26".
2 cajones vidrios planos dobles 24" x 32".
2 cajones vidrios ingleses blancos, granité, 18" x 26".
2 cajones vidrios simples, 14"x22".
1 cajón vidrios simples, 22"x30".
1 cajón vidrios dobles, 16"x24".

Las propuestas deberán extenderse por triplicado, en las planillas que provee la Institución a quienes las soliciten, remitiéndolas acompañadas del respectivo pliego de condiciones, firmadas y selladas por el proponente y papel sellado de ley, en sobre cerrado y lacrado dirigido al señor Director, estableciendo número de expediente y día de la licitación.

La apertura tendrá lugar el día cuatro del mes de Noviembre p. v., a las diez horas, en la Dirección del Establecimiento, en presencia del personal administrativo superior y concurrentes al acte.

Por más datos, planillas, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Secretaría todos los días hábiles, Marcos Paz, F. C. del Sud y C. G. B. A., U. T. 4 Marcos Paz.

Ricardo Molina Prando, Secretario a cargo de la Dirección.

v4 novbre.

SANATORIO NACIONAL DE TUBERCULOSOS "SANTA MARIA"

Llámase a licitación pública, por el término de 30 días, a contar desde la publicación del presente aviso, para la provisión de verduras y frutas al Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", durante el año 1930.

El acto tendrá lugar en el Sanatorio Nacional Santa María, el día 4 de No-

viembre próximo, a las 16 horas, de acuerdo con los pliegos de bases y condiciones y nóminas y cantidades de los artículos licitados, los que se hallan a disposición de los interesados.

Sanatorio, Octubre 6 de 1929. — Ramón Argañaras, Director interino.

v4 novbr.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

Llámase a licitación pública por el término de treinta días, contados hasta las 15 horas del 2 de Diciembre próximo, para adquirir 6.000 bancos escolares con destino a las escuelas de la Capital.

Datos, en Dirección Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v2 diciembre.

Exp. C-20159-928.

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 14 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio escolar en Barranqueras (Chaco).

Datos en la Dirección General de Arquitectura (Rodríguez Peña 935).

Esta licitación tendrá también lugar en Resistencia (Chaco), en igual día y hora. — El Secretario General.

v14 novbre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta las fechas y horas que se indica, a fin de contratar las obras de reparación general, a ejecutarse durante el próximo período de vacaciones, en veintiocho edificios escolares fiscales de la Capital, de conformidad con el pliego de bases y condiciones aprobado por resolución de 4 del corriente.

Para el día 18 de Noviembre próximo, a las 15 horas.

Grupo 1.° — San Martín 458.
Suipacha 118.
Independencia 758.
Carlos Calvo 1140.
Entre Ríos 1241.
Piedras 860.

Para el día 18 de Noviembre próximo, a las 16 horas.

Grupo 2.° — Australia 1081.
M. de Oca 455.
Río IV 1815.
R. Peña 747.
Rocha 1226.

Para el día 19 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Grupo 3.° — Sarmiento 2250.
Arenales 2733.

Para el día 19 de Noviembre próximo a las 16 horas.

Grupo 4.° — Núñez 3628.
Crámer 2136.
Crámer y Rosares.
Santa Fe 2257.

Para el día 20 de Noviembre próximo a las 15 horas.

Grupo 5.° — Fray Cayetano 95.
Yerbal 2368.
Ramón L. Falcón 2934.
Boedo 657.

Para el día 20 de Noviembre próximo a las 16 horas.

Grupo 6.° — Deán Funes 1821.
A. Berro 4200.
A. Figueroa 850.
Triunvirato 632.
O. Bocayuva 620.
Soler 3929.
San Juan 2259.

Datos en D. General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935, 2.° piso. — El Secretario General.

... noviembre

Expediente letra E 19742-1929

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 14 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de los artículos de farmacia, e instrumental, necesarios para las seis escuelas de niños débiles en funcionamiento, durante el actual curso de las mismas.

Datos, en D. Administrativa, Rodríguez Peña N.° 935.

El Secretario General.

v14 novbre.

Expediente N.° 24427-T-929

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno de diez hectáreas en el Pueblo de Simoca de la Provincia de Tucumán, debiendo distar como máximo, veinte cuadras de la plaza del Pueblo.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar en Simoca (Provincia de Tucumán).

El Secretario General.

v15 novbre.

Expediente N.° 23851-C-929

Llámase a licitación pública por el término de 30 días, contados hasta el 15 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para la adquisición de un terreno de diez hectáreas, en la Ciudad de Rosario de Santa Fe, dentro del espacio comprendido entre las calles Avenida Provincias Unidas, Avenida Ovidio Lagos, Los Paraísos y líneas del F. C. C. A.

Datos, en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña N.° 935.

Esta licitación tendrá lugar en Rosario de Santa Fe.

El Secretario General.

v15 novbre

Llámase a licitación pública por segunda vez, hasta el día 21 de noviembre próximo, a la hora 14, para la provisión de carnes, vendas, algodón hidrófilo, combustibles, alcohol puro y servicio de lavadero, con destino al consumo de este establecimiento y de la Maternidad "Pedro A. Pardo", durante el primer semestre del año venidero de 1930. Los pliegos de condiciones estarán a disposición de los interesados todos los días hábiles entre las 12 y 17 horas, en la Administración del Hospital.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — La Dirección.

v21noviembre

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 25 de Noviembre próximo, a las 15 horas, para contratar la adquisición de un terreno de 2.000 mts2. dentro del perímetro formado por las calles Segurola, Jonte, Bermúdez y Marcos Sastre, a fin de dotar de edificio propio a la Escuela N.° 3 del C. E. 17.° Datos en D. Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935. 2.° piso.

El Secretario General

v25 novbre.

INSTITUTO NACIONAL DE SORDOMUDOS

Llámase a segunda licitación privada por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación de este aviso en el Boletín Oficial, para proveer a este Instituto durante el mes de Noviembre próximo, las cantidades aproximadas de los artículos detallados a continuación:

Pan, harina y factura—

800 k. de pan de 1.°, en panes franceses de 100 gr. c/u.
20 k. de harina 000.
30 k. de factura.

Las propuestas serán abiertas en el despacho del señor Director el día 4 de Noviembre próximo, a las 14 horas, y deberán ser presentadas de acuerdo en un todo con el decreto de 25 de Febrero del año 1916.

Los interesados pueden solicitar planillas, pliegos de condiciones y demás datos en este Instituto, calle Avellaneda N.° 1825.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Director.

v4 novbre.

Ministerio de Guerra

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública para la provisión de artículos alimenticios, con destino al personal del Ejército en concepto del año 1930.

Apertura de las propuestas, día 20 de Noviembre de 1929, a la hora 16, en esta Dirección General, Paseo Colón N.° 1407 y en las Subintendencias o cuarteles del interior donde hay Guarnición.

Los proponentes tienen a disposición en los puntos indicados, los antecedentes y datos necesarios.

Capital Federal, Octubre 20 de 1929. — Guillermo A. Terán, Teniente Coronel, Secretario.

v20 novbre.

Ministerio de Agricultura

DIRECCION GENERAL DE YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Expedientes C. R. 67.317 T. 49.638 C. R. 74.162

Llámase a licitación pública, hasta el (19-XI-1929), diez y nueve de noviembre próximo, para la provisión de cañerías de goma y tela para cargamento de petróleo, según pliego de bases y condiciones número 1.321, que se abrirá a las 14 horas; — Suministro y montaje de tres estaciones radiotelefónicas en Comodoro Rivadavia, según pliego de bases y condiciones número 1.322, que se abrirá a las 14.30 horas y para la provisión de materiales eléctricos, según pliego de bases y condiciones número 1.323, que se abrirá a las 15 horas. — Dichos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón número 922. - - Octubre 19 de 1929.

v-19 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el 5 de Noviembre próximo (5-XI-1929), a las quince (15) horas, para la provisión de hojalata para la construcción de envases y sus sub-productos, según pliego de bases y condiciones número 1.315 que pueden retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922, Octubre 7 de 1929. — Miguel Berro Madero, Secretario General.

v-5 noviembre

Llámase a licitación pública hasta el (14-XI-929) catorce de Noviembre próximo, para la construcción y provisión de catorce (14) casas habitaciones desarmables tipos P. y B., destinadas a Yacimientos de Comodoro Rivadavia, según pliego de bases y condiciones número 1.318, que se abrirá a las 15 horas, y para la provisión y montaje de una báscula para pesar wagones, a instalarse en la Sucursal de la Repartición en Concepción del Uruguay, según pliego de bases y condiciones número 1.319 que se abrirá a las 14.30 horas. Dichos pliegos podrán retirarse del Departamento Comercial de la Dirección General, calle Paseo Colón N.° 922. Octubre de 1929.

Miguel Berro Madero, secretario general.

v14 novbre.

Ministerio de Obras Públicas

DIRECCION GENERAL DE PUENTES Y CAMINOS

Llámase a licitación pública, para el día 27 de Noviembre próximo, a las 14 horas y 15 minutos, para la construcción de un puente sobre la Cañada de Gómez y ejecución de reparaciones en el camino de Carcarañá y Correa a Totoras, zona del F. C. C. Argentino en la provincia de Santa Fe (Ley 5315).

Datos en el Juzgado Federal de Rosario y en la Dirección General de Puentes y Caminos, Av. de Mayo 1370, 5.° piso.

v27 novbre.

---

o|7693. — Llámase a licitación pública hasta el día 26 de Noviembre próximo, a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el Arroyo Santa Catalina, en camino de Río IV a Holmberg, Provincia de Córdoba.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v26 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 30 de Octubre próximo, a las 14 horas, para la ejecución de las obras del puente sobre el Río Salado, en el camino de Norberto de la Riestra a Navarro, Provincia de Buenos Aires.

Datos, en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo N.° 1370, 5.° piso.

v30 octubre.

---

o|7695

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de Noviembre próximo a las 14 horas, para la construcción del puente sobre el río Segundo, en el camino de Córdoba a San Francisco, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v27 novbre.

---

o|7697. — Llámase a licitación pública hasta el día 10 de Diciembre próximo a las 14 horas, para la provisión de la parte metálica con destino al puente sobre el río Tercero en Inriville, provincia de Córdoba.

Datos en la Dirección General de Puentes y Caminos, Avenida de Mayo 1370, quinto piso.

v28 novbre.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

o|7699. Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo, a las 14 horas, para adjudicar la adquisición de 100 hectáreas de tierra cultivables destinadas al Preventorio Serrano de Curamalán, Provincia de Buenos Aires, ubicadas a 15 kilómetros aproximadamente de los pueblos de Saavedra, Dufaur y Pigüé, en la falda de las sierras.

Bases de licitación, solicitarlas personalmente o por escrito en la Oficina de Licitaciones de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, o en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

Hasta el día y hora antes indicado, se recibirán propuestas, indistintamente, en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Bahía Blanca.

v28 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 6 de Noviembre de 1929, a las 15 horas, para la construcción de ocho bañaderos oficiales, para ganado vacuno y sus accesorios, en las proximidades de Goya, Mercedes, Juan Pujol, Libertad, y Paso de Los Libres, en la Provincia de Corrientes; Kilómetro 101 del F. C. del Estado, en la provincia de Entre Ríos, y en Vera y Malabrigo, en la Provincia de Santa Fe.

La Sección Adquisiciones y Contratos, Paseo Colón N.° 974, 2.° piso, proporcionará a los interesados el pliego de bases y condiciones.

Manuel Landívar, Secretario.

v6 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 31 de Octubre próximo, a las 14 horas, en esta Capital y en el Juzgado Federal de Rosario para adjudicar la adquisición de dos fracciones de tierra, de 100 hectáreas cada una, con destino a la Estación Experimental Seleccionadora de Semillas en Las Rosas y a la Escuela Granja de San Lorenzo (Santa Fe). Pliego de Condiciones en las Oficinas de la Dirección General de Arquitectura, Lima N.° 287, Capital Federal, en las del Servicio de Construcción de la Zona III, Avenida Belgrano 344, Rosario y en las del Juzgado Federal mencionado.

Hasta el día hora indicados se recibirán propuestas indistintamente en la

Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de Rosario.
v31 octubre

Llámase a licitación pública hasta el día 18 de Noviembre próximo a las 14 horas en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata (Provincia de Buenos Aires, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del edificio de Correos y Telégrafos de General Alvear.

Pliego de condiciones en la Oficina de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287 (C. Federal) y en el Juzgado Federal mencionado.

A la hora antes indicada las propuestas serán abiertas indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal de La Plata.
v15 novbre.

Llámase a licitación pública hasta el día 2 de Diciembre próximo a las 14 y 15 horas, por segunda vez, para adjudicar la adquisición de un terreno destinado a emplazamiento del nuevo edificio de Correos y Telégrafos en Arroyo Seco (Provincia de Santa Fe). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de las bases de licitación en las Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura Lima 287, Capital Federal y en las del Juzgado Federal de la ciudad de Rosario (Provincia de Santa Fe).

Hasta el día y hora antes indicado se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.
v-29 novbre.

Llámase a licitación pública en esta Capital y en el Juzgado Federal de La Plata, hasta el día 2 de Diciembre próximo a las 14.30 horas, para adjudicar la construcción del edificio de Correos y Telégrafos de Saladillo (Prov. de Buenos Aires). Los interesados en formular propuestas podrán obtener copia de los planos y pliegos de condiciones en la Oficinas de Licitaciones Públicas de la Dirección General de Arquitectura, Lima 287, Capital Federal, y en las dependencias del Servicio de Construcción de Obras de La Plata, instaladas en la Diagonal 79 N.° 1090 de esa ciudad, previo pago de la suma de $ 10 m|n. (diez pesos moneda nacional).

También podrá obtenerse vista de los mismos documentos en el Juzgado Federal de Sección de La Plata.

Hasta el día y hora antes indicados se recibirán propuestas, indistintamente en la Dirección General de Arquitectura y en el Juzgado Federal mencionado.
v29 novbre

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Expte. 8404-DP-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable y de energía eléctrica a la ciudad de Casilda (Provincia de Santa Fe), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la Ciudad de Santa Fe.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día 20 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840 1er. piso, hasta el día lunes 25 del mismo mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 22 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v25 novbre

Expediente 15.499-D-C-929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de materiales varios para construcción, de acuerdo con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día lunes cuatro de noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v4 novbre.

Expte. 15457. DC. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de ferretería y varios, de acuerdo al pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso, hasta el Jueves veintiuno de Noviembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Juan Ivaldi, secretario.
v21 novbre.

Expte. 17.893 DT. 929

Por disposición del Directorio, se hace saber a los propietarios de fincas situadas en los radios comprendidos por as siguientes calles:

1 — Nazca, Ladines, Avenida San Martín, Avenida General Paz y Albarellos.

2 — Cuenca, Gaona, Bahía Blanca, Simbrón, Orán, Pedro Lozano, Llavallol y Santo Tomé.

3 — Escalada, Directorio, Murguiondo, José E. Rodó, Montiel, Juan B. Alberdi, Cosquín, Avenida Emilio Castro, Pellier, Caaguazú, Murguiondo, Patrón, Hiden, Acassuso, Pola y Ercilla.

4 — Asamblea, Centenera, Avenida Castañares, Saraza y Curapaligüe.

5 — Avenida del Trabajo, Varela Crisóstomo Alvarez y San Pedrito.

Que se ha fijado plazo hasta el 31 de Diciembre próximo, para la presentación de planos de las cloacas domiciliarias y hasta el 30 de Abril de 1930 para la iniciación de las obras correspondientes; bajo apercibimiento de que se aplicarán las multas reglamentarias a los propietarios que no den cumplimiento a lo ordenado.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.
v31 octubre.

Expte. 5572-D. P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de la construcción de las obras de provisión de agua y de energía eléctrica en el pueblo de Esquel (Gobernación del Chubut), en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Letrado del Chubut, (Rawson).

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día Viernes 8 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día Lunes 18 del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto

Buenos Aires, Septiembre 5 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.
v 18 noviembre

Expte. 14281 DP. 1929.

Por disposición del Directorio, llámase a nueva licitación pública para la contratación de los trabajos a ejecutar en la ciudad de Mendoza, para la construcción de filtros rápidos en el Establecimiento de Alto Godoy, y la ampliación y refuerzo de la red de cañerías maestras y distribuciones de agua en la planta urbana, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, C. Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día viernes quince de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, primer piso, hasta el día miércoles veinte del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto. — Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v-20 novbre

Expte. 11.425 D. T. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la adquisición de electro-bombas y ventiladores para el Establecimiento Palermo, de conformidad en un todo con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Técnica, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, hasta el día lunes nueve de Diciembre próximo a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Agosto 6 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v9 diciembre

Expte. 16261 DC. 929.

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de metales en lingotes y plomo en chapas, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones, preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas 1840, cualquier día hábil de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas 1840, primer piso hasta el día veinticinco de Noviembre próximo a las 16 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v-25 novbre.

Expte. 16.129 DC 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la provisión de (1000) un mil toneladas métricas de plomo en lingotes, de conformidad en un todo, con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección Comercial, calle Charcas N.° 1840, cualquier día hábil, de 12 a 15 horas.

Las propuestas podrán presentarse en la Secretaría del Directorio de la Institución, calle Charcas N.° 1840, primer piso, hasta el día Jueves veintiséis de noviembre próximo, a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — J. Ivaldi, Secretario.
v26 novbre.

Expte. 12.568 D. P. 929

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la contratación de las obras a ejecutar para la provisión de agua potable a la ciudad de Bragado (Provincia de Buenos Aires) en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, y que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de La Plata.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las Oficinas del citado Juzgado, hasta el día jueves 23 de Enero próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el día lunes veintisiete del citado mes de Enero a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v27 enero

Por disposición del Directorio, llámase a licitación pública para la instalación de conexiones de agua corriente a General Alvear y Pueblo Luna, de la Provincia de Mendoza, en un todo de conformidad con el pliego de condiciones preparado al efecto, que los interesados pueden consultar en la Dirección de Provincias, calle Charcas 1840, Capital Federal, cualquier día hábil de 12 a 15 horas, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Mendoza.

Las propuestas podrán presentarse indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado, hasta el día viernes 8 de Noviembre próximo, y en la Secretaría del Directorio de la Institución, Charcas 1840, 1er. piso, hasta el día martes 12 del citado mes de Noviembre a las 15 horas, día y hora en que serán abiertas en presencia de los que concurran al acto.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — J. Ivaldi, secretario.
v12 nobre.

FERROCARRILES DEL ESTADO

Llámase a licitación para el día 30 de diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la instalación completa de 2 plantas para la producción de oxígeno en los Talleres de T. Viejo y Laguna Paiva, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de pesos 20.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado — San José 180 — Buenos Aires, los días lunes y viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1291|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.
v-26 noviembre

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para stock, año 1930.

Día 5 Noviembre 1929—

Expte. O. C. 858|29. — Herrajes y artefactos paar coches y furgones (Clasificación 26).

Día 6 Noviembre 1929—

Expte. O. C. 1031|29. — Materiales para instalaciones telegráficas y telefónicas (Clasificación 14).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14,20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José N.° 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos, pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|nal. cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes, de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12 horas.
v6 novbre.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la adjudicación de las obras que a continuación se indican:

Expediente N.° 1521|29. Ejecución de los estribos y pilar central del Puente sobre el Río Mocoretá (Km. 21-403 de Curuzú Cuatiá), en la línea Federal a Curuzú Cuatiá.

Expediente N.° 1522|29. Ejecución de los pilares y pilares-estribos del Puente sobre el Río Gualeguay (Km. 29-871,45) en la línea Federal a Concordia.

Las propuestas serán abiertas el día indicado en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones y planos **respectivos pueden ser retirados en el** Departamento citado al precio de pesos 20.— y $ 25.— m|nacional respectivamente cada uno, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

La Administración

v22 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 25 de Noviembre a las 14,20 horas para la provisión de repuestos para freno Westinghouse (Clasificación 44), con destino a stock, año 1930, expediente O. C. 1022|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.00 m|n., cada uno los días hábiles lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

v-25 noviembre.

Llámase a licitación para el día 7 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de género de Cotí y lana lavada para colchones, en cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 2,00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Buenos Aires, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1334|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v7 noviembre

Por segunda vez, llámase a licitación pública para la provisión de artículos de escritorio en general, papelería, tintas y artículos para dibujo, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra N.° 410|29 A. 1., que pueden obtenerse en el Departamento de Servisios Auxiliares, Oficina de Licitaciones, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas; los sábados de 9 a 11. (Precio del pliego $ 2,00 m|n.).

Las propuestas serán abiertas en la referida oficina el día 14 de Noviembre de 1929, a la hora 14,20, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v14 novbre.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de pinturas, barnices, etc., en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5,00 moneda nacional en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1063|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v22 noviembre

Llámase a licitación para el día 20 **de Diciembre de 1929 a las 14.20 horas,** para la provisión de 5 locomotoras tipo Montaña, de acuerdo al plano y pliego de condiciones que se encuentran en venta al precio de $ 60.00 m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, (Ferrocarriles del Estado), los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1158|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v13 novbre.

Llámase a licitación para el día 28 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de estopas y lana hilada en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 3.00 moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 á 14 y de 16 á 18 horas, y los sábados de 9 á 11.

El expediente respectivo lleva el N.° 1082|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto — La Administración.

v22 noviembre

Llámase a licitación para el día 27 de Noviembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de Metales en lingotes, ladrillos refractarios, Carpas y Lonas de cáñamo impermeable en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta al precio de pesos 5.00 moneda nacional en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

Los expedientes respectivos llevan los números 106|29 y 918|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y horas señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 nov.

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas para la provisión de maderas extranjeras (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las bases de licitación que se encuentran en el Departamento de Suministros, San José 180 (4.°) piso donde pueden ser retirados los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1165|29 A. 1 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en el indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 novbre

Llámase a licitación para el día 18 de noviembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de cemento portland y yeso, en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, y las cuales pueden ser retiradas gratis por los interesados entre las horas 11.30 a 14, y de 16 a 18, lunes a viernes, y los sábados de 9 a 11 horas.

Los expedientes respectivos llevan los números 713|29, A. 2 y 1346|29, y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-18 noviembre

Llámase a licitación, para el día 20 de noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de envases de vidrio **en la cantidad y de acuerdo a las bases** que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1391|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-20 noviembre

Llámase a licitación para el día 26 de noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de algodones, gasas y vendas, en la cantidad y de acuerdo a las bases que pueden ser retiradas gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, 4.° piso, los días lunes a viernes de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados, de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 1397|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados, en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-21 noviembre

Llámase a licitación para el día 15 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos de locomotoras en la cantidad y de acuerdo a las Bases que se encuentran en venta al precio de $ 20.00 m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180 Bs. Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 110|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto

La Administración

v15 novbre.

Llámase a licitación para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas para la ejecución de trabajos en la línea de Rosario de Lerma a Socompa Tramo Socompa Arizaro, que comprenden: movimientos de tierra, túneles, desagües, obras de provisión de agua y anexos y cualquier otro trabajo que se requiera para dejar el plano de formación completamente terminado y listo para la colocación de la vía; de acuerdo con las condiciones del pliego que se encuentra en venta al precio de cuarenta pesos ($ 40) moneda nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas, y los sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1212|29, y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v3 noviembre

Llámase a licitación para el día 21 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio trasbordo de mercaderías generales y cargas a granel, carga y descarga, a y de vagón a galpón y arreglo de cargas en vagones en tránsito en estación Añatuya, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, y en la Estación Añatuya de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1396|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en las Oficinas de Licitaciones del indicado Departamento **en presencia** de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 novbre.

Llámase a licitación pública para los días y por los materiales que a continuación se indican, para Stock año 1930:

Día 12 Noviembre de 1929:

Expte. O.C. 1195|29: Alambre de cobre desnudo (Clasificación 14).

Expte. O.C. 1270|29: **Bigornias, fraguas, tornos, etc. y repuestos para máquinas, útiles (Clasificación 21).**

Día 13 Noviembre de 1929:

Expte. O.C. 1184|29: Carretillas y zorras (Clasificación 37).

Expte. O.C. 1185|29: Aparejos y gatos (Clasificación 43).

Día 14 Noviembre de 1929:

Expte. O.C. 1032|29: Materiales para señales (Clasificación 10).

Las propuestas serán abiertas los días indicados, a las 14.30 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5 m|n. cada uno, los días hábiles lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los sábados de 9 a 12.

v14 novbr.

Llámase a licitación para el día 22 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión de la venta de diarios, periódicos, libros y revistas en la División Oeste del F. C. C. Norte Argentino, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser retirado gratis en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 y en la estación Alta Córdoba de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1395|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración

v21 novbre.

Llámase a licitación para el día 19 de Noviembre de 1929, a las 14,20 horas, **para la provisión de tramos de acero dulce** en la cantidad y de acuerdo a las bases que se encuentran en venta, al precio de $ 25 m|nal., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes, **de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.**

El expediente respectivo, lleva el número 884|29 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en la oficina de licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al **acto.**

La Administración.

v19 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 2 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de 4.000 ruedas enterizas de acero forjado y laminado para vagones, expediente O. C. 1437|29.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, al precio de $ 15.00 cada uno, los días hábiles, Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 31 de Octubre del **corriente año, a las 14.20** horas, para la provisión de maderas aserradas del país (Clasificación 39), en las condiciones establecidas en las ba-

ses que se encuentran en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José número 180 (4.º piso), donde pueden ser retiradas, los días Lunes a Viernes, de 11,30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11 horas.

El expediente respectivo lleva el número 405|28 A. 3 y las propuestas que se presenten, serán abiertas el día y hora señalados, en el indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v31 octubre.

Llámase a presentación de ofertas para el día 4 de Noviembre de 1929, a las 14.20 horas, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los FF. CC. del Estado, San José 180, Buenos Aires, para la descarga de 3.000 toneladas aproximadamente de carbón de piedra a granel desde el vapor anclado en Puerto Diamante, hasta colocarlo sobre vagón, de acuerdo con las codiciones insertas en el pliego N.º 1177|29, que los interesados podrán retirar dentro de las horas 14 a 18, los días lunes a viernes y los sábados de 9 a 11 horas.

Las ofertas serán abiertas el día y hora indicados en la Oficina de Licitaciones del citado Departamento en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración.
v-4 novbre.

Llámase a licitación pública, para el día 22 de noviembre de 1929, a las 14 y 20 horas, para la ejecución de los trabajos de excavación y estructuras de hormigón armado, correspondientes a la construcción del nuevo edificio para la Administración de los Ferrocarriles del Estado en la prolongación de la Avenida Maipú (zona del Nuevo Puerto de la Capital).

Las bases, pliegos y planos respectivos, se hallarán en venta al precio de $ 100.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de la Administración, San José 180, 4.º piso, desde el 21 del corriente, los días lunes a viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los sábados de 9 a 11 horas, pudiendo los interesados solicitar informes sobre las obras a ejecutar en el Departamento de Estudios, Proyectos y Construcciones de la misma

Las propuestas serán abiertas el día y hora indicados, en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares, en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Administración.

v-22 noviembre

Llámase a licitación para el día 13 de Diciembre de 1929, a las 14,20 horas, para la provisión de repuestos para vagones en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 10.— m|n., en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1251|28 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v2 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 29 de Noviembre de 1929 a las 14.20 horas, para la provisión de almohadas, colchones, lana, ropa de cama, etc., (Clasificación 41), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 1252|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.— m|n. cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

v2 dicbre.

O. C. 1302|29.

Llámase a licitación pública para la provisión de cartón paja, cartulinas, papeles varios para imprenta, alambre para máquina de coser y varios, con destino a stock de los Talleres Gráficos. Año 1930, con sujeción a las Bases de Licitación correspondientes al expediente de compra 1302|29, que pueden obtenerse en la Oficina de Licitaciones del Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, calle San José 180, 4.º piso.

Las propuestas serán abiertas el día 26 de Noviembre de 1929, a la hora 14.20' en la citada oficina y en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v26 novbre.

Llámase a licitación pública para el día 15 de Enero de 1930, a las 14.20 horas, para la provisión de repuestos para vagones, coches locomotoras (Clasificación 59), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 1194|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 30.— m|n., cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 12.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 3 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de tensores de acero dulce, para riendas, en cantidad y de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 5.— m|nacional, en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Bs. Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14, y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 828|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v2 dicbre.

Llámase a licitación pública para el día 4 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de cadenas y cables (Clasificación 42), con destino a stock año 1930, expediente O. C. 1251|29.

Las propuestas serán abiertas el día y hora arriba indicados, en el Departamento de Servicios Auxiliares, San José 180, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser retirados en el Departamento citado, al precio de $ 5.— m|n. cada uno, los días hábiles Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 y los Sábados de 9 a 12.

v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 4 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para la provisión de acero dulce en barras U perfil normal, acero dulce en chapas y remaches de acero, comunes, en la cantidad y de acuerdo al Pliego de Condiciones que se encuentra en venta al precio de $ 3.— m|n. en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11.

El expediente respectivo lleva el número 1385|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v2 dicbre.

Llámase a licitación para el día 3 de Diciembre de 1929, a las 14.20 horas, para adjudicar la concesión del servicio de manipuleo de mercaderías de carga en la estación Tucumán, C. N. Argentino, de acuerdo al Pliego de Condiciones que puede ser retirado en el Departamento de Servicios Auxiliares de los Ferrocarriles del Estado, San José 180, Bs. Aires, los días Lunes a Viernes de 11.30 a 14 y de 16 a 18 horas y los Sábados de 9 a 11, y en Tucumán en la Superintendencia de Tráfico de estos Ferrocarriles.

El expediente respectivo lleva el número 1541|29 y las propuestas que se presenten serán abiertas el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones del indicado Departamento, en presencia de los interesados que concurran al acto.

La Administración
v3 dicbre.

EDICTOS

Ministerio de Hacienda

ADUANA DE LA CAPITAL

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 332|1929 ó 332 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 332-R-1929

Marca E. F. A., número 1225|49, 2 cajones, vapor Koln, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

Marca E. F. A., número 1666|69, 25 cajones, vapor Koln, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

Marca E. F. A., número 1339|59, 2 cajones, vapor Koln, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

Marca E. F. A., número 1242, 1 cajón, vapor Kol, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

El Jefe.
v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 334|1929 ó 334 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 334-R-1929

Marca en triángulo, L. G., número 905.918, 2 cajones, vapor Hoedic, paquete 1400, fecha de entrada Marzo 9 de 1927.

El Jefe.
v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 335|1929 ó 335 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 335-R-1929

Marca A. C. C., sin número, 87 cajones, vapor H. Rover, paquete 1079, fecha de entrada Febrero 22 de 1927.

El Jefe.
v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 336|1929 ó 336 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 336-R-1929

Marca M. R., número 2, 1 cajón, vapor C. Palos, paquete 1835, fecha de entrada Marzo 30 de 1927.

El Jefe.
v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 338|1929 ó 338 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 338-R-1929

Marca G. F. R., número 1, 1 cajón, vapor C. Palos, paquete 1835, fecha de entrada Marzo 30 de 1927.

El Jefe.
v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 315|929 ó 315 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 315 R|929.

Marca Petit y Can, N.ñ 1, 1 esqueleto, vapor Onissant, paquete 5731, fecha de entrada Diciembre 4|926.

El Jefe
v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.º 316|929 ó 316 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 316 R|929

Marca C. R., s|n., 10 cascos, vapor Pincios, paquete 5982, fecha de entrada Diciembre 20|926.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de

rezagos N.° 317|929 ó 317 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 317 R|929

Marca W. C., Nos. 5382|84, 538|87, 3 cajones, vapor G. Belgrano, paquete 6214, fecha de entrada Diciembre 31|926.

El Jefe

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 318|929 ó 318 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 318 R|929

Marca B. M., N.° 30, 1 cajón, vapor Vestris, paquete 261, fecha de entrada Enero 15|927.

v2 noviembre

El Jefe.

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital, se notifica por el término de (3) tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un frasco de barro rotulado ''Seotter Pickles'' roto, (1) un tarro cerrado rotulado ''Mermelada'', (1) un tarro cerrado rotulado ''Coosebcrry'' y (4) cuatro tarritos cerrados detenidos por expediente N.° 73, letra S., año 1929, que ha sido dictada la siguiente resolución:

Expediente ..-B-1929. — Bustos Ramón contra N. N.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929.

Y Vistos:

De conformidad con las conclusiones del precedente dictamen del señor Asesor Letrado y disposiciones legales citadas,

Se resuelve:

Comisar la mercadería en cuestión, a beneficio del autor del parte, sin perjuicio de los derechos que al Fisco correspondan.

Hágase saber. Pase a Liquidaciones y Control y Pagos a sus efectos y reposición de sellos. Cumplido, archívese por Asesoría y Sumarios. — L. A. Mela.

v30 octubre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, Don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 333|1929 ó 333 R, que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las Ordenanzas.

Legajo de rezagos número 333-R-1929

Marca W., número 2171, 1 cajón, vapor Koln, paquete 725, fecha de entrada Febrero 6 de 1927.

El Jefe.

v2 noviembre

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 319|929 ó 319 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 319 R|929

Marca S. M., N.° 1, 1 bolsa, vapor Badin, paquete 1374, fecha de entrada Marzo 8|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 320|929 ó 320 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 320 R|929.

Marca W. C., N.° 5436|37, 8 cajones, vapor Badin, paquete 1374, fecha de entrada Marzo 18|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 321|929 ó 321 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 321 R|929.

Marca J. A. C., N.° 4, 1 cajón, vapor M. Olivia, paquete 1757, fecha de entrada Marzo 26|927.

El Jefe

Por orden del señor Administrador de la Aduana de la Capital y de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 1044 de las Ordenanzas de Aduana, se cita, llama y emplaza por el término de (5) cinco días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a **Felipe Fresig** y a todas las personas que se consideren con derecho a (1) un tambor con pintura, detenido por Expediente N.° 372 letra S. del año 1929, para que comparezcan a tomar la intervención correspondiente, bajo apercibimiento de darse por abandonada dicha mercadería.

Asesoría y Sumarios, Octubre 25 de 1929. — El Asesor Letrado - Jefe de Sumarios.

v4 novbre.

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 322|929 ó 322 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 322 R|929

Marca M. K., N.° 79, 1 cajón, vapor Voltaire, paquete 564, fecha de entrada Enero 29|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 323|929 ó 323 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 323 R|929.

Marca A. D. M., N.° 792, 1 cajón, vapor Eubee, paquete 1165, fecha de entrada Febrero 28|927.

El Jefe

Pos disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 324|929 ó 324 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 324 R|929.

Marca A. M. N.° 57, 1 cajón, vapor Eubee, paquete 1165, fecha de entrada Febrero 28|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de los mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 325|929 ó 325 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 325 R 929

Marca N. Sl. G., N.° 18, 1 cajnó, vapor S. Córdoba, paquete 1488, fecha de entrada Marzo 14|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 326|929 ó 326 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 326 R|929.

Marca Y. Mangins, N.° 1, 1 Escs., vapor Valdivia, paquete 1861, fecha de entrada Marzo 31|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 327|929 ó 327 R., que deben presentarse a esta Aduana, para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 327 R|929.

Marca A. B. C., N.° 156, 1 cajón, vapor España, paquete 597, , fecha de entrada Febrero 4|925.

Marca A. B. C., N.° 198 ¼, 4 cajones, vapor España, paquete 597, fecha de entrada Febrero 4|925.

vapor España, paquete 597, fecha de entrada Febrero 1,925.

Marca A. B. C., N., 209 ½, 2 cajones, vapor España, paquete 597, fecha de entrada Febrero 4|925.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 348|929 ó 348 R., que deben presentarse a esa Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 348 R|929

Marca O. D., N.° 4|7, 4 cajones, vapor American Legión, paquete 1573, fecha de entrada Marzo 16|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 349|929 ó 349 R|, que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 349 R|929.

Marca F. L. L., s|n., 101 cajones, vapor Mendoza, paquete 1837, fecha de entrada Abril 18|926.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 350|929 ó 350 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas

Legajo de rezagos número 350 R|929.

Marca D. G., número 4, 1 cajón, vapor D. D. G., Abruzzi, paquete 704, fecha de entrada Febrero 4|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 351|929 ó 351 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 351 R|929.

Marca M. O., N.° 185, 1 cajón, vapor Florida, paquete 750, fecha de entrada Febrero 7|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 352|929 ó 352 R., que deben presentarse a esta Aduana pra su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 352 R|929.

Marca en diamante Cerini, N.° 175, 1 cajón, vapor Florida, paquete 750, fecha de entrada Febrero 7|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 353|929 ó 353 R., que deben

presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 353 R|929.

Marca L. B., N.° 1, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 1104, fecha de entrada Febrero 23|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas, que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 354|929 ó 354 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro, dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 354 R|929.

Marca S. V., N.° 12312, 1 cajón, vapor Formosa, paquete 1104, fecha de entrada Febre 23|927.

El Jefe

Por disposición del señor Administrador de la Aduana de la Capital, don Luis A. Mela, se hace saber a los dueños o consignatarios de las mercaderías rezagadas que a continuación se detallan y correspondientes al expediente de rezagos N.° 355|929 ó 355 R., que deben presentarse a esta Aduana para su retiro dentro del término de 5 días de la publicación del presente aviso.

Pasado este término, la Aduana procederá de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 309 de las ordenanzas.

Legajo de rezagos número 355 R|929

Marca Mellas, N.° 6719|21, 3 cajones, vapor Formosa, paquete 1104, fecha de entrada Febrero 23|927.

El Jefe

CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Por disposición de la Contaduría General de la Nación, se cita, llama y emplaza a don **Mauricio Lafert**, ex Tenedor de Libros de la Planta de Almacenaje en Santa Fe, de la D. G. de los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, para que en el término de nueve días, contados de la primera publicación de este edicto, responda del cargo que se le ha formulado por la suma de ($ 102.663.96 m|n.), ciento dos mil seiscientos sesenta y tres pesos con noventa y seis centavos moneda nacional, en concepto del desfalco constatado en la Planta de Almacenaje arriba mencionada, bajo apercibimiento, en caso contrario, de lo que hubiere lugar. Expediente 19|35-L-1928.

Los secretarios.

Se debe por al publicación $ 27.—

e23 octubre N.° 1.734 s|p. p. v2 nobre.

CAJA NACIONAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Benito Manco**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v-25 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Santiago Roveretto**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — El Secretario.

v-7 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Domingo Cozzi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v-12 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Cayetano Fausciana** que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Secretario.

v-16 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, por concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **León Zanini**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 25 de 1929 — El Secretario.

v-7 noviembre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Victoria Frasino de Cosentino, por sí y sus hijos menores María Juana, Teresa, Carlos Alberto, Ofelia Zulema y Antonio Rodolfo Cosentino, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Rafael Cosentino.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Julia Rivas de Iglesias, por sí y su hijo Adolfo Juan Iglesias, en su carácter de viuda e hijo del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Adolfo F. Iglesias.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña María Angélica Rollin de Irigoyen, por sí y sus hijas menores Lucrecia Esther y Beatriz Zulema Irigoyen, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex empleado del Banco de la Nación Argentina, don Arturo Manuel Irigoyen.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña **Juana M. Pedemonte de López**, en su carácter de madre de la ex Maestra de la Escuela N.° 14 del Consejo Escolar 15.°, doña Lucía Fe López.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitan do acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Margarita Borzone de Arzalluz, en su carácter de viuda del ex empleado de la Aduana de Rosario, don Eugenio Bautista Arzalluz.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Basilia Fernández de Pardo, por sí y su hija menor Alicia Pardo, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Aduana de la Capital, don Evaristo Pardo.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Vicenta Tuttolomondo de Di Natale, por sí y su hija menor Joaquina María Di Natale, en su carácter de viuda e hija legítima del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don José Di Natale.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 5 de la Ley 4349, doña Catalina Sara Martini de Carnevale, por sí y sus hijos menores Sara María, Ricardo Baudolino y María Isabel Carnevale, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio de Agricultura, don Juan Baustista Carnevale.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando acogerse a los beneficios del Art. 51 de la Ley 4349, doña Alina Celia Modesta Braco de Mattes, en su carácter de madre de la ex empleada de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Alina Braulia Silvana Mattes.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Rosa Laperne de Borghini, por sí y sus hijas menores María Luisa y Alberto Rodolfo Borghini, y por sí la Srta. Sara Petrona Borghini, en su carácter de viuda e hijas legítimas del ex jubilado, don Natalio Borghini.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Antonia Gómez de Sánchez, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Melchor Sánchez.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v31 oct.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Julia Bernasconi de Tapie**, por sí y sus hijos menores Luis Francisco, Oscar Víctor y Roberto Horacio Tapie, en su caráctед de viuda e hijos legítimos del ex empleado de las Obras Sanitarias de la Nación, don Juan José Tapie.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosa Bedsabe Faridone de Fariña**, en su carácter de viuda del ex jubilado, don Manuel Gumersindo Fariña, Manuel F. Vidal, Manuel Vidal, o Manuel Gumersindo Fariña.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Rosenda Ruiz**, para sus hijos menores Rogelio Bustamante y Digna Pastora Bustamante, en su carácter de hijos del ex empleado, don Francisco Bustamante.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Eleuteria Camp de Nieves**, por sí y su hija menor Blanca Celia Nieves, en s ucarácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Aniceto Nieves.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Irene Pérez de Díaz**, por sí y sus hijos menores Carlos Federico y Enrique Florencio Díaz, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex jubilado don César Díaz Sciurano.

Buenos Aires ,Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero don **José Gaetano**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Marcos Cattivera**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.

v30 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Juan Radosowsky**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — El Secretario.

v30 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don Rufino Peralta, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Agustín Emiliozzi**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 noviembre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Sebastián Mascali**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes dle Trabajo de la institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v12 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel García**, que deben apersonarse ala Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

v29 novbr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Angel Sfredo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — El Secretario.

v29 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Rosauro Romero**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Vicente Raggo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v25 novbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Felipa María Damonte de Alonso**, por sí y sus hijos menores Florentina Yola, Herminia Josefa y Antonio Juan Alonso, en su carácter de viuda e hijos legítimos, del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don Federico Alonso.

Buenos Aires ,Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de qpe fué víctima el obrero, don **Miguel Ardáiz**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — El Secretario.

v-25 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que se consideren con derecho, a los depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don **Eusebio Abraham Dávila**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba N.° 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — El Secretario.

v-30 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tense consideren con derecho, a lo deposicn esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensines Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Manuel Valladares**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — El Secretario.

v-12 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero **don Juan N. Ferrer**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

v-21 nov.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero don **Cristóbal Robledo**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución (calle Córdoba 1868), a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 14 de 1929. — El Secretario.

v-21 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera pubilcación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctimo el obrero, don **Francisco Alesso**, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la Institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — El Secretario.

v-21 nov.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicacin de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja ,solicitando pensión doña **Gentilina Benigni de Testa**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Luis Testa.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Veneranda Flores de Guerra**, por sí y su hija menor Ertelinda Teresa Guerra, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado, don Luis Guerra.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja ,solicitando pensión doña **Emilia Atienza de Sáenz Cavia y la señorita María Angélica Sáenz Cavia**, en su carácter de viuda e hija legítima del ex jubilado don Domingo Sáenz Cavia.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario .

v-31 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Margarita Losson de Biraben**, en su carácter de viuda del ex jubilado don Federico Biraben.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de tres días ,a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Argelia Felipa Delgado de Arias, y la señorita María Susana Arias**, en su carácter de viuda e hija legítima, del ex jubilado don Juan Pablo Arias.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario .

v-31 octubre

Por el término de tres días a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión don **Carlos Juan Puppio**, para su hijo menor Carlos Ignacio Puppio, en su carácter de hijo legítimo de la ex Directora de la Escuela N.° 70 de Misiones, doña Concepción C. Romero de Puppio.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **María Angélica Gómez Tay de Salas**, por sí y sus hijos menores Carlos Alberto, María Angélica y Hugo Benjamín Salas, y doña Delina Herrera de Salas, para sus nietos, los menores Pedro Ignacio Mario y Luis Arturo Salas, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex Inspector Técnico del Consejo Nacional de Educación, don Pedro Ignacio Salas.

Buenos Aires, Octubre 25 de 1929. — El Secretario.

v-31 octubre

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión doña **Gregoria M. González de Romero** ,por sí y sus hijos menores Hipólito Ricardo y Alicia Adelaida Romero, en su carácter de viuda e hijos legítimos del ex empleado del Ministerio del Interior don Ramón G. Romero .

Buenos Aires, Octubre 2 5de 1929. — El Secretario .

v-31 octubre

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Miguel Arroyo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — El Secretario.

v15 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización por el accidente de que fué víctima el obrero, don Marcelino Toledo, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — El Secretario.

v2 dicbre.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, doña Julia Uriburu de Malharro, en su carácter de madre de la ex jubilada, doña Victorina Malharro de Carimati.

Buenos Aires, Octubre 24 de 1929. — El Secretario.

v29 oct.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Hrynko Sawkow, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — El Secretario.

v16 novbre.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho a lo depositado en esta Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, en concepto de indemnización, por el accidente de que fué víctima el obrero, don Erlindo A. Ibarra, que deben apersonarse a la Sección Accidentes del Trabajo de la institución, calle Córdoba 1868, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubieren lugar.

Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — El Secretario.

v7 novbre.

Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

El señor Juez de Paz de la Sección 12.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos don **Mateo Dupuch**, don **Carlos Rose**, doña **Dominga Gallone** y don **Samuel Vernith o Vernik**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e25 oct. s|p.p. N.° 6838 v30 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José Martínez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e25 oct. s|p.p. N.° 6839 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor J. Isaac Arriola, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de D.ª **Valentina Rodríguez**, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría N.° 36, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre ... de 1929. — Raúl de Zuviría, secretario.

e25 oct. s|p.p. N.° 6840 v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo Pedro Demetri, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e24 sept. N.° 6721 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Francisco Pedemonte**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.

e24 sept. N.° 6699 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **José Sánchez (a) "Canillita"**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929 — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 sept. s|p.p. 6.726 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Serafín López**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 sept. s|p.p. 6.727 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Andrés Rodríguez**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929 — Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e5 oct. N.° 6786 s.p.p. v9 nov.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Mussi**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e22 octubre s|p.p. N.° 6798 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Antonio Rodríguez (hijo) y N. Loza o N. Blanco o Raúl Sánchez Anchaga**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si así no lo hicieren, de ser declarados rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e22 octubre s|p.p. N.° 6799 v27 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Concepción Pousa Barrajo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre de 1929.— Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e28 octubre N.° 6.836 s|p.p. v3 dic.

El señor Juez de Paz de la Sección 24.ª, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por doña **Dominga Gómez**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre ... de 1929. —Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.

e25 octubre s|p.p. N.° 6837 v30 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 19, de esta Ciudad, don Francisco Vignolo, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Orlando Remo**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 2 de 1929. — Francisco Vignolo, Juez de Paz.

e22 octubre s.p.p. N.° 6790 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Juan Carvallo**, procesado por el delito de falso testimonio, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.p.p. N.° 6791 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Andrés Gagliardi**, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.p.p. N.° 6792 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Antonio Morgante**, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.p.p. N.° 6793 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Jesús Vázquez o Penido**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.— Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e22 octubre s.p.p. N.° 6794 v27 nov.

Por disposición del señor Juez Federal del Rosario, doctor Santos J. Saccone, se cita, llama y emplaza a los infractores al Art. 66 de la Ley N.° 4707, que a continuación se expresan, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la querella que le sigue el señor Procurador Fiscal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen: Arroyo Juan David, Aguilera Férmín, Alvarez Marciel M., Arce Eleuterio, Ayola Zoilo, Aiasca Bautista, Alzugaray Rubén, Alcort Antonio, Aguerrido Cándido J. F., Bustos Emilio N., Bravo Alejandro P., Broda José, Baio Angel, Baquín Enrique E., Bollero Santiago J., Boatti Pedro, Brito Baudilio, Buzzo Juan D., Bailone Francisco E., Benítez Andrés, Bernoi Antonio, Braudi Pedro, Bernaschini Rómulo E., Bonopaladino Antonio R., Baigorri José M., Barro José, Bassi Pedro C., Contín Luis, Cuello José M., Colazzo Bernabé, Camille Alejo, Carranza José M., Cossia José E., Coronel Eliseo E., Calligari Manuel, Colombo Pedro P., Chávez Agustín, Cariaga Arturo, Campos Ignacio, Chopita Federico, Dadano Emilio, Díaz Rudecindo, Di Paolo Juan J., Di Bernardo Juan B., Díaz Manuel, Espinosa Tadeo H., Ereñú Escolástico, Ferreyra Federico, Ferreyra Alberto A., Fernández Francisco, Fravie Sebastián, Ficaratta Vicente, Fernández Samuel, Franco José, Ferrucci Ernesto, Fornon Luis E., Ferreyra Florencio L., Ferrari Eleuterio, Fernández Máximo C., Gómez Frustuoso J., Gabillot Carlos G., Gai-

tán Serapio, González Francisco, Grione Guerino, Giménez Florentino del R., Guisasol Severo, Giménez Ramón, Grosso Juan B., Guerra Antonio G., Gutiérrez Ignacio, Genesio Guillermo, Gómez Inocencio D., Grippo Juan, Giosa José A., Herrera Cecilio, Ibarra Hermógenes A., Irusta Felipe R., Juárez Dolores F., Loay Juan A., Luna Gerónimo H., Ledesma Isidoro S., Luna José, Lucero Silenzario E. B., Luques Juan, Ledesma Juan S., Lucero Vitalio, Loyola Epifanio R., Leguizamón Juan E., López Julio, Meroy Federico J., Moriconi Marino, Maini Aquiles L., Mirada Alfredo, Morales Francisco, Mazareno Inocente D., Magni Raymundo D., Medina Lino, Muratón Miguel D., Martínez Juan, Menéndez José A., Mitchel Jaimes R., Milani José C., Moviglio Cayetano, Molina Juan, Mercado Ignacio, Montoya Justo Ramón, Marcos José, Massiccioni Pacífico y Magnelli Carmelo.

Rosario, Secretaría, Octubre 2 de 1929. — Federico M. Llobet, secretario.

e22 octubre s|pp. 6775 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **León Rafael Heffesse**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. N.° 6771 s|p.p. v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Abraham Isaac Jeffer o Jefer**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de infracción al artículo 175, inciso 1.°, Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e22 oct. N.° 6772 s|p.p. v27 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Rafael Martinotti**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e22 oct. N.° 6773 s|p.p. v27 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **José Sánchez o Pérez (a) ''Canillita''** procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — David Uriburu, secretario.

e22 oct. N.° 6774 s| p.p. v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Luis Castellino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — Segundo Fraga, secretario.

e22 oct. N.° 6776 s|p.p. v27 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Carlos H. Harjes**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e22 oct. N.° 6777 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Luis Silva**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e22 oct. N.° 6778 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Marcelo Ochoa**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. —

Local del Juzagdo: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

Ignacio J. Albarracín, secretario.

e22 oct. N.° 6779 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Manuel Joaquín de la Cuesta**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declardo rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Angel M. Cordero, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e22 oct. N.° 6780 s|p.p. v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alfredo Pfeiffer**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, tercer piso.

e22 oct. N.° 6781 s|p.p. v27 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 10.ª de esta Capital, don Félix Sobbrero, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por los fallecidos don **Isidoro Llinas Pulido o Isidro Slinas, don José Messano y doña María Laflor de Otto**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Félix Sobbrero, Juez de Paz.

e22 octubre N.° 6.782 s|p. p. v27 nobre.

El doctor Nicolás González Iramáin, Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Francisco Gómez Castelo**.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e22 octubre N.° 6.783 s.p p. v27 nobre.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado número 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don **Alejandro o Alexander Adamson**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría número 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. — Rodolfo Mendonça Paz secretario.

e22 octubre N.° 6.784 s.p p. v27 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 28 de esta Ciudad, don Emilio Bonetti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Luis Díaz**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Emilio Bonetti, Juez de Paz.

e22 octubre N.° 6.785 s|p. p. v27 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 28 de esta Ciudad, don Emilio Bonetti, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Dolores Regueira o Dolores D. de Regueiro**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Emilio Bonetti, Juez de Paz.

e24 oct. N.° 6.786 s|p.p. v29 novbre.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor Roberto Basavilbaso, cítase por quince días, a don **Otelo Paolella**, para que dentro de dicho término comparezca a tomar intervención en los autos ''Marino Gracia contra Paolella Ofelo y Rebagliati Juan N. por indemnización por accidente de trabajo'', que tramitan por ante la Secretaría del señor Arturo A. Fauvety; bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Arturo A. Fauvety, César A. Fauvety, secretarios.

e22 octubre N.° 6.787 s|p. p. v8 noviembre

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Alberto Landín**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e24 sept. N.° 6697 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sala**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e24 sept. N.° 6698 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Leopoldo Dordoni**, procesado por el delito de estafa, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Carlos F. Figueroa, secretario.

e24 sept. N.° 6.696 s|pp. v29 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 11 de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Miguel Guacci**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929.— José Costa, juez de paz.

e26 sept. s|pp. N.° 6720 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **José Parducci**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sept. N.° 6.706 s|p. p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Eugenio Alvarez**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por hurto y defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sept. N.° 6.708 s|p. p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Alfonso Giménez Rojas**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 septbre. s|p.p. N.° 6729 v4 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción de la Capital Federal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días hábiles, a contar de la primera publicación del presente, a la mujer **Eugenia Miklazewsky o Eugenia Miklazewsky Wolansky de Carabciensky o Eugenia Miklazewsky Wolansky de Maximovich**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que por el delito de matrimonio ilegal, se le sigue por ante este Juzgado, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — **Horacio V. Costa**, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 3er. piso, Secretaría del doctor Horacio V. Costa.

e28 septbre. s|p.p. 6730 v4 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Juan Collingwood**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera pu-

blicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 sept. N.° 6705 s|p.p. v29 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 12, de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos Joaquín González o Joaquín González Taboada, don Pablo Rosello o Pablo Roselli o Paolo Roselli y don Juan Angel Giordano, ya sean como acreedores o herederos.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.
e22 octubre s.p.p. N.° 6788 v27 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Crimnal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Manuel Rodríguez Amor**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por destrucción de documentos, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
e26 sept. s|pp. N.° 6707 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Esteban Masini**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 17 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 octubre s.p.p. N.° 6738 v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Pascual Yapazzuto**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e26 sept. s|p.p. N.° 6714 v31 oct.

Por disposición del señor Juez Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación a Serafín Rosendo, quien debe comparecer a este Juzgado a estar a derecho, en el proceso que por lesiones a Manuel Suárez, se le sigue, bajo apercibimiento de lo que corresponda.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — E. A. Ortiz Basualdo, secretario.
e16 oct. N.° 6764 s.|p.p. v21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro Pérez**, procesado por el delito de hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e-26 sept. s|p.p. N.° 6716-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 oct. N.° 6831 s.p.p. v30 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Marabini**, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e25 oct. N.° 6832 s.p.p. v30 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Ricardo Bertero**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e-30 sept. [illegible] N.° 6725-v-31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Mercedes Andino**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, Talcahuano y Tucumán.
e4 oct. N.° 6741 s.p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José Labaj y Miguel Jacubuw**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezcan a estar a derecho en la causa por hurto, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hicieren.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e4 octubre N.° 6.711 s|p.p. v9 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Enrique M. Bauzo**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e26 sepbre. s|pp. 6718 v31 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Julio Vega**, procesado por hurto, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — David Uriburu, secretario.
e26 sepbre. s|pp. 6719 v31 octubre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **L. J. Bourgeat**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e4 oct. N.° 6745 s|p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Antonio Coscarelli y León Senel**, para que en el término de 30 días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Héctor E. González, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e4 oct. N.° 6746 s|p.p. v9 novbre.

El señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Carlos A. Varangot, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Ambrosio Herrera**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.
Buenos Aires, Septiembre 27 de 1929. — Luis A. Padilla, secretario.
e4 oct. s|p.p. N.° 6760 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.ª, de esta ciudad, don Pedro Gandini, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Lepori o Juan Lepasi**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 20 de 1929. — Pedro Gandini, juez de paz.
e4 oct. s|p.p. N.° 6753 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª de esta ciudad, don Alfredo Gluckich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **José López**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Alfredo Gluclich, juez de paz.
e4 oct. s|p.p. N.° 6759 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Alberto Sala**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Juan Manuel Padró, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°
e26 septbre. s|p.p. N.° 6712 v31 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª de esta ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar a todos los que no de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Florinda Sánchez o Florinda Sánchez de la Hoz**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Alfredo Glucklich, juez de paz.
e4 oct. s|p.p. N.° 6758 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Atalíva Aristegui**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e4 oct. N.° 6744 s|p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel Díaz**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — Luis Barrancchea, secretario.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e26 sept. s|p.p. N.° 6715 v31 oct.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Luis Nava**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35, del autorizante.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.
e4 oct. s|pp. N.° 6751 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación del presente, al procesado **Antonio Caffarelli**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de violación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no compareciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — César S. Vázquez, secretario.
e28 sept. s|pp. N.° 6723 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Fernando Castro**, para que comparezca dentro dicho plazo a estar a derecho en la

causa que se le sigue por el delito de ..... bajo, apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Luis A. Bianchi, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e4 oct. N.° 6742 s.p.p. v9 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Fidel Rodríguez**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e4 oct. N.° 6743 s.|p.p. v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Marcelino Campos**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929.
Palacio de Justicia, Lavalle y Uruguay, tercer piso.
— Eduardo Tolosa Castro, secretario.
e24 sepbre. N.° 6702 v29 octubre.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, Secretaría N.° 53, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Bernardo Schrempy**, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. Rogelio A. Barreiro, secretario.
e22 octubre s|p.p. N.° 6796 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Gabriel García, para** que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por quiebra, que se le sigue, bajo **apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.**

Buenos Aires, Octubre 17 de 1929. — Francisco Santa Coloma, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e25 octubre s.p.p. N.° 6833 v30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Martín Torrodá**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e3 octubre s.p.p. N.° 6737 v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor don Ignacio C. Irigoyen, se cita y emplaza al prófugo **Harry Todermann**, procesado por infracción al artículo 175, inciso 1.° del Código Penal, para que dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado por intermedio de la Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Septiembre 18 de 1929. — Eduardo Tolosa Castro, secretario.
Palacio de Justicia: Lavalle y Uruguay, tercer piso.
e24 septbre. s|p.p. N.° 6700 v29 oct

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Domingo Alfredo Carrizo**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Gregorio Alberto Soldani, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.
e22 octubre s|p.p. N.° 6800 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Alfredo Cabral**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por matrimonio ilegal, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e26 sept. N.° 6.709 s|p. p. v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza, a **Juan Saint Laurent**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, **comparezca a estar a derecho en la causa por malversación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.**
Buenos Aires, Septiembre 21 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.
e26 sept. N.° 6.710 s|p. p. v31 oct.

El señor Juez de Paz de la Sección 24 de esta Capital, don Ignacio G. Lorda dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Juan Fraga**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 16 de 1929. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.
e4 octubre s|pp. 6757 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **Leoni Lacrabere de Garavano**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.
e4 oct. s|pp. N.° 6754 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado N.° 6, doctor J. Isaac Arriola, se cita por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Capurro**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 35 del autorizante.
Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.
e4 oct. s|pp. N.° 6755 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17 de esta ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los **bienes dejados** por don **Manuel Montenegro**, ya sea como herederos o acreedores.
Buenos Aires, Septiembre 6 de 1929 — Alfredo Glucklich, juez de paz.
e4 oct. s|pp. N.° 6756 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Ruggero**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 octubre s.p.p. N.° 6739 v8 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Carlos A. Varangot, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Pablo Ernesto Grassi**, cuya sucesión tramita por la Secretaría N.° 20.
Buenos Aires, Septiembre 28 de 1929. — Pedro F. Funes, secretario.
e22 octubre s|p.p. N.° 6797 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Domingo Fumay**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — Epifanio Sosa, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.
e24 sept. N.° 6704 s|pp. v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Vicente Santolá**, para que, comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e3 octubre s.p.p. N.° 6740 v8 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo, **Santiago V. Battistoni**, procesado por defraudación, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, 2 de Octubre de 1929. David Uriburu, secretario.

e16 oct. N.° 6768 s.|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Enrique Escalante Echagüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **María Herrera o Juana Modesta Herrera**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929. — Jacinto A. Malbrán, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle, centro.
e16 oct. N.° 6770 s|p.p. v21 nov.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Aref Cosma**, procesado por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se le imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e4 oct. N.° 6747 s.|p.p. v9 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a los prófugos **Guido Ferrutti y Generoso Gianastasio**, procesados por el delito de hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.
Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.
e4 oct. N.° 6748 s.|p.p. v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 24, de esta Ciudad, don Ignacio G. Lorda, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Domingo Furtinito o Furcinito, ya sea como herederos o acreedores.**
Buenos Aires, Septiembre de 1929. — Ignacio G. Lorda, Juez de Paz.
e-4 octubre N.° 6.749-s.p.p.-v-9 nov.

Por disposición del señor Juez, doctor Ramón Porcel de Peralta (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña **Guillermina Canoves de Pereyra**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 11, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.
Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — R. Mendonça Paz, secretario.
e4 oct. s|pp. N.° 6750 v9 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Carlos Luque Castells**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, Octubre 9 de 1929. — Horacio Ortiz Rosquellas, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.
e22 octubre s|p.p. N.° 6795 v27 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a **Mauricio Berdichewsky**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.
Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Alfredo Barrionuevo, secretario.
Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.
e16 oct. N.° 6769 s.|p.p. v21 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital Federal, doctor don Aquileo González Oliver, a cargo interinamente del Juzgado del doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza a los prófugos **Ermelino Martignetti o Ermelindo Martinetti y Elvira Aguirre de López o Marta Margarita de López**, procesados por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación de la presente, comparezcan ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se les sigue, bajo aper-

cibimiento de ser declarados en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929.— Luis Barrenechea, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle ruguay y Lavalle, tercer piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 6835 v30 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Francisco Enrique Mar**, para que en el término de treinta días, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929.— Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e25 octubre s.p.p. N.° 6834 v30 nov.

Por disposición del señor Juez Federal de la Capital en lo Civil y Comercial, doctor Eduardo Sarmiento, se cita, llama y emplaza por el término de tres días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a la razón social **Ramón Inchaurtieta y Cía.**, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que sobre cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, y que tramita ante este Juzgado, Secretaría a mi cargo, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor de Ausentes en turno, en su rebeldía.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — J. M. Suárez Caviglia, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 6845 v29 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Viuda de B. Román Iroz**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso tercero.

e26 oct. s|pp. N.° 6846 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Aquilino Vázquez Turner**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 octubre s|pp. 6849 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Aquileo González Oliver, cítase por treinta días, a **Felipe Caucido**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en el sumario que se le instruye por los delitos de rapto y estupro, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — Hernán Elizalde, secretario.

e26 octubre s|pp. 6850 v2 dicbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 9.ª, de esta ciudad, don Pedro Gandini, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por doña **Ana Moretti o Ana Moretti de Moretti**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Septiembre 29 de 1929. — Pedro Gandini, juez de paz.

e4 oct. s|pp. N.° 6752 v[illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **José Araujo**, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de abuso de armas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 13 de 1929. — Miguel Frías Padilla, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso.

e24 sepbre. s|pp. 6703 v29 octubre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, al prófugo **Pedro C. Balabani y Nicolás Constantinidis**, procesados por el delito de quiebra, a fin de que comparezca a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929. — C. F. Figueroa, secretario.

e3 oct. N.° 6733 s. p.|p. v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Fred K. Arida**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

[illegible] 6734 s. p|p. v[illegible] nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Aquileo González Oliver, se cita, llama y emplaza durante el término de treinta días, que se contarán desde la primera publicación, a la procesada **Juana Isabel Rumi**, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le instruye por el delito de corrupción de menores, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere.

Buenos Aires, Septiembre 19 de 1929. — César S. Vásquez, secretario.

e26 septbre. s|p.p. N.° 6713 v31 oct.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **José García**, para que en el término de treinta días, computados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por defraudación y estafas, que se le sigue, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Emilio Natalio Gil, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e3 oct. N.° 6735 s. p.|p. v8 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Elena Schetini**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e28 sept. s|p.p. 6.728 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Ricardo Alberto Centeno**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de homicidio por imprudencia, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e23 sept. s|p.p. 6.724 v4 [illegible]

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Carlos Federico Benítez, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **María Antonia Lagos**, para que comparezca a estar a derecho, en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciera.

Buenos Aires, Septiembre 23 de 1929. — José Marcó del Pont, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Tucumán y Talcahuano, 3er. piso.

e3 oct. s|p.p. N.° 6732 v8 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Antonio Lamarque, se cita, llama y emplaza a **Genaro D'Alessandro**, para que dentro del plazo de treinta días, que serán contados desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Septiembre 24 de 1929 — G. A. Soldani, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso.

e28 sept. s|p.p. 6.725 v4 novbr.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Juan Cimino**, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1929.— R. M. Fraga, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°.

e23 octubre s.p.p. N.° 6813 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Rafaela Cabrera**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de robo, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6814 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita y emplaza a **Julio Díaz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929.— Ernesto J. Ure, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6815 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Alejandro Carballido**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1929.— J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6816 v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, se cita a **Tomás Ernesto Cruz**, para que dentro del término de treinta días, que comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929.— Epifanio Sosa, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e23 octubre s.p.p. N.° 6817 v28 nov.

Por disposición del señor Juez en lo Civil, doctor Argentino G. Barraquero, Secretaría N.° 53, llámase por el término de treinta días, a los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de doña **María Bárbara Haselan o María Bárbara Jansen de Hasselan o Betty Haselan o María Bárbara Yansen de Hanselman**, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 21 de 1929. — Rogelio A. Barrionuevo, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 6843 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez doctor Ramón Porcel de Peralta, (Juzgado N.° 2), se emplaza por treinta días, a los herederos y acreedores de don **José D'Agostino**, cuya sucesión tramita ante la Secretaría N.° 8, para que deduzcan sus acciones, bajo apercibimiento.

Buenos Aires, Septiembre 30 de 1929. — Carlos Alberto Alcorta, secretario.

e23 oct. N.° 6806 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 11.ª, de esta Ciudad, don José Costa, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Damián Calleja**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — José Costa, Juez de Paz.

e23 oct. N.° 6807 s.p.p. v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 17.ª, de esta Ciudad, don Alfredo Glucklich, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos don **Pedro Aguirre, don Basilio Conesuko, Cañezuko o Cosini y doña Cipriana Rosas**, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. — Alfredo Glucklich, Juez de Paz.

e23 oct. N.° 6808 s.p.p. v28 novbre.

El Juez doctor J. Isaac Arriola, cita por treinta días, a herederos y acreedores de don **Blas Carella o Carelli**.

Buenos Aires, Octubre 1.° de 1929. — Federico Luis Trujillo, secretario.

e23 oct. N.° 6809 s.p.p. v28 novbre.

El Juez Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Andrés Carricondo**, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Juan Bernabé Molina (h), secretario.

e23 oct. N.° 6810 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, doctor Mariano Grandoli, (Juzgado 5, Secretaría 28), llámase durante treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Cándido Rocha Fernández.**

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. —

Francisco D. Quesada, secretario.

e23 oct. N.° 6811 s.p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Artemio Moreno, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a **Jocobo Carmona**, por quiebra; **José Cepeda**, por hurto; **García y Paneda**, por quiebra; **Juan Putignano**, y **Marino Putignano**, por quiebra; **Pablo Berger, Rafael Curá y José M. Moreno**, por quiebra para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en las causas que se les sigue, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes.

Buenos Aires, Octubre 11 de 1929. —

Germán F. Blaksley, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso, sobre Lavalle.

e23 oct. N.° 6812 s.p.p. v28 novbre.

El Juez doctor Nicolás González Iramain, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por **Luis Juan Bautista Merlo**, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan a deducir sus acciones.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1929. — Rafael Caputo, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 6841 v2 dicbre.

Por disposición del doctor J. Isaac Arriola, llámase durante treinta días, a herederos o acreedores de **Víctor Silva**, cuyo juicio sucesorio tramita por ante la Secretaría N.° 35.

Buenos Aires, Octubre de 1929. — Ubaldo Romero, secretario.

e26 oct. s|pp. N.° 6842 v2 dicbre.

El doctor Eduardo A. Ortiz, Juez Letrado del Territorio de Neuquén, cita por treinta días, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Baltasar Recabal.**

Neuquén, Agosto 16 de 1929. —

Rodolfo Marín Prosecretario.

e23 oct. N.° 6820 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor A. González Oliver, cítase por treinta días, a **Enrique Nielsen**, para que dentro de dicho término comparezca a este Juzgado a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de tentativa de violación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1929. —

Hernán Elizálde, secretario.

e23 oct. N.° 6821 s|p.p. v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ignacio C. Irigoyen, se cita, llama y emplaza al prófugo **Manuel García**, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser **declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.**

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. —

Eduardo Tolosa Castro, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Uruguay y Lavalle, tercer piso.

e23 oct. N.° 6822 s|p.p. v28 novbre.

Por orden del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Jaime Llavallol, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publiVadaleira ——ouhaeubiri vmfwype hhm cación del presente, a los profs **J. Rivada leira y Tomás Maggio**, procesados por hurto, a fin de que comparezcan a estar a derecho en el delito que se les imputa, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. —

David Uriburu, secretario.

e 23 oct. N.° 6823 s|p.p. v28 novbre.

El doctor Nicolás González Iramáin, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don **Atilio Bertolazzi o Bortolazzo**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1929. —

Carlos Rodríguez Larreta, secretario.

e23 octubre N.° 6.801 s|p. p. v28 nobre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de **Eduardo Grasso o Glacia**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. —

Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.802 s|p. p. v28 nobre.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de don **Salvador González**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. —

Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.803 s.p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez doctor Martín Abelenda, llámase por treinta días, a los herederos o acreedores de doña **Eugenia Moldes o Maldes o Maldez**, cuyo juicio tramita por la Secretaría número 13.

Buenos Aires, Octubre 2 de 1929. —

Carlos G. Marín, secretario.

e23 octubre N.° 6.804 s|p. p. v28 nobre.

El señor Juez de Paz de la Sección 2.ª de esta Ciudad, don Miguel Ostiglia, dispone emplazar durante el término de treinta días, a los que se crean con derecho a los bienes que han dejado los fallecidos, don **Sebastián Marchisio**, don José Sánchez, don Saverio Mastrángelo o Mastroángel, ya sean como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1929. — Miguel Ostiglia, Juez de Paz.

e23 octubre N.° 6805 s.p.p. v28 nov.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Emilio C. Díaz, se cita, llama y emplaza a **Raúl Martínez García**, para que en el término **de treinta días**, computado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa por estafa, que se le sigue, bajo apercibimiento de declararle rebelde, si no lo hiciere.

Buenos Aires, Octubre 16 de 1929. — Héctor E. González, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, tercer piso.

e23 oct. s|p.p. N.° 6824 v28 novbre.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Juan Longhi**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de quiebra, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 22 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 octubre s|pp. 6848 v2 dicbre.

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civ. y Com. de la Capital de la República, Dr. Saúl M. Escobar, se cita, llama y emplaza por el término de seis días, a contar desde la primera publicación del presente edicto, a doña **Rebeca Vda. de Koselman o Korchmar**, para que comparezca al Juzgado a reconocer la firma que suscribe el documento de fojas 1, en el juicio que le sigue el Fisco Nacional sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de dársela por reconocida en rebeldía y seguirse el juicio con intervención del señor Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — Alfredo A. Lahitte, secretario.

e23 oct. s|p.p. N.° 6826 v29 octubre

Por disposición del señor Juez Federal, en lo Civil y Comercial, de la Capital de la Nación, doctor don Saúl M. Escobar, se hace saber a don **Antonio Richuti**, por el término de quince días, a contar des le la primera publicación del presente edicto, que en el juicio seguido contra el mismo por el Fisco Nacional, sobre cobro ejecutivo de pesos, que tramita por ante el Juzgado a su cargo y Secretaría del suscrito, se ha dictado la siguiente sentencia: "Buenos Aires, Diciembre 18 de 1928. — Autos y Vistos: Resultando de estos autos seguidos por el Fisco Nacional contra Antonio Richuti, sobre cobro ejecutivo de pesos que el señor Defensor del demandado no ha opuesto excepción alguna dentro del término de ley, resuelvo: se lleve esta ejecución adelante hasta hacerse pago al Fisco Nacional del capital reclamado, intereses y costas. — Saúl M. Escobar".

Buenos Aires, Octubre 4 de 1929. — Elías I. Gagliolo, secretario.

e23 oct. s|p.p. N.° 6827 v9 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 1.ª, de esta Ciudad, don Pascual Amaute, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Antonio Kaussmann o Kausman**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 15 de 1929. — Pascual Amaute, juez de paz.

e26 oct. s|pp. N.° 6844 v2 dicbre.

Por disposición de S. S. el señor Juez Federal en lo Criminal de la Capital, doctor Miguel L. Jantus, se cita, llama y emplaza por el término de ocho días a contar de la publicación del presente edicto, a o las personas que se consideren con derecho a la mercadería secuestrada al tripulante del vapor Conte Rosso, por introducción clandestina de las mismas y consistentes en ochenta relojes tamaño pequeño y treinta y cuatro más grandes marcas "Adonis", "Dalia" y "Suiza", todos de metal amarillo, **para que dentro de dicho término** comparezcan a estar a derecho en el referido juicio, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Patricio M. Coghlan, secretario.

Planta baja, sobre Tucumán.

e23 octubre s|p.p. N.° 6828 v31 oct.

El doctor Nicolás González Iramain, Juez de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado N.° 1, cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don **Pinka Pinkuvsevich**, ya sea como herederos o acreedores, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Septiembre 26 de 1929. — Juan Bernabé Molina hijo, secretario.

e23 oct. s|p.p. N.° 6829 v28 novbre.

El señor Juez de Paz de la Sección 5.ª de esta Ciudad, don Francisco Carlos Riva, dispone emplazar durante el término de treinta días, a todos los que se crean con derecho a los bienes dejados por don **Vicente Montero**, ya sea como herederos o acreedores.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1929. — Francisco Carlos Riva, Juez de Paz.

e23 oct. s|p.p. N.° 6830 v28 octubre

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital, doctor Alfredo Avellaneda Huergo, cítase a **Manuncio Mazzeo**, para que dentro del término de treinta días, comenzará a correr desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en el sumario que se le instruye por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, Octubre 23 de 1929. — J. Serrano, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Lavalle y Uruguay.

e26 octubre s|pp. 6847 v2 dicbre.

Ministerio de Agricultura

Patentes de invención y marcas de fábrica, de comercio y de agricultura

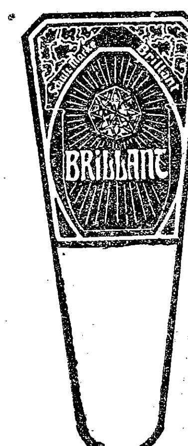
Acta N.° 142.118



Octubre 4 de 1929. — The George Tucker Eyelet Co. Ltd., de Birmingham, Inglaterra. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — **Aviso N.° 24.080.**

v29 octubre

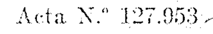
Acta N.° 142.119



Octubre 4 de 1929. — H. C. Meyer Jr. Aktiengesellschaft, de Harburg Wilhelmsburg, Alemania. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Aviso N.° 23.561.

v29 octubre

Acta N.° 101.329



"C.P.C."

Junio 23 de 1924. — Cabadie Pérez y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Modificada en 18 Octubre 18 de 1929. — Aviso N.° 24.296.

v2 noviembre

Acta N.° 127.953



Enero 31 de 1926. — M. Urrea Cañadas y Cía. — Para distinguir fósforos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 52.947. — Aviso N.° 9.143.

v2 noviembre

Acta N.° 138.388

LEGITIMA

Mayo 7 de 1929. — Avelino González. — Para distinguir mueblería, ebanistería, decoración, tapicería, colchonería, carpintería, de la clase 13. — Substituída en Octubre 17 de 1929. — Aviso N.° 24.362.

v2 noviembre

Acta N.° 140.538

HIELO SECO

Agosto 6 de 1929. — Dryice, Corporation, Of. América, Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Corregida. — Aviso N.° 22.412.

v2 noviembre

Acta N.° 142.230

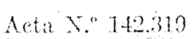




Octubre 9 de 1929. — Bonomo y Noé. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, talabartería, de la clase 16. — Modificada en Octubre 15 de 1929. — Aviso N.° 24.121.

v2 noviembre

Acta N.° 142.319

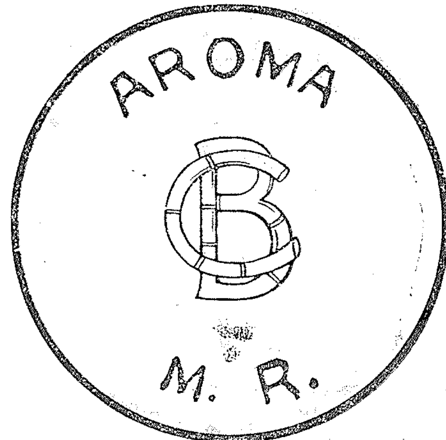




Octubre 14 de 1929. — I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Francfort del Main, Alemania. — Para distinguir substancias químicas usadas en las industrias, fotografía, investigaciones científicas, en los trabajos agrícolas, de horticultura, substancias anticorrosivas, de la clase 1. — Aviso N.° 24.260.

v2 noviembre

Acta N.° 142.317



Octubre 14 de 1929. — Carlos Bieneck. — Para distinguir extractos y esencias para la fabricación de bebidas alcohólicas o no, de la clase 1. — Aviso N.° 24.261.

v2 noviembre

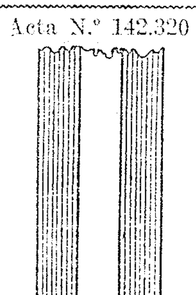
Acta N.° 142.318

"EXPRESS"

Octubre 14 de 1929. — Esteban Fortuny. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.259.

v2 noviembre

Acta N.° 142.320



Octubre 14 de 1929. — David Hogg y Cía. — Para distinguir toda especie de mangas, mangueras, caños, tubos y correas en general hechas de materiales textiles, de la clase 10. — Aviso número 23.834.

v2 noviembre

Acta N.° 142.321

VITAL

Octubre 14 de 1929. — José Sampayo. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos leche. — Renovación de la número 58.609. — Aviso N.° 24.263.

v2 noviembre

Acta N.° 142.322



Octubre 14 de 1929. —Germán J. Rose. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.258.

v2 noviembre

Acta N.° 142.323

DUFRER

Octubre 14 de 1929. — López y Desimone. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.268.

v2 noviembre

Acta N.° 142.324

ETICA

Octubre 14 de 1929. — Cayetano Alejandro Realmonte. — Para distinguir artículos y productos de perfumería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.179.

v2 noviembre

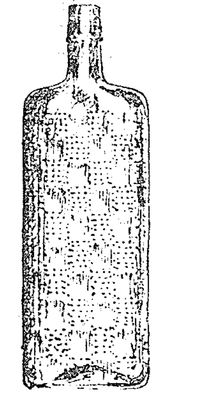
Acta N.° 142.325

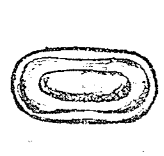
ETICA

Octubre 14 de 1929. — Cayetano Alejandro Realmonte. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.178.

v2 noviembre

Acta N.° 142.328

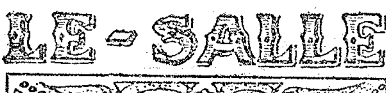




Octubre 14 de 1929. — Papini Hnos. y Cía. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, susceptibles de ser envasados, de la clase 16. — Aviso N.° 24.274.

v2 noviembre

Acta N.° 142.329





Octubre 14 de 1929. — José Barredo. — Para distinguir medias en general, de la clase 15. — Aviso N.° 24.273.

v2 noviembre

Acta N.° 142.330

SLOP

Octubre 14 de 1929. — Hugo C. Gondra y Jorge Barrenechea. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, caballería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.275.

v2 noviembre

Acta N.° 142.332

GOAL

Octubre 15 de 1929. — Sucesión de E. Rapaport y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.265.

v2 noviembre

Acta N.° 142.333

BABY

Octubre 15 de 1929. — Eduardo Carnota. — Para distinguir confecciones en general, de la clase 16. — Aviso número 24.264.

2 noviembre

Acta N.° 142.334

ASTRAL

Octubre 15 de 1929. — Sucesión de E. Rapaport y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.266.

v2 noviembre

Acta N.° 142.335

PUNKT

Octubre 15 de 1929. — Gerald A. Puleston. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.269.

v2 noviembre

Acta N.° 142.336

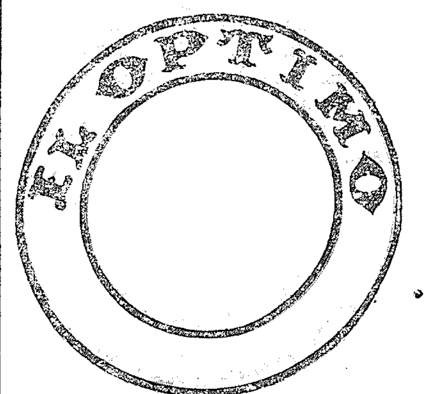
Robt. Burns



Octubre 15 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.270.

v2 noviembre

Acta N.° 142.337



Octubre 15 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.271.

v2 noviembre

Acta N.° 142.338



Octubre 15 de 1929. — Cousiño y Cía. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso número 24.272.

v2 noviembre

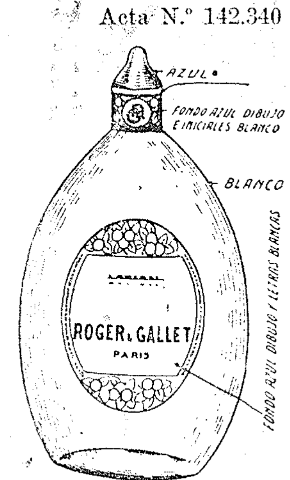
Acta N.° 142.339

CIRTONIC

Octubre 15 de 1929. — Francisco Boquete. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.286.

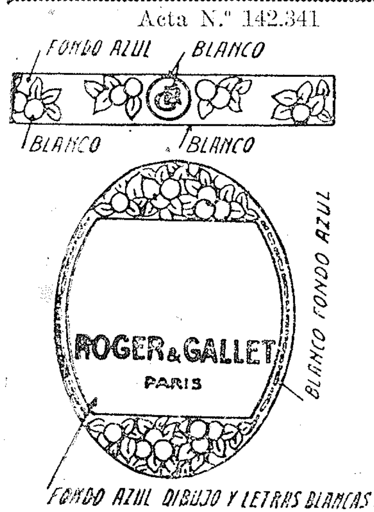
v2 noviembre

Acta N.° 142.340



Octubre 15 de 1929. — Société Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, de París, Francia. — Para distinguir productos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 24.294.
v2 noviembre

Acta N.° 142.341



Octubre 15 de 1929. — Société Anonyme Parfumerie Roger y Gallet, de París, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.295.
v2 noviembre

Acta N.° 142.343



Octubre 15 de 1929. — Rodel et Fils, Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.619. — Aviso N.° 24.289.
v2 noviembre

Acta N.° 142.344



Lemoine

Octubre 15 de 1929. — Rodel et Fils, Freres, de Burdeos, Francia. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Renovación de la N.° 58.620. — Aviso N.° 24.290.
v2 noviembre

Acta N.° 142.345

PLASMOTOL

Octubre 15 de 1929. — Emilio Piantelli. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.297.
v2 noviembre

Acta N.° 142.346

GAUCHADA

Octubre 15 de 1929. — The Whitecross Co. Limited, de Warrington, Inglaterra. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Renovación de la N.° 58.584. — Aviso N.° 24.287.
v2 noviembre

Acta N.° 142.347

FLY-TOX

(FLAI-TOX)

Octubre 15 de 1929. — Rex Research Corporation, de Toledo, E. U. de A. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.293.
v2 noviembre

Acta N.° 142.348

MONARCA

Octubre 15 de 1929. — González Byass and Co. Limited, de Jérez de la Frontera, España. — Para distinguir cognac, de la clase 23. — Aviso número 24.292.
v2 noviembre

Acta N.° 142.351

LA CAPITAL

Octubre 15 de 1929. — Angel F. Demelli. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar, de la clase 18. — Aviso número 24.284.
v2 noviembre

Acta N.° 142.353

CINO-BRAND
CURTISTONE

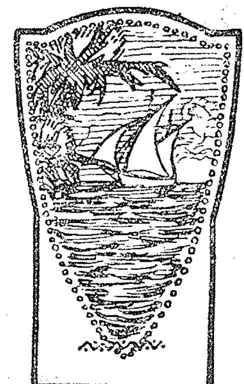
Octubre 15 de 1929. — Cinollo y Cía. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico, y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.321.
v2 noviembre

Acta N.° 142.354

ECA

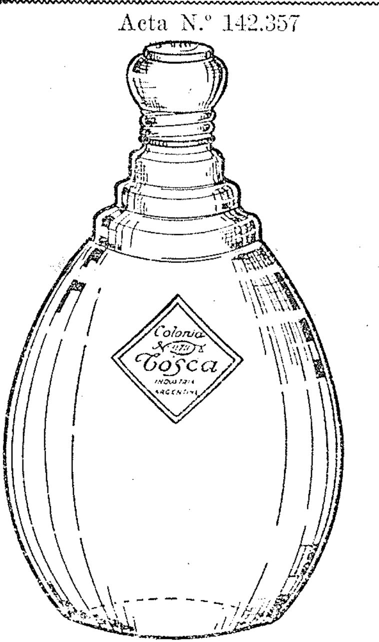
Octubre 15 de 1929. — Strelwerk G. m. b. H., de Mannheim, Alemania. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Renovación de la N.° 59.540. — Aviso N.° 24.308.
v2 noviembre

Acta N.° 142.355



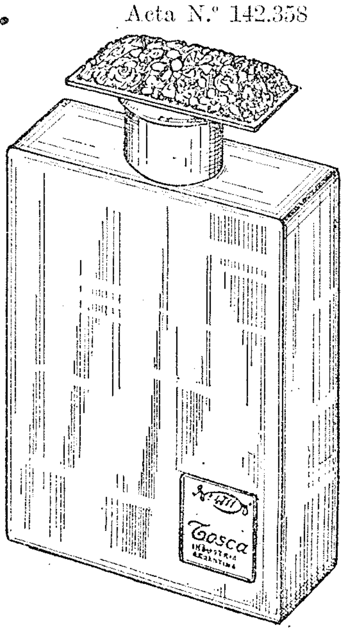
Octubre 15 de 1929. — Enrique Prats. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.629. — Aviso N.° 24.307.
v2 noviembre

Acta N.° 142.357



Octubre 15 de 1929. — Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.317.
v2 noviembre

Acta N.° 142.358



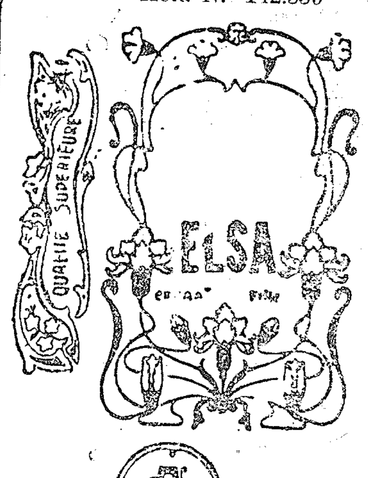
Octubre 15 de 1929. — Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.318.
v2 noviembre

Acta N.° 142.361

MELBA

Octubre 15 de 1929. — The Melba Manufacturing Co., de Illinois, E. U. de A. — Para distinguir perfumería en general, lociones, extractos, esencias, jabones, afeites y demás artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.506. — Aviso N.° 24.306.
v2 noviembre

Acta N.° 142.359



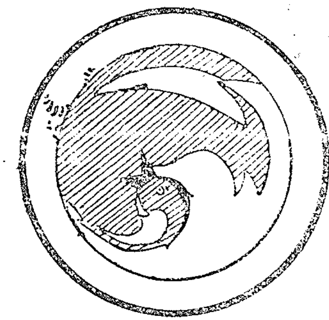
Octubre 15 de 1929. — Antonio Cosentino. — Para distinguir perfumería en general, esencias, aguas, lociones, jabones, polvos y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.583. — Aviso N.° 24.326.
v2 noviembre

Acta N.° 142.360

AMYTAL

Octubre 15 de 1929. — Eli Lilly and Co., de Indiana, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.305.
v2 noviembre

Acta N.° 142.362



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso número 24.310.
v2 noviembre

Acta N.° 142.363



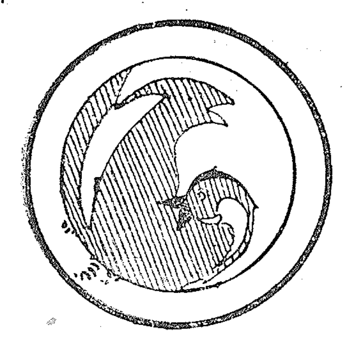
Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.311.
v2 noviembre

Acta N.° 142.379

CALORISOL

Octubre 15 de 1929. — Gustavo Aczel. — Para distinguir materiales aislantes en general, de la clase 3. — Aviso 24.319.
v2 noviembre

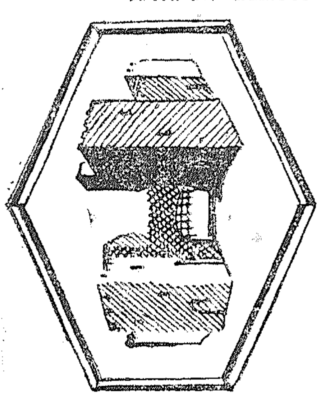
Acta N.° 142.364



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.312.

v2 noviembre

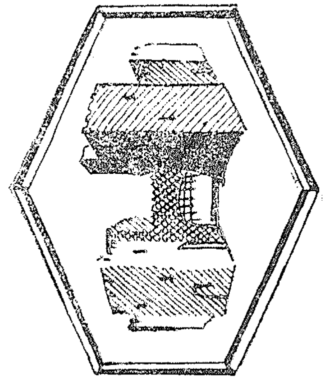
Acta N.° 142.365



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares. de la clase 9. — Aviso N.° 24.313.

v2 noviembre

Acta N.° 142.366



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.314.

v2 noviembre

Acta N.° 142.368

HEROIC

Octubre 15 de 1929. — Grenier y Cía. — Para distinguir caucho, goma, guttapercha en bruto y en toda forma de preparación y artículos fabricados con esas substanciass, no ortopédicos, de cirugía o electricidad, de la clase 17. — Renovación de la N.° 61.216. — Aviso N.° 24.278.

v2 noviembre

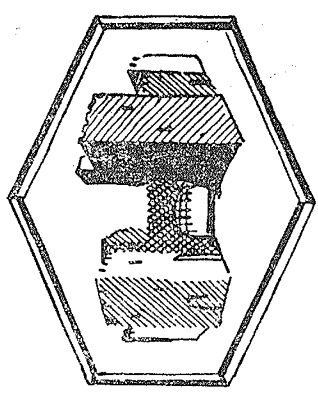
Acta N.° 142.369

GARTMORE

Octubre 15 de 1929. — Grenier y Cía. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22, menos tés. — Renovación de la N.° 58.629. — Aviso N.° 24.279.

v2 noviembre

Acta N.° 142.367



Octubre 15 de 1929. — Ferrum Industria Argentina de Metales, S. A. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.315.

v2 noviembre

Acta N.° 142.370

LA PRINCESA

Octubre 15 de 1929. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 58.758. — Aviso número 24.280.

v2 noviembre

Acta N.° 142.371

LA PRINCESA

Octubre 15 de 1929. — Roberto Denker y Cía. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, paragüería, mercería, guantería, excepto artículos de adorno en general, de tocador y sobaqueras, de la clase 16. — Renovación de la N.° 58.759. — Aviso N.° 24.281.

v2 noviembre

Acta N.° 142.372

CELULAX

Octubre 15 de 1929. — Badaracco y Bardín. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.282.

v2 noviembre

Acta N.° 142.373

BOQUENSES

Octubre 15 de 1929. — Alejandro J. Suárez. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.283.

v2 noviembre

Acta N.° 142.377

FERROGLOBINA

Octubre 15 de 1929. — Becker Medicine Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso 24.267.

v2 noviembre

Acta N.° 142.378

SANTA TERESITA

Octubre 15 de 1929. — Vallejo y Rodrigo. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.325.

v2 noviembre

Acta N.° 142.397

CELESTIAL

Octubre 16 de 1929. — Dante Martiri. — Para distinguir calentadores para baños, de la clase 14. — Aviso N° 24.354.

v2 noviembre

Acta N.° 142.374



Octubre 15 de 1929. — Romero Hermanos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.173.

v2 noviembre

Acta N.° 142.380

ADY

Octubre 15 de 1929. — Del Val y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso 24.329.

v2 noviembre

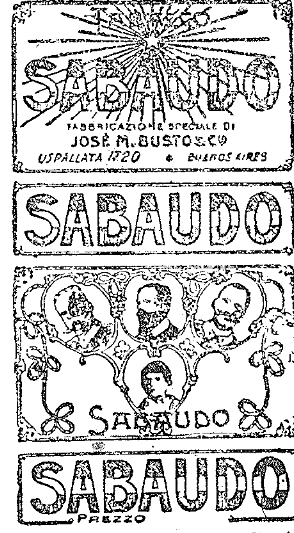
Acta N.° 142.382

Liga Patriótica Argentina

Octubre 16 de 1929. — S. A. Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.256.

v2 noviembre

Acta N.° 142.383



Octubre 16 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Compañía Ltda. — Para distinguir tabacos en general, de la clase 21. — Renovación de la N.° 58.695. — Aviso número 24.328.

v2 noviembre

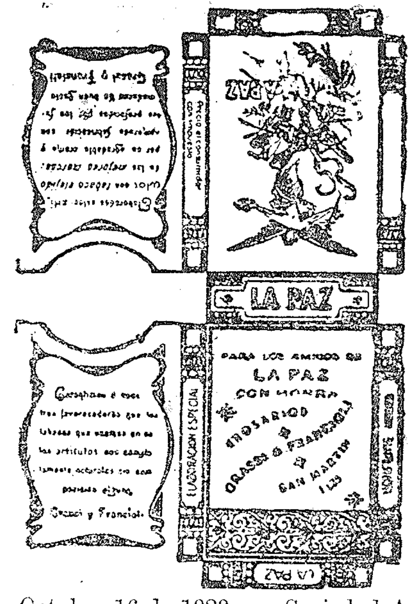
Acta N.° 142.395

TRINCA

Octubre 16 de 1929. — Martínez y Del Valle. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 24.338.

v2 noviembre

Acta N.° 142.386



Octubre 16 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos Piccardo y Cía. Limitada. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21, menos fósforos. — Renovación de la N.° 58.696. — Aviso N.° 24.327.

v2 noviembre

Acta N.° 142.390

PENCA

Octubre 16 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.336.

v2 noviembre

Acta N.° 142.391

IKOJHON

Octubre 16 de 1929. — Francisco Salbach. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 24.340.

v2 noviembre

Acta N.° 142.392

IKOJHON

Octubre 16 de 1929. — Francisco Salbach. — Para distinguir electricidad, maquinaria, artefactos, aparatos y accesorios eléctricos para producir fuerza, calor y luz, telefonía y telegrafía sin hilos, de la clase 20. — Aviso N.° 24.341.

v2 noviembre

Acta N.° 142.393

MOROCHINE

Octubre 16 de 1929. — Vicente Sierra e Hijos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.339.

v2 noviembre

Acta N.° 142.394

ESTERAMIL

Octubre 16 de 1929. — Instituto Seroterápico Argentino. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.337.

v2 noviembre

Acta N.° 142.398

EL PLATA

Octubre 16 de 1929. — Dante Martiri. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.353.

v2 noviembre

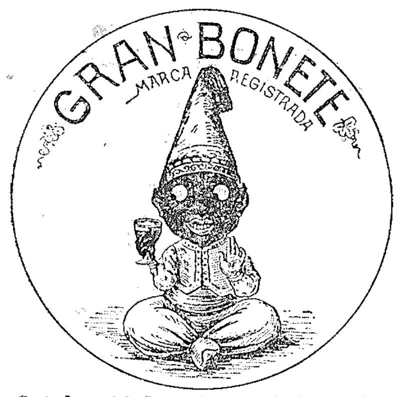
Acta N.° 142.399



Octubre 16 de 1929. — Vilmorin-Andrieuxe y Cía., de París, Francia. — Para distinguir productos de la agricultura, horticultura, floricultura y arboricultura, no comprendidos en otras clases, por su estado o preparación. Animales vivos, de la clase 24. — Aviso N.° 24.355.

v2 noviembre

Acta N.° 142.400



Octubre 16 de 1929. — Miguel Quarto — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.342.

v2 noviembre

Acta N.° 142.401

PISETTA

Octubre 16 de 1929. — Pisetta Hnos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.343.

v2 noviembre

Acta N.° 142.403



Octubre 16 de 1929. — Santiago Ropolo. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso 24.346.

v2 noviembre

Acta N.° 142.407

AMAZONAS

Octubre 16 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.348.

v2 noviembre

Acta N.° 142.409

CASTOR

Octubre 16 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.350.

v2 noviembre

Acta N.° 142.410

AUTOMACH

Octubre 16 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.351.

v2 noviembre

Acta N.° 142.411

BOST

Octubre 16 de 1929. — Massalin y Celasco. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.352.

v2 noviembre

Acta N.° 142.412



SAINTE THERÈSE DE L'ENFANT JESUS

Octubre 17 de 1929. — Amparo R. de Ginesta. — Para distinguir lencería, mantelería, medias y ropa de cama, de la clase 15. — Aviso N.° 24.373.

v2 noviembre

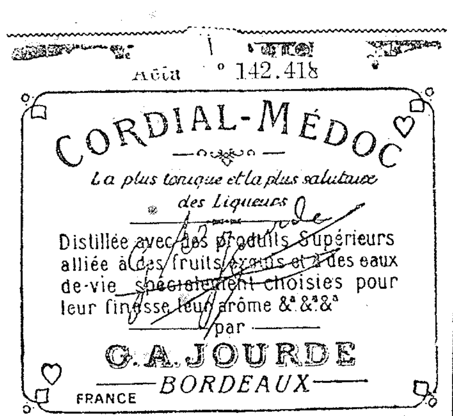
Acta N.° 142.415

ZAM - BUK

Octubre 17 de 1929. — Amie Brown. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería perfumería, tafiletería. de la clase 16. — Aviso N.° 24.372

v2 noviembre

Acta [N.]° 142.418



Octubre 17 de 1929. — Jourde, Fréres, de Bordeaux, Francia. — Para distinguir licores, de la clase 23. — Aviso número [illegible]68.

v2 noviembre

Acta N.° 142.424



Octubre 17 de 1929. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Renovación de la N.° 61.378. — Aviso N.° 24.359.

v2 noviembre

Acta N.° 142.425



Octubre 17 de 1929. — Miguel Orfali y Hnos. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Renovación de la N.° 61.379. — Aviso N.° 24.358.

v2 noviembre

Acta N.° 142.426



Octubre 17 de 1929. — Burlando Hermanos. — Para distinguir artículos de cerámica en general, cristalería, artículos de bronce, electro-plata y metales no preciosos, bronces y mármoles de arte, artículos de fantasía, joyería falsa, juguetería, artículos de deporte, juegos, naipes, ornamentos de iglesia, objetos de arte pintados, esculpidos, grabados, litografiados y similares, de la clase 9. — Aviso N.° 24.361.

v2 noviembre

Acta N.° 142.427

RACE

Octubre 17 de 1929. — Walter Mildner. — Para distinguir perfumería en general y productos de tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 24.209.

v2 noviembre

Acta N.° 142.429

DURSIT

Octubre 17 de 1929. — Gebrüder Mayer, Kommandit Gesellschaft, de Esslingen, Alemania. — Para distinguir un medio protector para tejados y de aislamiento, de la clase 3. — Aviso N.° 24.378

v2 noviembre

Acta N.° 142.431

VITALOIL

Octubre 17 de 1929.—Natalio C. Tavasci. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas, para uso en la Manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso 24.347.

v2 noviembre

Acta N.° 142.432

TOUJOURS BELLE

Octubre 17 de 1929. — Harrod's (Buenos Aires) Ltda. — Para distinguir artículos de perfumería y tocador, de la clase 16. — Aviso N.° 24.285.

Acta N.° 142.430





Octubre 17 de 1929. — H. W. Schlichte, de Steinhangen Westf, Alemania. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso N.° 24.377.

v2 noviembre

Acta N.° 142.433

GOTALOSE

Octubre 17 de 1929. — Ricardo J. Rioboo. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.386.

v2 noviembre

Acta N.° 142.434

Air-Way

Octubre 17 de 1929. — Aair Way Electric Appliance Corporation, Ohío, Estados Unidos de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.385.

v2 noviembre

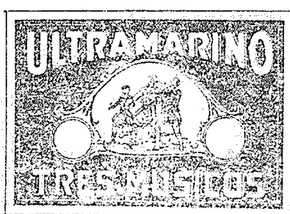
Acta N.° 142.435

SUD

Octubre 17 de 1929.—Lorenzo Fonso Martí y Gabriel Taltavull Soler.—Para distinguir suelas y tacos de goma, para calzado en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.381.

v2 noviembre

Acta N.° 142.437



Octubre 17 de 1929. — Francisco A. Fernández. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, estería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.383.

v2 noviembre

Acta N.° 142.448

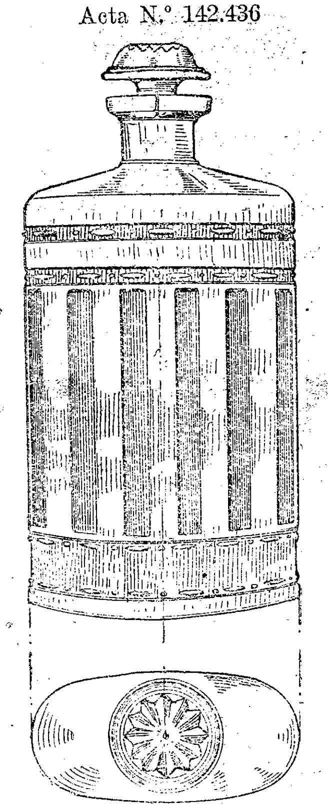
DIARIO RADICAL

Octubre 18 de 1929. — Eladio Mendivil. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.401.

v2 noviembre

v2 noviembre

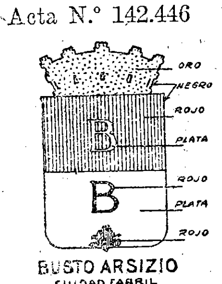
Acta N.° 142.436



Octubre 17 de 1929. — Emilio Nogues. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.332.

v2 noviembre

Acta N.° 142.446



Octubre 18 de 1929. — Croci y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso número 24.142.

v2 noviembre

Acta N.° 142.449

LINZ

Octubre 18 de 1929. — Augusto C. Ugalde. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.400.

v2 noviembre

Acta N.° 142.450

REGINA

Octubre 18 de 1929. — The Regina Corporation. — Con domicilio en Rahway, Jersey, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artículos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.228.

v2 noviembre

Acta N.° 142.452

Majestic

Octubre 18 de 1929. — Grigsby Grunow Cny. — Con domicilio en Illinois, Chicago, E. U. de América. — Para distinguir instrumentos y aparatos musicales y sus accesorios. Música y aparatos tocadores automáticos, de la clase 7. — Aviso N.° 24.376.

v2 noviembre

Acta N.° 142.445

FERROPIEL

Octubre 18 de 1929. — Bauer y Helbling. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 24.393.

v2 noviembre

Acta N.° 142.453

SOLROS

Octubre 18 de 1929. — The Newport Cny. — Con domicilio en Carrollville, E. U. de América. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.374.

v2 noviembre

Acta N.° 142.454

ALADDIN

Octubre 18 de 1929. — Aladin, Manufacturing, Cny. — Con domicilio en Indiana, E. U. de América. — Para distinguir aparatos y artículos de calefacción, ventilación, iluminación, refrigeración, hidroterapia, artícunos sanitarios; máquinas, aparatos y artículos para limpieza en general, lavado, lejivado y limpieza de ropa, de la clase 14. — Aviso N.° 24.298.

v2 noviembre

Acta N.° 142.455



Octubre 18 de 1929. — G. M. Pfaff, Aktiengesellschaft. — Con domicilio en Kaiserslautern, Alemania. — Para distinguir máquinas de coser y bordar en general, accesorios para las mismas y agujas para máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la N.° 58.739. — Aviso N.° 24.303.

v2 noviembre

Acta N.° 142.456

PFAFF

Octubre 18 de 1929. — G. M. Pfaff, Aktiengesellschaft. — Con domicilio en Kaiserslautern, Alemania. — Para distinguir máquinas de coser y bordar en general, accesorios para las mismas y agujas para máquinas de coser, de la clase 5. — Renovación de la N.° 58.740. — Aviso N.° 24.304.

v2 noviembre

Acta N.° 142.457

ELBAS

Octubre 18 de 1929. — Andrés Guagnini. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso número 24.384.

v2 noviembre

Acta N.° 142.458

DAIRYCO

Octubre 18 de 1929. — The River Plate Dairy Co., Ltd. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no están incluídas en otras clases, de la clase 3. — v2 noviembre

Acta N.° 142.460

PICAN PIC

Octubre 18 de 1929. — Grandes y Costa. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15. — Aviso N.° 24.412.

v2 noviembre

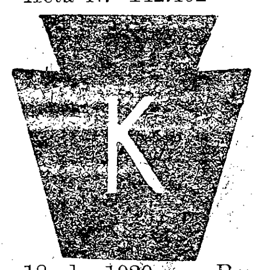
Acta N.° 142.461

PEGOTY

Octubre 18 de 1929. — Juan E. Novaro. — Para distinguir substancias pegajosas, de la clase 10. — Aviso 24.413.

v2 noviembre

Acta N.° 142.462



Octubre 18 de 1929. — Royal, Typewriter, Cny. Inc., New York, E. U. de América. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Renovación de la N.° 58.805. — Aviso N.° 24.323.

v2 noviembre

Acta N.° 142.464



LA INSUPERABLE

Octubre 18 de 1929. — Oscar D. Maffei y Cía. — Para distinguir telas y tejidos en general, tejidos de punto, mantelería y lencería, de la clase 15, menos telas enceradas y cauchutadas. — Aviso N.° 24.410.

v2 noviembre

Acta N.° 142.465



Octubre 19 de 1929. — R. A. Martearena de Urquiza y Cía. — Para distinguir ferretería, cuchillería, pinturería, cabullería, cerrajería, quincallería, herrajes, artículos de menaje, de bazar y hojalatería, cables no eléctricos, lonería, marcos y varillas, cestería, etc., de la clase 10. — Aviso N.° 15.415.

v2 noviembre

Acta N.° 142.466

ACTUALIDAD ILUSTRADA

Octubre 19 de 1929. — Vicente Speratti. — Para distinguir artículos y material de imprenta, librería, papelería, litografía, encuadernación, cartonería, enseñanza y dibujo. Artículos de escritorio, máquinas de escribir, calcular y de controlar. Tintas, de la clase 18. — Aviso N.° 24.417.

v2 noviembre

Acta N.° 142.467

LA POSITIVA

Octubre 19 de 1929. — Jesús Arismendi. — Para distinguir máquinas y aparatos para toda clase de industrias, no comprendidas en otras clases, partes de las mismas, accesorios y complementos para bucear, filtrar. Máquinas, aparatos e implementos de agricultura, avicultura, apicultura, piscicultura, lechería, vitivinicultura y selvicultura, tonelería, de la clase 5. — Aviso N.° 24.411.

v2 noviembre

Acta N.° 124.637

F.A.D.A.

FABRICA AR
GENTINA DE
ALHAJAS B'A'S
H. GRECH

Septiembre 14 de 1927. — Honorio Grech. — Para distinguir relojería y cronometría, joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Substituída en Octubre 14 de 1929. — Aviso N.° 24.276.

v2 noviembre

Acta N.° 142.375

DEVOTO

Octubre 15 de 1929. — Armando Devoto. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.262.

v2 noviembre

Acta N.° 139.246

LEPTYNE

Junio 12 de 1929. — Pittsburgh Plate Glass Co., de Pensylvania, E. U. de América. — Para distinguir pinturas y colores en general, lacres, lacas, aceites, trementina y productos equivalente, de la clase 10. — Aviso N.° 21.075.

v2 noviembre

Acta N.° 139.870

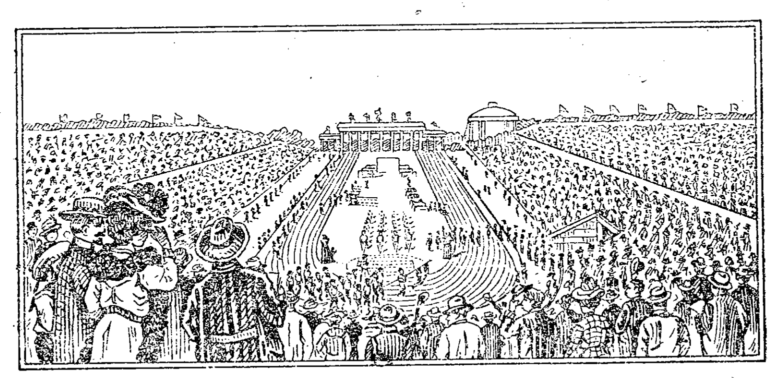


Julio 8 de 1929. — Anglo Mexican Petroeum Co. Limited — Para distinguir aceites para tractores, de la clase 3. — Substituída en Octubre 15 de 1929. — Aviso N.° 24.014.

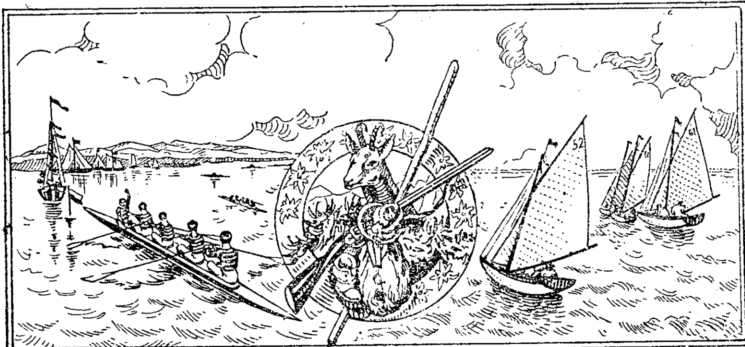
v2 noviembre

Acta N.° 140.181









Junio 19 de 1929. — Grebe y Diebel. — Para distinguir instrumentos quirúrgicos, de medicina, de física, matemáticas, científicos y veterinarios, menos los eléctricos, de la clase 6. — Aviso N.° 22.045.

v2 noviembre

Acta N.° 140.526

"TRAFALGAR"

Agosto 5 de 1929. — Aguilar de la Corte y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — **Corregida.** — Aviso N.° 22.389.

v2 noviembre

Acta N.° 142.168



Octubre 7 de 1929. — Vicente López Riera. — Para distinguir perfumería en general, de la clase 16. — Substituída en Octubre 14 de 1929. — Aviso N.° 24.122.

v2 noviembre

Acta N.° 142.326

SUCCUS

Octubre 14 de 1929. — Dorso, Elena y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.130.

v2 noviembre

Acta N.° 142.327

CEREZAL

Octubre 14 de 1929. — Dorso, Elena y Cía. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Aviso número 24.129.

v2 noviembre

Acta N.° 142.331

Octubre 15 de 1929. — Sociedad Anónima Manufactura de Tabacos, Piccardo y Cía. Ltda. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso N.° 24.255.

v2 noviembre

Acta N.° 142.356



Octubre 15 de 1929. — Die Eau de Cologne y Parfumerie Fabrik Glockengasse N.° 4711, Gegenuber Der Pferdepost Ferd Mulhens, de Colonia, Rhin, Alemania. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador en general, de la clase 16. — Aviso N.° 24.316.

v2 noviembre

Acta N.° 142.342



LA ELABORACIÓN HIGIÉNICA DEL
ANIS CRISTAL ES GARANTIDA

Octubre 15 de 1929. — Pini Hnos. y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir anís, de la clase 23. — Aviso N.° 24.288.

v2 noviembre

Acta N.° 142.349

Bede-Cur

Octubre 15 de 1929. — Gregorio de Ibarreta. — Para distinguir substancias y productos usados en medicina, farmacia, veterinaria e higiene; drogas naturales o preparadas, aguas minerales y vinos y tónicos medicinales, insecticidas de uso doméstico, de la clase 2. — Aviso N.° 24.291.

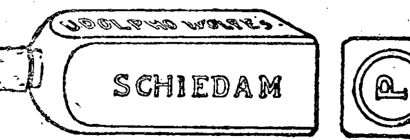
v2 noviembre

Acta N.° 142.350



ADVERTENCIA AL PÚBLICO
SCHIEDAM SCHNAPPS Aromatico
WOLFE'S Schiedam Aromatic SCHNAPPS
SCHIEDAM SCHNAPPS AROMÁTICO DE WOLFE
22 Beaver Street, Nueva York.
UDOLPHO WOLFE

UDOLPHO WOLFE S



AROMATIC
SCHNAPPS

Octubre 15 de 1929. — Udolpho Wolpe and Co., de Nueva York, E. U. de América. — Para distinguir schmapps y ginebra en general, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.532. — Aviso N.° 24.309.

v2 noviembre

Acta N.° 142.352

"Fischer"

Octubre 15 de 1929. — Rodolfo A. Schmidt. — Para distinguir metales usados en las industrias, trabajados o a medio trabajar, no comprendidos en otras clases. Productos de fundición, herrería y calderería, de la clase 4. — Aviso 24.277.

v2 noviembre

Acta N.° 142.376





Octubre 15 de 1929. — Vicente López Riera. — Para distinguir perfumería y artículos de tocador, de la clase 16. — Renovación de la N.° 60.170. — Aviso N.° 24.123.

v2 noviembre

Acta N.° 142.387



Octubre 16 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N.° 24.333.

v2 noviembre

Acta N.° 142.388



Octubre 16 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N.° 24.334.

v2 noviembre

Acta N.° 142.389



Octubre 16 de 1929. — Bernasconi y Cía. Ltda. — Para distinguir arroz, de la clase 22. — Aviso N.° 24.335.

v2 noviembre

Acta N.° 142.408





Octubre 16 de 1929. — Massalín y Celasco. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 24.349.

v2 noviembre

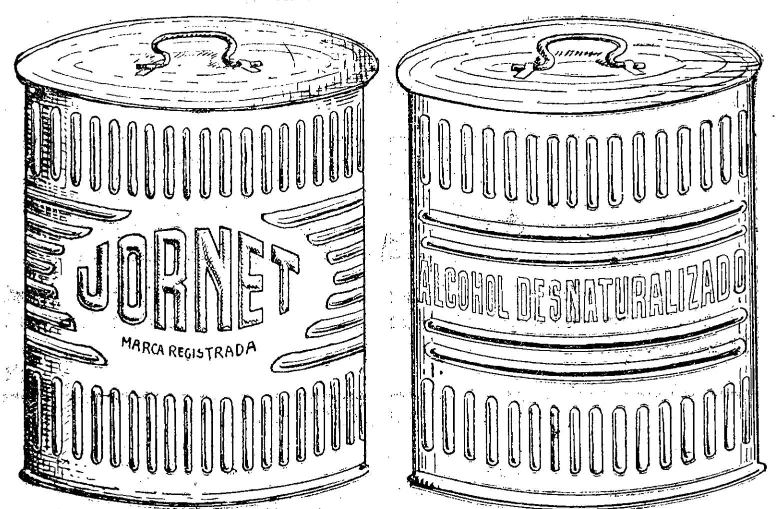
Acta N.° 142.396

"Equatorial"

Octubre 16 de 1929. — Sucesión de H. Schveim. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletera, de la clase 16. — Aviso N.° 24.227.

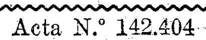
v2 noviembre

Acta N.° 142.402

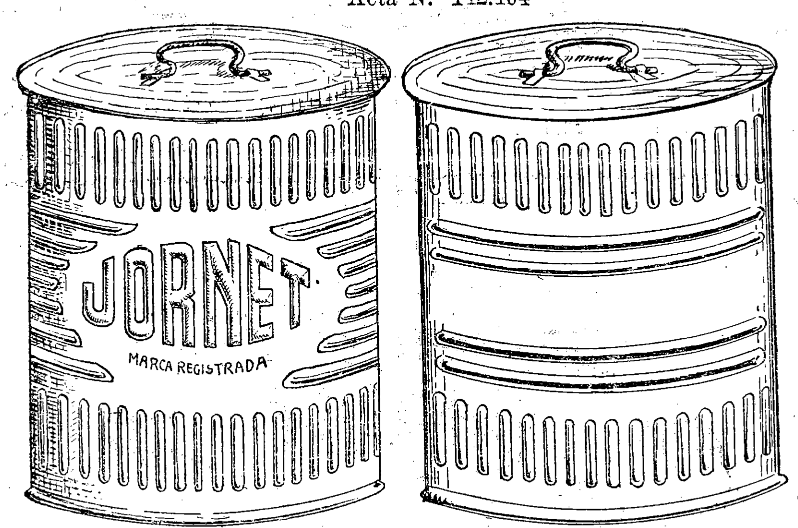


Octubre 16 de 1929. — Jornet Hermanos. — Para distinguir alcohol desnaturalizado, de la clase 3. — Renovación de la N.° 60.130. — Aviso N.° 24.344.

v2 noviembre



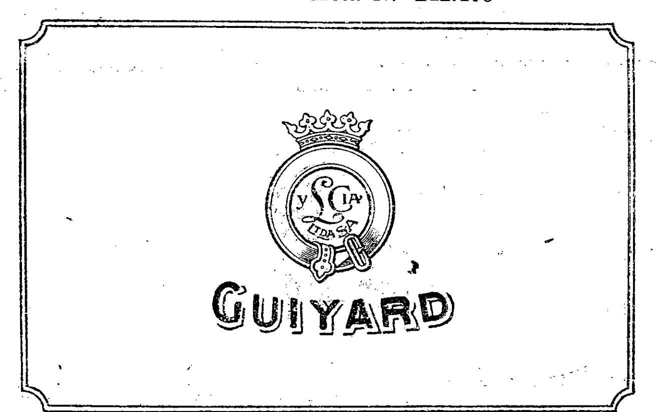
Acta N.° 142.404



Octubre 16 de 1929. — Jornet Hermanos. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.131. — Aviso N.° 24.345.

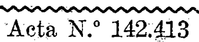
v2 noviembre

Acta N.° 142.406



Octubre 16 de 1929. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para disiinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohol, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.742. — Aviso N.° 24.254.

v2 noviembre



Acta N.° 142.413



Octubre 17 de 1929. — Ricardo Flores Chans, de Montevideo, R. O. del Uruguay. — Para distinguir hojas de afeitar, de la clase 10. — Aviso N.° 24.379.

v2 noviembre

Acta N.° 142.405





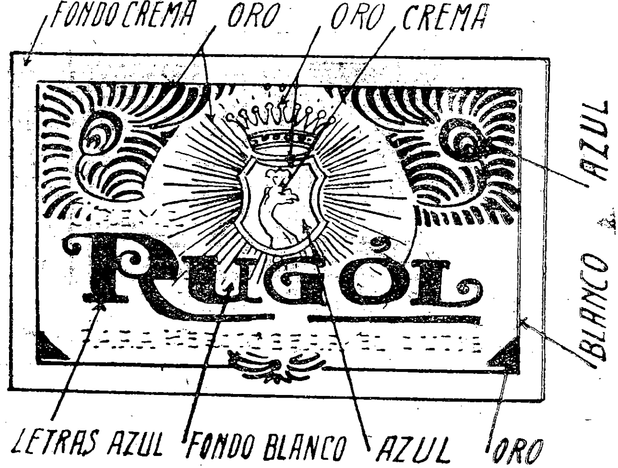




Octubre 16 de 1929. — Lagorio y Cía. Ltda., Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Para distinguir vino quinado, de la clase 23. — Renovación de la N.° 58.741. — Aviso N.° 24.253.

v2 noviembre

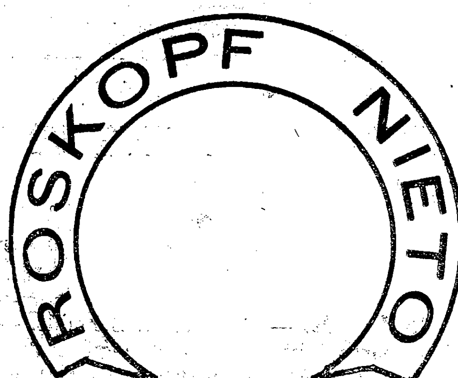
Acta N.° 142.414



Octubre 17 de 1929. — Alvim y Freitas, de San Pablo, Brasil. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumeíra, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.371.

v2 noviembre

Acta N.° 142.438



Octubre 17 de 1929. — Ricardo Casimiro Tinto. — Para distinguir relojería y cronometría; joyas, metales y piedras preciosas, esmaltes, objetos de oro, plata y platino, de la clase 8. — Aviso N.° 24.392.

v2 noviembre

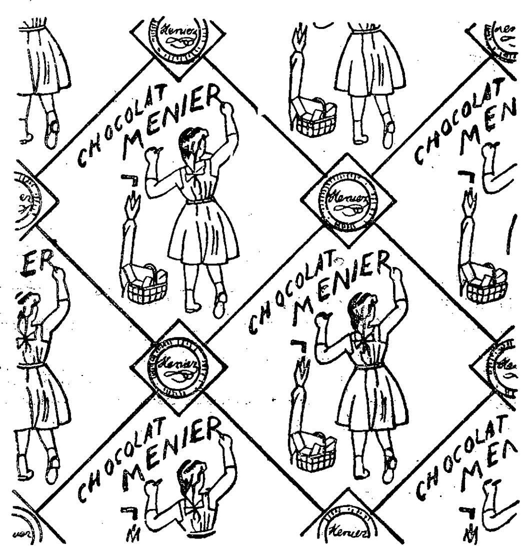
Acta N.° 142.417



Octubre 17 de 1929. — Bertrand de Mun et Cie., Sucesores de Veuve Clicquot Ponsardin, de Reims, Francia. — Para distinguir bebidas en general, no medicinales, alcohólicas o no, alcohl, de la clase 23. — Aviso N.° 24.370.

v2 noviembre

Acta N.° 142.419



Octubre 17 de 1929. — Société Menier, de París, Francia. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso N.° 24.367.

v2 noviembre

Acta N.° 142.420



Octubre 17 de 1929. — Société Menier, de París, Francia. — Para distinguir chocolates, de la clase 22. — Aviso N.° 24.366.

v2 noviembre

Acta N.° 142.42?



Octubre 17 de 1929. — Société Des Laboratoires Duret et Remy, de París, Francia. — Para distinguir un producto farmacéutico y medicinal, de la clase 2. — Renovación de la N.° 58.881. — Aviso N.° 24.364.

v2 noviembre

Acta N.° 142.421



Octubre 17 de 1929. — Dollfus - Mieg et Cie., Sté. Ame., de Mulhouse, Francia. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de lac lase 16. — Renovación de la N.° 59.988. — Aviso 24.365.

v2 noviembre

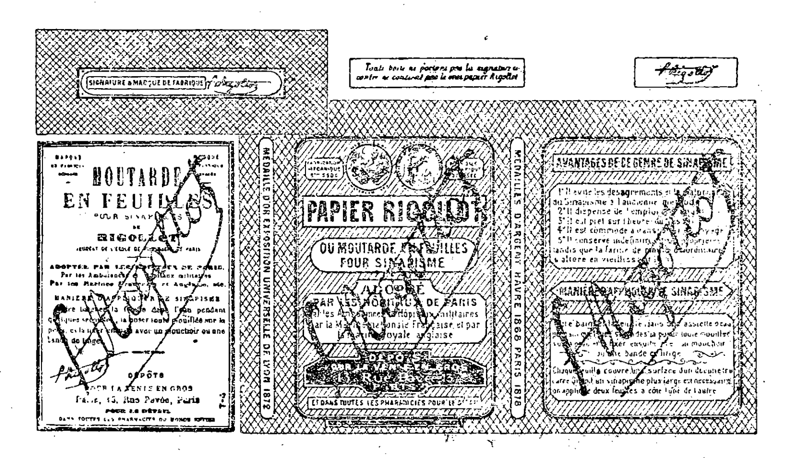
Acta N.° 142.423



Octubre 17 de 1929. — Ramón Balado y Cía. — Para distinguir muebles para el hogar y la oficina, etc., construídos en madera y o|metal, perchas, de la clase 13. — Aviso N.° 24.382.

v2 noviembre

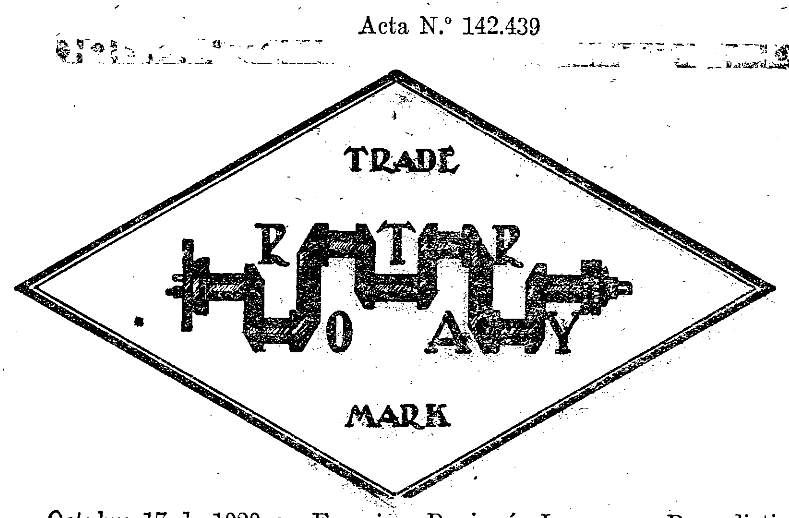
Acta N.° 142.428



Octubre 17 de 1929. — José Morando Hijo y Hno. Ltda. — Para distinguir velas y bujías, de la clase 3. — Aviso N.° 24.360.

v2 noviembre

Acta N.° 142.416



Octubre 17 de 1929. — León Darrasse et Cie., de París, Francia. — Para distinguih sinapismos en general, de la clase 2. — Renovación de la N.° 59.929. — Aviso N.° 24.369.

v2 noviembre

Acta N.° 142.439

TRADE
R T R
O A Y
MARK

Octubre 17 de 1929. — Francisco Benjamín Levrey. — Para distinguir substancias vegetales, animales y minerales en estado naturales o preparadas para uso en la manufactura, edificación y uso doméstico y que no estén incluídas en otras clases, de la clase 3. — Aviso N.° 24.3?3.

v2 noviembre

Acta N.° 142.440

Letras Coloradas Filete Oro — Fondo Amarillo

Old Gold CIGARETTES

THE TREASURE OF THEM ALL
Made from the choicest domestic and Turkish tobaccos properly blended
Old Gold CIGARETTES

THE TREASURE OF THEM ALL

Old Gold

Letras Coloradas Colorado — Colorado — Letras Coloradas Oro — Azul Medallas Oro

Octubre 18 de 1929. — Agustín González. — Para distinguir tabacos, cigarros y cigarrillos, rapés y artículos para fumadores, de la clase 21. — Aviso 24.398.

v2 noviembre

Acta N.° 142.441

CASA QUINTÁS

Octubre 18 de 1929. — Enrique Quintas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16 — Aviso N.° 24.397.

v2 noviembre

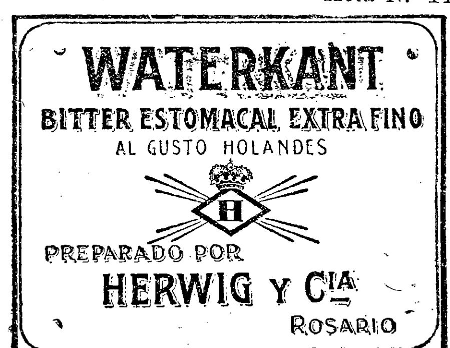
Acta N.° 142.442

ENRIQUE QUINTÁS

Octubre 18 de 1929. — Enrique Quintas. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.396.

v2 noviembre

Acta N.° 142.443





Octubre 18 de 1929. — Hugo Herwig. — Para distinguir bitter, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.294. — Aviso N.° 24.395.

v2 noviembre

Acta N.° 142.444



Octubre 18 de 1929. — Hugo Herwig. — Para distinguir ginebra, de la clase 23. — Renovación de la N.° 60.295. — Aviso N.° 24.394.

v2 noviembre

Acta N.° 142.447



Octubre 18 de 1929. — Santiago Alvarez Insúa. — Con domicilio en Cillero, Lugo, España. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.403.

v2 noviembre

Acta N.° 142.451

BOEING

Octubre 18 de 1929. — Boeing Airplane Cny. — Con domicilio en Wáshington, E. U. de América. — Para distinguir máquinas, paratos y elementos de transporte en general, partes de ellas y accesorios, de la clase 12. — Aviso N.° 24.375.

v2 noviembre

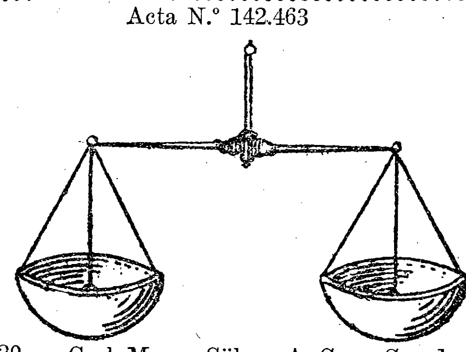
Acta N.° 142.459



Octubre 18 de 1929. — Vicente Pedra y F. Muiños. — Para distinguir substancias alimenticias o empleadas como ingredientes en la alimentación, de la clase 22. — Aviso N.° 24.380.

v2 noviembre

Acta N.° 142.463



Octubre 18 de 1929. — Carl. Mez. y Söhne. A. G. — Con domicilio en Fleiburg, I. B. Alemania. — Para distinguir confecciones, calzados, sastrería, sombrerería, pasamanería, bonetería, modas, puntillería, abaniquería, paragüería, mercería, guantería, perfumería, tafiletería, de la clase 16. — Aviso N.° 24.322.

v2 noviembre

E. Ehuletche, Secretario.

RAFAEL RAMOS MEJIA, Comisario.

Talleres Gráficos Penitenciaría Nacional